

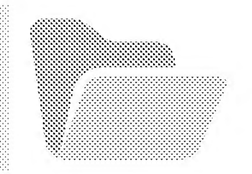
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.787 - Montevideo, miércoles 13 de octubre de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED-DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 8 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 348/021

Sustitúyese el art. 16.2 del Decreto 442/002, de fecha 28 de setiembre de 2002.

(3.320*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: el Decreto Nº 442/002, de 28 de septiembre de 2002;

RESULTANDO: **I)** que por el mismo se reglamentaron los artículos 19º y 20º de la Ley Nº 17.555, de 18 de septiembre de 2002 referente al procedimiento para recibir, por parte del Estado, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y los Gobiernos Departamentales, proyectos de iniciativa privada relativos a actividades susceptibles de ser ejecutadas directamente por los organismos referidos o de ser concesionadas de acuerdo con las normas constitucionales y legales en vigencia;

II) que el artículo 19º de la Ley Nº 17.555, de 18 de septiembre de 2002 remite a la reglamentación el establecimiento de las condiciones y requisitos a ser cumplidos por la Administración y los particulares en relación con la presentación de iniciativas y otorgamiento de concesiones u otros mecanismos en virtud de dicho régimen;

III) que, a su vez, el artículo 19º, literal F) de dicha norma legal dispone que, "Si el promotor se presentare al procedimiento competitivo solo o integrado a un consorcio o sociedad, tendrá como única compensación el derecho a beneficiarse con un porcentaje no menor al 5% (cinco por ciento) ni mayor al 20% (veinte por ciento) sobre el valor ofertado, que deberá ser precisado en el pliego de condiciones particulares de acuerdo con la complejidad de la iniciativa";

IV) que el artículo 16.2 del Decreto Nº 442/002, de 28 de septiembre de 2002 establece que el porcentaje del 5% (cinco por ciento) sobre el valor ofertado al que refiere el artículo 19º literal F) de la Ley Nº 17.555, de 18 de septiembre de 2002, "podrá ser elevado hasta un 20% (veinte por ciento) en el siguiente caso:

a) Cuando exista en forma previa a la presentación de una iniciativa una resolución fundada del jerarca del Inciso o del Organismo declarando el interés en la concesión del servicio o del bien;

b) Dicha resolución haya sido publicada en el Diario Oficial; y

c) Hayan transcurrido 60 (sesenta días) desde su publicación";

CONSIDERANDO: **I)** que se estima conveniente modificar el artículo 16.2 del Decreto Nº 442/002, de 28 de septiembre de 2002 a efectos de mejorar la reglamentación del procedimiento de iniciativa privada adecuándola a una nueva realidad que exige mayor eficiencia y competitividad en materia de inversiones para el país;

II) que, a la fecha, se constata que los proyectos de iniciativa privada presentan diversos niveles de complejidad y que, en la mayoría de los casos, tienen como compensación un beneficio no mayor a un 5% (cinco por ciento);

III) que resulta oportuno flexibilizar el artículo 16.2 del Decreto Nº 442/002, de 28 de septiembre de 2002 a efectos de que los organismos que reciben los proyectos de iniciativa privada puedan apreciar y valorar la complejidad de cada uno de ellos y determinar los porcentajes en función de las características propias de los mismos sobre la base de lo dispuesto en el artículo 19º literal F) de la Ley Nº 17.555, de 18 de septiembre de 2002;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19º literal F) de la Ley Nº 17.555, de 18 de septiembre de 2002 y demás normas concordantes y aplicables en la materia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 16.2 del Decreto Nº 442/002, de 28 de septiembre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"16.2. Si el promotor se presentare al procedimiento competitivo solo o integrado a un consorcio o sociedad, tendrá como única compensación el derecho a beneficiarse con un porcentaje no menor al 5% (cinco por ciento) ni mayor al 20% (veinte por ciento) sobre el valor ofertado, que deberá ser precisado en el pliego de condiciones particulares de acuerdo con la complejidad de la iniciativa.

En las bases del procedimiento administrativo se dejará constancia, de la identidad del o los proponentes cuya idea es motivo del procedimiento competitivo y de la preferencia a que éste tiene derecho en la evaluación de la oferta".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; CAROLINA ACHE; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; WALTER VERRI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA ; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 342/021

Otórgase determinados beneficios tributarios a turistas no residentes.

(3.321*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 5 de Octubre 2021

VISTO: las facultades que dispone el Poder Ejecutivo para otorgar determinados beneficios tributarios a turistas no residentes;

RESULTANDO: **I)** que en el ejercicio de las referidas facultades

se dictaron los Decretos Nº 376/012 y Nº 377/012, ambos de 23 de noviembre de 2012, otorgando beneficios por un período que en ambos casos concluía el 31 de marzo de 2013;

II) que dicho período fue prorrogado en sucesivas oportunidades, extendiéndose la última de ellas hasta el 30 de abril de 2020, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 257/019, de 2 de setiembre de 2019;

CONSIDERANDO: que en atención a que se mantiene la situación coyuntural de los precios relativos de bienes y servicios en la región, se estima conveniente volver a otorgar dichos beneficios desde el 1º de noviembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022 inclusive, con el fin de mejorar la competitividad de la actividad turística durante la próxima temporada estival;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.934, de 26 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.999, de 15 de noviembre de 2012, y por el artículo 48 bis del Título 1º del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 2º de la referida Ley Nº 18.999;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase a las operaciones comprendidas en el artículo 1º del Decreto Nº 376/012, de 23 de noviembre de 2012, que se realicen entre el 1º de noviembre de 2021 y el 30 de abril de 2022 inclusive, la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la forma y condiciones dispuestas por el referido Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Otórgase a los arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos comprendidos en el Decreto Nº 377/012, de 23 de noviembre de 2012, que se realicen entre el 1º de noviembre de 2021 y el 30 de abril de 2022 inclusive, el crédito fiscal equivalente al 10,5% (diez con cinco por ciento) del importe bruto del precio pactado por el mismo, en la forma y condiciones dispuestas por el referido Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; TABARÉ VIERA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
3
Decreto 343/021

Desígnase para ser expropiado por UTE el inmueble empadronado con el Nº 42468 (p), ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del departamento de Montevideo.

(3.322*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Octubre 2021

VISTO la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por la que solicita la designación para ser expropiado, del inmueble empadronado con el Nº 42468 (P) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el inmueble de referencia será destinado a la construcción de una Estación de Trasmisión de 150/30 kV "Montevideo Q";

II) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó la fracción a adquirir en la suma equivalente a U.I. 3.136.000,00 (tres millones ciento treinta y seis mil con 00/100 Unidades Indexadas);

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que de tal modo, UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977 y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) el inmueble empadronado con el Nº 42468 (P), ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del departamento de Montevideo y que según plano de mensura Nº 1621 del Departamento de Bienes Raíces de marzo de 2021 levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, consta de un área de 1 há 3663 m^2 11 dm^2 y se deslinda de la siguiente manera: al sur recta de 112,00 metros sobre Camino Sanfuentes, al oeste recta de 122,00 metros sobre Camino Bajo de la Petiza, al norte recta de 112,00 metros sobre el resto del padrón Nº 42468; y al este recta de 122,00 metros sobre el resto del padrón Nº 42468.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, de 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; WALTER VERRI; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
4
Resolución 189/021

Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 70.368 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de las Sras. María Inés Quiriquino, Lucía Esther y Luján Janine Sebben Quiriquino, y de los Sres. Agustín Ramón, Cayetano Nelson y Alberto Daniel Sebben Quiriquino.

(3.328)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 70.368 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de la señoras María Inés Quiriquino, Lucía Esther Sebben Quiriquino, y Luján Janine Sebben Quiriquino y de los señores Agustín Ramón Sebben Quiriquino, Cayetano Nelson Sebben Quiriquino y Alberto Daniel Sebben Quiriquino;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 454/017, de 15 de mayo de 2017, se incluyó dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, para su utilización en las obras denominadas: "Doble Vía Ruta Nº 8: By Pass Pando - Ruta Nº 11" y "Doble Vía Ruta 101: Ruta Nº 102 - By Pass Pando", como ampliación de la Concesión de Obra Pública de

Ruta Nº 8, en el marco de la Licitación Publica Nº 06/2000, convocada por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ejecutadas por la empresa COLIER S.A., la cual fue subcontratada por la empresa CAMINO A LAS SIERRAS S.A.;

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización del indicado yacimiento, para la obra ejecutada por la empresa COLIER S.A., corresponde proceder a la desafectación del mismo del Inventario de Canteras de Obras Públicas;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen obstáculos de índole jurídico para acceder a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 70.368 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de la señoras María Inés Quiriquino, Lucía Esther Sebben Quiriquino, y Luján Janine Sebben Quiriquino y de los señores Agustín Ramón Sebben Quiriquino, Cayetano Nelson Sebben Quiriquino y Alberto Daniel Sebben Quiriquino, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

5

Resolución 190/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón Nº 8.246 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Walter Fabián Delgado Camejo.

(3.329)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), solicitando la inclusión del yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 8.246 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del señor Walter Fabián Delgado Camejo en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) del referido material para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que, no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 8.246 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del señor Walter Fabián Delgado Camejo.

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), a la extracción de 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 1 ha 5.050 m² (una hectárea cinco mil cincuenta metros cuadrados), para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada firma, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

6

Resolución 191/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra granítica ubicado en el padrón Nº 16.675 (p), de la 4ª Sección Catastral del departamento de Rocha, propiedad del Sr. Luis Da Silva Da Costa.

(3.330)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A., integrante del GRUPO VIAL ORIENTAL DOS SOCIEDAD ANÓNIMA, solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de piedra granítica, ubicado en el Padrón Nº 16.675 (p), de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad del señor Luis Da Silva Da Costa;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la

necesidad de contar con aproximadamente 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) del referido material para la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 9, tramo: Rocha - Chuy y Ruta Nº 15, tramo: Rocha - Empalme Ruta Nº 13", ejecutadas por GRUPO VIAL ORIENTAL DOS SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 2/2016, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de piedra granítica ubicado en el Padrón Nº 16.675 (p), de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad del señor Luis Da Silva Da Costa.

2º.- Autorízase a la empresa HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A., integrante del GRUPO VIAL ORIENTAL DOS SOCIEDAD ANÓNIMA, a la extracción de 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 1 ha (una hectárea) a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 9, tramo: Rocha - Chuy y Ruta Nº 15, tramo: Rocha - Empalme Ruta Nº 13", ejecutadas por GRUPO VIAL ORIENTAL DOS SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 2/2016, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

7

Resolución 192/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 6.463 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Omar Adrián Santoro Rodríguez.

(3.331)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa NGE CONTRACTING S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 6.463 (p) de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de Omar Adrián Santoro Rodríguez;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de la obra: "Ferrocarril Central", ejecutada por GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 6.463 (p) de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de Omar Adrián Santoro Rodríguez.

2º.- Autorízase a la empresa NGE CONTRACTING URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 5 ha 7.832 m² (cinco hectáreas siete mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados), a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "Ferrocarril Central", ejecutada por GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

8

Resolución 193/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón Nº 12.760 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de los Sres. Félix Ortiz Galván y Roberto Valoy Ortiz Paven y de las Sras. Cristina Elizabeth y Vilda Graciela Ortiz Paven.

(3.332)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR

CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 12.760 (p) de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de los señores Felix Ortíz Galvan y Roberto Valoy Ortíz Paven y de las señoras Cristina Elizabeth Ortíz Paven y Vilda Graciela Ortíz Paven;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) del referido material para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 12.760 (p) de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de los señores Felix Ortíz Galvan y Roberto Valoy Ortíz Paven y de las señoras Cristina Elizabeth Ortíz Paven y Vilda Graciela Ortíz Payen.

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), a la extracción de 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 8 há 4.527 m² (ocho hectáreas cuatro mil quinientos veintisiete metros cuadrados), compuestas por las siguientes zonas: zona 1 de 1 há 0023 m² (una hectárea veintitrés metros cuadrados) y zona 2 de 7 há 4.504 m² (siete hectáreas cuatro mil quinientos cuatro metros cuadrados), para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada firma, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

9

Resolución 194/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 15.921 (p), de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. María Viviana Guillen.

(3.333)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa NGE CONTRACTING S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 15.921 (p), de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de María Viviana Guillen;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 150.000 m³ (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicadas a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen observaciones de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 15.921 (p), de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de María Viviana Guillen.

2º.- Autorízase a la empresa NGE CONTRACTING S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 150.000 m³ (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 2 ha 1.276 m² (dos hectáreas, mil doscientos setenta y seis metros cuadrados), para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicadas a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

10

Resolución 195/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 6.498 (p), de la 5ª Sección Catastral del departamento de San José, propiedad de la Sra. María Cristina Monsalvo Lacreda.

(3.334)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 6.498 (p), de la 5ª Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad de María Cristina Monsalvo Lacreda;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de extraer 47.000 m^3 (cuarenta y siete mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de las obras: "Pavimentación de Camino a Fernández Crespo del Departamento de San José", contratadas por la Intendencia de San José, en el marco de la Licitación Pública Nº 02/2020;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 6.498 (p), de la 5ª Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad de María Cristina Monsalvo Lacreda.

2º.- Autorízase a la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., la extracción de 47.000 m^3 (cuarenta y siete mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 3 ha 1132 m^2 (tres hectáreas mil ciento treinta y dos metros cuadrados), para la realización de las obras: "Pavimentación de Camino a Fernández Crespo del Departamento de San José", contratadas por la Intendencia de San José, en el marco de la Licitación Pública Nº 02/2020.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

11

Resolución 196/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón 7.428 (p), de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Alfonso Manuel Cortabarría.

(3.335)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa BERKES CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 7.428 (p), de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad del señor Alfonso Manuel Cortabarría;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 85.000 m^3 (ochenta y cinco mil metros cúbicos) del referido material para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón 7.428 (p), de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad del señor Alfonso Manuel Cortabarría.

2º.- Autorízase a la empresa BERKES CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 85.000 m^3 (ochenta y cinco mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 26 ha 3,41 m^2 (veintiséis hectáreas tres metros cuadrados cuarenta y un decímetros cuadrados) a fin de ser utilizados en la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza,

la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

12

Resolución 197/021

Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de limo, ubicado en el padrón Nº 6.941 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, propiedad del Sr. Miguel Baldomero Kosenkov.

(3.336)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de limo, ubicado en el padrón Nº 6.941 (p) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de Miguel Baldomero Kosenkov;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 23 de octubre de 2020, el indicado yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, a fin de su utilización en las obras denominadas: "Bypass de Young, obras en faja pública", ejecutadas por la empresa MELITER S.A.;

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de limo, por haber finalizado la extracción para las obras ejecutadas por la empresa MELITER S.A., corresponde proceder a la desafectación de la misma del Inventario de Canteras de Obras Públicas;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado, habiéndose cumplido con las formalidades del caso;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de limo, ubicado en el padrón Nº 6.941 (p) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de Miguel Baldomero Kosenkov, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

13

Resolución 198/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 3.066 (p), de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Hugo Enrique Manuel Aramburú Labandera.

(3.337)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACEEM, integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 3.066 (p), de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Hugo Enrique Manuel Aramburú Labandera;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 100.000 m^3 (cien mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicadas a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen observaciones de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 3.066 (p), de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Hugo Enrique Manuel Aramburú Labandera.

2º.- Autorízase a la empresa SACEEM, integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 100.000 m^3 (cien mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 2 ha 5.009 m^2 (dos hectáreas, cinco mil nueve metros cuadrados), para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicadas a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional

de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.

LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

14

Resolución 199/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 9.895 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de Don Rosendo S.R.L.

(3.338)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 9.895 (p) de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Don Rosendo S.R.L.;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de la obra: "Ferrocarril Central", ejecutada por GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 9.895 (p) de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Don Rosendo S.R.L..

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 4 ha (cuatro hectáreas), a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "Ferrocarril Central", ejecutada por GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.

LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

15

Resolución 200/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 7.468 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. George Manuel Scavino Soca.

(3.339)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa NGE CONTRACTING S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 7.468 (p), de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad del señor George Manuel Scavino Soca;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) del referido material para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 7.468 (p), de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad del señor George Manuel Scavino Soca.

2º.- Autorízase a la empresa NGE CONTRACTING S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 3 ha 658 m² (tres hectáreas seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados) a fin de ser utilizados para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

16

Resolución 201/021

Autorízase la ampliación de destino de los materiales del yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el padrón Nº 15.892 (p), de la 7ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.

(3.340)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el padrón Nº 15.892 (p), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.;

RESULTANDO: **I)** que según Resolución del Poder Ejecutivo Nº 88/021, de 24 de mayo de 2021, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, en el marco de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 20.000 m^3 de piedra y 190.000 m^3 de tosca, para la realización de las obras: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 6 y Bypass San Ramón, Circuito 6", ejecutadas por GRUPO CUCHILLA GRANDE, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 24/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que por los presentes obrados la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicita una ampliación de destino del referido yacimiento, a fin de contar con dicho material para la realización de las obras: "Pavimentaciones en zona B1 Norte y C 1 Norte", Ampliación Licitación Pública Nº 16/2016 "Obras de infraestructura vial e hidráulica en el oeste del Departamento de Canelones" y Licitación Pública Nº 05/2019 "Obras de pavimentación en camino Eduardo Pérez", ejecutadas por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.;

CONSIDERANDO: que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones de índole jurídica que formular a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la ampliación de destino de los materiales del yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el padrón Nº 15.892 (p), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A..

2º.- Autorízase a la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., a la extracción de 51.000 m^3 (cincuenta y un mil metros cúbicos) de tosca, en un área de extracción de 6 ha 3.549 m^2 (seis hectáreas tres mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados), a los efectos de su utilización en las obras: "Pavimentaciones en zona B1 Norte y C1 Norte", Ampliación Licitación Pública Nº 16/2016 "Obras de infraestructura vial e hidráulica en el oeste del Departamento de Canelones" y Licitación Pública Nº 05/2019 "Obras de pavimentación en camino Eduardo Pérez", ejecutadas por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A..

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

17

Resolución 202/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón Nº 6.258 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(3.341)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa TRAXPALCO S.A., integrante del GRUPO VIAL ORIENTAL DOS SOCIEDAD ANÓNIMA, solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de piedra ubicado en el Padrón Nº 6.258 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad de las señoras Florencia Inda Albergati, Valentina Inda Alberati y María Pía Inda Alberati y del señor Rodrigo Inda Albergati;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 90.000 m^3 (noventa mil metros cúbicos) del referido material, para la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 9, tramo: Rocha - Chuy y Ruta Nº 15, tramo: Rocha - Empalme Ruta Nº 13", ejecutadas por GRUPO VIAL ORIENTAL DOS SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 2/2016, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 6.258 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad de las señoras Florencia Inda Albergati, Valentina Inda Alberati y María Pía Inda Alberati y del señor Rodrigo Inda Albergati.

2º.- Autorízase a la empresa TRAXPALCO S.A., integrante del GRUPO VIAL ORIENTAL DOS SOCIEDAD ANÓNIMA a la extracción de 90.000 m³ (noventa mil metros cúbicos) de dicho material, en un área de explotación de 1 ha 6.850 m², (una hectárea seis mil ochocientos cincuenta metros cuadrados) a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 9, tramo: Rocha - Chuy y Ruta Nº 15, tramo: Rocha - Empalme Ruta Nº 13", ejecutadas por GRUPO VIAL ORIENTAL DOS SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 2/2016, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

18

Resolución 203/021

Autorízase el cambio de titularidad de las acciones de la empresa TURIL S.A.

(3.342*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la empresa TURIL S.A. tendiente a obtener la autorización para la transferencia de la titularidad de las acciones;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 456/015, de 23 de marzo de 2015, se autorizó el cambio de titularidad del 11,11% (once con once por ciento) de las acciones de la empresa TURIL S.A., en la siguiente forma: 5% (cinco por ciento) a favor de Elsa Lilian Ferráz Vidart, 6,11% (seis con once por ciento) de las que era titular el señor Edward Hubaré Olivera Aliano a favor de sus sucesores: Pablo Emilio, Susana María, Sergio Adrián y Patricia Liliana Olivera Ferraz, en su carácter de hijos legítimos;

II) que por Contrato de Cesión de Derechos Hereditarios suscrito con fecha 4 de mayo de 2020, Pablo Emilio Olivera Ferraz, Sergio Adrián Olivera Ferraz y Patricia Liliana Olivera Ferraz cedieron a Susana María Olivera Ferraz el 1,1575% (uno con mil quinientos setenta y cinco por ciento) de los derechos hereditarios en los porcentajes de las cuotas partes que les correspondieron en la sucesión de su padre legítimo Edward Hubaré Olivera Aliano, reservándose para cada uno el 0.37% (cero con treinta y siete por ciento) del capital accionario en TURIL S.A. con acciones nominativas, el 11,11% (once con once por ciento) del capital accionario en LONTIREL SOCIEDAD ANÓNIMA, con acciones nominativas y el 6,11% (seis con once por ciento) del capital accionario en CHAPICUY SOCIEDAD ANÓNIMA con acciones al portador;

III) que la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que de acuerdo a lo que surge de la documentación presentada en obrados, las cuotas sociales quedarían distribuidas de la siguiente manera: 5% (cinco por ciento) a favor de Susana María Olivera Ferraz, 0,37% (cero con treinta y siete por ciento) a favor de Pablo Emilio Olivera Ferraz, 0,37% (cero con treinta y siete por ciento) a favor de Sergio Adrián Olivera Ferraz y 0,37% (cero con treinta y siete por ciento) a favor de Patricia Olivera Ferraz;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Letrada del Área Servicios Ministerio de Transporte y Obras Públicas informa que la gestión de obrados se inscribe en lo establecido en el artículo 9.2 del Reglamento para la Explotación de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera, aprobado por Decreto Nº 285/006, de 22 de agosto de 2006;

II) que por lo expuesto corresponde dictar resolución autorizando el cambio de titularidad de la empresa TURIL S.A.;

ATENTO: a lo dispuesto por el Reglamento para la Explotación de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera, aprobado por Decreto Nº 285/006, de 22 de agosto de 2006;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el cambio de titularidad de las acciones de la empresa TURIL S.A., en la siguiente forma: 5% (cinco por ciento) a favor de Susana María Olivera Ferraz, 0,37% (cero con treinta y siete por ciento) a favor de Pablo Emilio Olivera Ferraz, 0,37% (cero con treinta y siete por ciento) a favor de Sergio Adrián Olivera Ferraz y 0,37% (cero con treinta y siete por ciento) a favor de Patricia Olivera Ferraz.

2º.- Las líneas nacionales de la empresa TURIL S.A. continuarán prestándose en la forma y con las características con que se desarrollan actualmente.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

19

Resolución 204/021

Autorízase el cambio de titularidad del capital social de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE OBREROS ARTIGAS - BELLA UNIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COTABU S.R.L.).

(3.343*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con la solicitud presentada por la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE OBREROS ARTIGAS - BELLA UNIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COTABU S.R.L.), a efectos de que se le autorice la modificación de su integración social;

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo con los recaudos que obran en los respectivos antecedentes, por escritura de partición debidamente inscripta se adjudicó el total de las cuotas sociales de la referida sociedad a los señores: Christian Rodrigo Taveira Beninca 4 (cuatro) cuotas sociales, a Carolina Taveira Beninca 4 (cuatro) cuotas sociales y a ambos en común y proindiviso 1 (una) cuota social más, quedando el señor Luis Francisco Taveira Castro sin participación social;

II) que por la referida partición la integración social de la empresa pasó a ser: Christian Rodrigo Taveira Beninca 50% (cincuenta por ciento) y Carolina Taveira Beninca 50% (cincuenta por ciento);

III) que la citada empresa es concesionaria de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera, en las líneas nacionales que unen las ciudades de Artigas, Bella Unión (Departamento de Artigas) y Salto (Departamento de Salto) por las Rutas Nacionales Nº 3 y Nº 30; y las ciudades de Salto y Artigas, por Ruta Nacional Nº 3, caminos departamentales y Ruta Nacional Nº 4;

CONSIDERANDO: que de la documentación agregada en las

correspondientes actuaciones y lo informado por el Departamento Letrada del Área Servicios jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen objeciones de carácter jurídico o de política de transporte de pasajeros por carretera para acceder a lo peticionado;

ATENTO: a lo previsto en el artículo 9.1 del Reglamento para la Explotación de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera, aprobado por el Decreto Nº 285/006 de 22 de agosto de 2006 y modificativos;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el cambio de titularidad del 100% (cien por ciento) del capital social de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE OBREROS ARTIGAS - BELLA UNIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COTABU S.R.L.) a favor de los señores Christian Rodrigo Taveira Beninca 50% (cincuenta por ciento) y Carolina Taveira Beninca 50% (cincuenta por ciento), de acuerdo a lo manifestado en el Resultando II) de la presente resolución.

2º.- Establécese que las Líneas Nacionales explotadas por la referida empresa (Artigas - Bella Unión - Salto y Salto - Artigas), continuarán prestándose en la forma y con las características con que se desarrollan actualmente.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
20
Decreto 344/021

Modifícase al art. 19 del "Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano" aprobado por Decreto 18/020 de 13 de enero de 2020.

(3.323*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: el artículo 19 del "Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano" aprobado por Decreto Nº 18/020 de 13 de enero de 2020;

RESULTANDO: **I)** que bajo el marco normativo actual, la Autoridad Reguladora Nacional de Medicamentos puede autorizar en forma excepcional, el ingreso y comercialización de medicamentos que no cuenten con registro, bajo las causales enunciadas taxativamente en la reglamentación y dando cumplimiento a los requisitos previstos en la misma;

II) que resulta necesario ampliar el elenco de excepciones, a efectos de satisfacer las necesidades que se originen en un estado sanitario de emergencia declarado por el Poder Ejecutivo, con la finalidad de garantizar disponibilidad en plaza de medicamentos;

III) que asimismo es imprescindible garantizar mayor celeridad en la compra de medicamentos no registrados cuyo suministro es ordenado por condena judicial, en la medida que el Estado se encuentra obligado a dar cumplimiento al mandato jurisdiccional y por lo tanto debe establecer un procedimiento administrativo en el que no quede condicionada la adquisición, al cumplimiento de los requisitos previstos actualmente en el literal A del artículo 19 del "Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano" aprobado por Decreto Nº 18/020 de 13 de enero de 2020;

CONSIDERANDO: **I**) que conforme establece el artículo 461 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, la dispensación de medicamentos, procedimientos o dispositivos terapéuticos que no se encuentren debidamente aprobados y registrados ante el Ministerio de Salud Pública, solamente se admitirá en los casos taxativamente enumerados en la normativa vigente y en los incluidos en el marco de ensayos clínicos realizados conforme a derecho;

II) que resulta imprescindible por tanto establecer modificaciones al marco reglamentario actual;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 44 y 168 numeral 4 de la Constitución de la República, Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, artículo 461 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Decreto Nº 18/020 de 13 de enero de 2020 y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 19 del "Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano" aprobado por Decreto Nº 18/020 de 13 de enero de 2020, los siguientes literales:
c) "Cuando en el marco de un estado sanitario de emergencia declarado por el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Salud Pública considere imprescindible el ingreso o comercialización transitoria, a efectos de combatir la enfermedad o garantizar la disponibilidad en plaza del medicamento".
d) "Cuando una sentencia judicial así lo disponga, debiendo en tal caso el paciente acompañar su solicitud de la prescripción médica correspondiente y de los requisitos que establezca el organismo estatal condenado".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; ALEJANDRO IRASTORZA; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; FERNANDO MATTOS.

21
Decreto 345/021

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 30/2020 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobaron los "Requisitos de Buenas Prácticas para la Organización y Funcionamiento de Laboratorios de Análisis Clínicos".

(3.324*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la Resolución GMC Nº 30/2020 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobaron los "Requisitos de Buenas Prácticas para la Organización y Funcionamiento de Laboratorios de Análisis Clínicos";

CONSIDERANDO: I) que las Buenas Prácticas son aplicables a todos los laboratorios de análisis clínicos ya sea de gestión pública o privada;

II) que es necesario la actualización de la reglamentación incorporando la Resolución Nº 30/2020, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR al Ordenamiento Jurídico de los Estados Partes;

III) que por el Artículo 38 del Protocolo Adicional al tratado de Asunción sobre la estructura Institucional del MERCOSUR Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley Nº 16.712 de 1 de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2 del referido Protocolo;

IV) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el Visto;

V) que la actualización proyectada cuenta con la aprobación de la División Servicios de Salud, del Ministerio de Salud Pública;

VI) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, no formula objeciones respecto de la internalización proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 30/2020 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se aprobaron los "Requisitos de Buenas Prácticas para la Organización y Funcionamiento de Laboratorios de Análisis Clínicos ".

Artículo 2º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; FRANCISCO BUSTILLO.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 30/20

REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS

VISTO: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con Buenas Prácticas para la organización y funcionamiento de los laboratorios de análisis clínicos.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar los "Requisitos de Buenas Prácticas para la organización y funcionamiento de laboratorios de análisis clínicos", que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Las Buenas Prácticas establecidas en la presente Resolución son aplicables a todos los laboratorios de análisis clínicos.

Art. 3 - Las Buenas Prácticas establecidas en la presente Resolución deben ser incluidas en las normas de organización y funcionamiento de los laboratorios de análisis clínicos de cada Estado Parte, pudiendo agregarse requisitos complementarios en la normativa nacional conforme a la necesidad de cada Estado Parte.

Art. 4 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 11 "Salud" (SGT Nº 11), los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 5 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 25/VII/2021.

GMC (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 26/I/21.

ANEXO

REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS

1. OBJETIVO

El objetivo de la presente Resolución es establecer Buenas Prácticas para el funcionamiento de los laboratorios de análisis clínicos con el fin de asegurar la calidad y la integridad de los resultados emitidos, teniendo en cuenta la importancia que estos revisten para la protección, diagnóstico, tratamiento y control de evolución de las patologías que afectan a la salud de los seres humanos.

2. ALCANCE

Estas Buenas Prácticas son aplicables a todos los laboratorios de análisis clínicos ya sean de gestión pública o privada.

A los fines de la presente Resolución se entiende por laboratorio de análisis clínicos, en adelante laboratorio, al establecimiento que realiza análisis biológicos, microbiológicos, químicos, inmunológicos, hematológicos, citológicos, parasitológicos y todas aquellas prácticas efectuadas sobre materiales que provengan del cuerpo humano que surjan como resultado del desarrollo de nuevas tecnologías y tengan como finalidad colaborar con el diagnóstico y tratamiento de cualquier patología que afecte a la salud de los seres humanos.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Los términos utilizados en la presente Resolución toman el significado expresado en la norma ISO 15.189 "Laboratorios de análisis clínicos. Requisitos particulares para la calidad y la competencia".

4. CRITERIOS DE TRATAMIENTO

4.1. Organización

4.1.1. Los laboratorios deben disponer de una habilitación vigente expedida por la autoridad sanitaria competente.

4.1.2. Los laboratorios deben disponer de un organigrama del laboratorio y, en el caso en que el mismo se encuentre relacionado con otra institución, se deberá explicar claramente cómo está establecida tal relación.

4.1.3. La dirección técnica del laboratorio debe estar a cargo de un profesional con título habilitante para la realización de análisis clínicos.

4.1.4. El director técnico del laboratorio debe ser reconocido y/o certificado por la autoridad competente.

4.1.5. En caso de ausencia del director técnico, el laboratorio debe estar a cargo de un profesional legalmente habilitado para reemplazarlo.

4.1.6. El personal profesional y técnico, que desempeñe tareas en el laboratorio, debe ser reconocido y/o certificado por la autoridad sanitaria competente para efectuar dichas tareas.

4.1.7. La ejecución de tareas por parte de personal técnico habilitado debe estar bajo supervisión de personal profesional habilitado.

4.1.8. El director técnico es responsable de las operaciones técnicas realizadas en el ámbito del laboratorio para asegurar la calidad de los procedimientos.

4.1.9. La dirección del laboratorio debe diseñar procedimientos que aseguren la protección y la confidencialidad de la información.

4.1.10. El laboratorio debe controlar todos los documentos e información de la que disponga y mantener un archivo de los mismos. La conservación de tales archivos debe cumplir con las normas locales, regionales y nacionales vigentes.

4.1.11. La dirección debe disponer de un listado de los laboratorios seleccionados para hacer derivaciones y asegurar que los mismos prestan servicios adecuados a los requerimientos y no existen conflictos de interés.

4.1.12. El laboratorio debe mantener un registro de todas las muestras que han sido derivadas así como de los resultados obtenidos.

4.2. Instalaciones

4.2.1. Las instalaciones permanentes y auxiliares deben cumplir con las reglamentaciones establecidas a nivel local, regional y nacional.

4.2.2. Las salas de toma de muestra deben asegurar la accesibilidad, la privacidad y el confort de los pacientes.

4.2.3. El laboratorio debe organizarse de modo de aumentar la eficiencia en su operatividad, evitando la contaminación cruzada entre actividades y disminuyendo el riesgo de lesiones y enfermedades ocupacionales.

4.2.4. Las condiciones ambientales de las salas de toma de muestra como del laboratorio, no deben influir en la calidad de las mediciones a efectuar.

4.2.5. Las áreas de trabajo deben estar limpias y mantenidas de acuerdo a las instrucciones establecidas por escrito en cada institución.

4.2.6. Los espacios y condiciones de almacenamiento deben garantizar la integridad y buena conservación tanto de reactivos e insumos, como de muestras, equipamiento, registros y resultados.

4.2.7. El almacenamiento y disposición de materiales peligrosos debe cumplir con las regulaciones locales, regionales y nacionales.

4.3. Personal

4.3.1. El director técnico del laboratorio debe tener competencia técnica necesaria para avalar su responsabilidad sobre los servicios provistos.

4.3.2. El personal de laboratorio debe tener formación y entrenamiento adecuados para la tarea específica que desarrolle.

4.3.3. El laboratorio debe contar con un programa de formación y actualización permanente de todo su personal, compatible con las funciones desempeñadas.

4.3.4. El laboratorio debe mantener un registro actualizado de las competencias adquiridas por su personal y de la evaluación de su desempeño.

4.3.5. Todo el personal de laboratorio debe estar vacunado según la legislación vigente.

4.4. Insumos y equipamiento de laboratorio

4.4.1. El laboratorio debe disponer de los insumos y el equipamiento adecuados, en número y complejidad, al nivel de los servicios prestados.

4.4.2. El equipamiento de laboratorio y los reactivos para determinación in vitro utilizados deben cumplir con la legislación local, regional y nacional vigente.

4.4.3. Los reactivos y productos para diagnóstico in vitro deben tener registro de adquisición para garantizar su trazabilidad y cumplir con la normativa vigente.

4.4.4. Los reactivos para determinación in vitro de preparación local (in house) o las diluciones de reactivos comerciales preparadas por el laboratorio deben estar identificadas de manera evidente y comprensible.

4.4.5. El laboratorio debe mantener un registro actualizado del mantenimiento preventivo y reparaciones efectuadas a sus equipos, así como del estado de calibración de los mismos.

4.4.6. El laboratorio debe contar con las instrucciones de uso de todo el equipamiento del que dispone en un lugar de fácil acceso para el personal que lo opera.

4.4.7. El laboratorio debe respetar las recomendaciones del fabricante en la utilización de reactivos, colorantes e insumos, como ser condiciones de conservación, almacenamiento y fecha de vencimiento. No está permitida su revalidación después de la fecha de expiración.

4.4.8. El laboratorio debe adquirir reactivos para diagnóstico de uso in vitro e insumos, de distribuidores o importadores que cuenten con la habilitación correspondiente acorde a la regulación sanitaria de cada Estado Parte.

4.4.9. El reactivo preparado o fraccionado por el propio laboratorio debe estar identificado con un rótulo que contenga: nombre del producto, concentración, número de lote (si aplica), fecha de preparación, nombre del responsable de la preparación/fraccionamiento, fecha de validez, condiciones de almacenamiento y/o alguna alerta de riesgo.

4.5. Procedimientos pre-analíticos

4.5.1. El laboratorio debe disponer de un formulario que identifique de manera inequívoca tanto al paciente como al profesional solicitante y posea la información clínica pertinente. La responsabilidad del laboratorio es recibir muestras que estén debidamente acompañadas de una solicitud que cumpla con los requisitos mencionados.

4.5.2. El laboratorio debe disponer de un documento en el que se establezcan:

* Las determinaciones que efectúa y las condiciones de preparación del paciente requeridas para la realización de las mismas.

* El sistema de identificación de las muestras que permitan su trazabilidad hasta un paciente identificado.
* El procedimiento de toma de muestras.

4.5.3. El laboratorio debe suministrar a los pacientes instrucciones verbales y escritas sobre su preparación previa a la toma de muestra.

4.5.4. El laboratorio debe verificar que el transporte de muestras a los laboratorios de derivación se produzca cumpliendo con los procedimientos establecidos por la normativa local, regional y/o nacional, de modo tal que se asegure la conservación adecuada de las muestras y se mantengan las condiciones de bioseguridad.

4.5.5. El laboratorio debe llevar un registro de todas las muestras recibidas en el que conste tanto la fecha y hora de recepción, como las determinaciones requeridas y la identificación del personal que las recepciona.

4.5.6. El laboratorio debe disponer de un documento donde se establezcan los criterios para aceptación o rechazo de las muestras.

4.6. Procedimientos analíticos

4.6.1. Los procedimientos analíticos y de toma de alícuotas de muestras que emplee el laboratorio deben estar documentados y reconocidos por pares, publicaciones o reglamentaciones locales, regionales o nacionales.

4.6.2. El laboratorio debe utilizar procedimientos analíticos previamente validados, que demuestren ser adecuados para el uso previsto.

4.6.3. El laboratorio debe disponer de instrucciones escritas para todos los procesos analíticos que emplea en los lugares de trabajo correspondientes.

4.6.4. El laboratorio debe tener implementado un programa interno de control de calidad para verificar la calidad de los resultados obtenidos.

4.6.5. El laboratorio debe tener implementado un programa de calibración de control de los sistemas de medición para asegurar la trazabilidad de los resultados.

4.6.6. El laboratorio debe cumplir con la normativa de cada Estado Parte en cuanto a su participación en programas externos de control de la calidad y tener implementado un sistema de evaluación de los resultados obtenidos en los mismos para la implementación de acciones correctivas en el caso que sea necesario.

4.6.7. El laboratorio debe mantener registros actualizados de los programas de calibración y control interno y externo de la calidad implementados.

4.7. Procedimientos post-analíticos

4.7.1. El laboratorio debe implementar un procedimiento para la revisión y emisión de los resultados.

4.7.2. El laboratorio debe implementar un procedimiento para asegurar que no existen errores en la transcripción de resultados propios y aquellos provenientes de laboratorios de derivación.

4.7.3. Los informes de resultados deben ser legibles y contener:

* La identificación del paciente.
* La identificación del análisis efectuado.
* La identificación del laboratorio que efectuó el análisis.
* El tipo de muestra primaria sobre la que se efectuó el análisis.
* Los intervalos de referencia biológica, cuando sea posible.
* Un espacio para el agregado de otras observaciones.
* La calidad inadecuada de la muestra primaria que pudiera haber afectado el resultado obtenido.
* Fecha de realización del estudio.
* La identificación del profesional que avala la emisión del informe.

4.7.4. El laboratorio debe disponer de un procedimiento de liberación rápida de resultados en situaciones de urgencia.

4.7.5. El laboratorio debe tener definido intervalos de "alerta" o "críticos" que requieran de decisión inmediata del profesional tratante.

4.7.6. El laboratorio debe tener establecido un procedimiento de comunicación con el profesional tratante, para orientación en el caso de obtención de resultado dentro de un intervalo de "alerta" o "crítico" que requiera de decisión inmediata.

4.7.7. El laboratorio debe tener implementado un procedimiento que impida la alteración de los informes.

4.7.8. El laboratorio debe garantizar la recuperación y disponibilidad de sus registros, de modo a permitir la trazabilidad de los resultados.

22

Decreto 346/021

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 36/2020 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobaron los "Requisitos de Buenas Prácticas para traslados sanitarios en unidades móviles terrestres en los Estados Partes".

(3.325*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la Resolución GMC Nº 36/2020 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobaron los "Requisitos de Buenas Prácticas para traslados sanitarios en unidades móviles terrestres en los Estados Partes";

CONSIDERANDO: I) que disponer de buenas prácticas armonizadas en los Estados Partes, para la organización y funcionamiento de las unidades móviles terrestres para traslados sanitarios, es de relevancia para la organización de los servicios de salud:

II) que es necesario la actualización de la reglamentación incorporando la Resolución Nº 36/2020, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR al Ordenamiento Jurídico de los Estados Partes;

III) que por el Artículo 38 del Protocolo Adicional al tratado de Asunción sobre la estructura Institucional del MERCOSUR Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley Nº 16.712 de 1 de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento

de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2 del referido Protocolo;

IV) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el Visto;

V) que la actualización proyectada cuenta con la aprobación de la División Servicios de Salud, del Ministerio de Salud Pública;

VI) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, no formula objeciones respecto de la internalización proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 36/2020 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se aprobaron los "Requisitos de Buenas Prácticas para traslados sanitarios en unidades móviles terrestres en los Estados Partes".

Artículo 2º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; FRANCISCO BUSTILLO.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 36/20

REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA TRASLADOS SANITARIOS EN UNIDADES MÓVILES TERRESTRES EN LOS ESTADOS PARTES
(DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 25/04)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución Nº 25/04 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que existen iniciativas y acuerdos bilaterales que establecen mecanismos de articulación y coordinación de los servicios de urgencias y emergencias que requieren del paso fronterizo de unidades móviles terrestres entre Estados Partes.

Que disponer de Buenas Prácticas armonizadas en los Estados Partes, para la organización y funcionamiento de las unidades móviles terrestres para traslados sanitarios es de relevancia para la organización de los servicios de salud.

Que es necesaria la actualización y ampliación de los términos de la Resolución GMC Nº 25/04, que aprueba los "Requisitos comunes para habilitación de unidades móviles terrestres de atención médica de emergencia".

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar los "Requisitos de Buenas Prácticas para traslados sanitarios en unidades móviles terrestres en los Estados Partes", que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Las Buenas Prácticas establecidas en la presente Resolución son aplicables a todos los sistemas sanitarios de traslados terrestres de los Estados Partes.

Art. 3 - Las Buenas Prácticas establecidas en la presente Resolución deben ser incluidas en las reglamentaciones de cada Estado Parte.

Art. 4 - En caso de traslado de pacientes en pasos fronterizos, la presente Resolución se aplica a unidades móviles terrestres de los sistemas sanitarios públicos de los Estados Partes.

Art. 5 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 11 "Salud" (SGT Nº 11), los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 6 - Derogar la Resolución GMC Nº 25/04.

Art. 7 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 25/VII/2021.

GMC (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 26/I/21.

ANEXO

REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA TRASLADOS SANITARIOS EN UNIDADES MÓVILES TERRESTRES EN LOS ESTADOS PARTES

OBJETIVO

La presente Resolución tiene como objetivo establecer las Buenas Prácticas para la organización y el funcionamiento para traslados en unidades móviles terrestres con el fin de asegurar la calidad, teniendo en cuenta la importancia que estos revisten para la protección y seguridad de los pacientes y los trabajadores involucrados.

ALCANCE

Los Requisitos de Buenas Prácticas establecidos en la presente Resolución se aplican a todos los sistemas sanitarios en caso de emergencias médicas y traslados programados en unidades móviles terrestres en los Estados Partes.

PASO DE UNIDADES MÓVILES DE TRASLADOS SANITARIOS POR PASOS FRONTERIZOS

La presente Resolución se aplica a los traslados sanitarios de un Estado Parte a otro a través de los pasos fronterizos terrestres que se realicen exclusivamente en unidades móviles de los sistemas sanitarios públicos.

Dichos traslados se realizarán mediante la activación de un protocolo de comunicación entre las autoridades sanitarias para la facilitación de los trámites de control en el paso fronterizo, acordado previamente entre las autoridades involucradas.

GLOSARIO

A los fines de la presente Resolución se entiende por:

UNIDAD MÓVIL TERRESTRE (AMBULANCIA): Vehículo móvil terrestre diseñado para traslado de pacientes y provisión de atención médica extrahospitalaria.

TRASLADO SANITARIO: Transporte de personas a un establecimiento de salud para someterse a procedimientos de salud, por elección o en carácter de urgencia.

TRASLADO SANITARIO PREHOSPITALARIO: Transporte de pacientes que necesitan ser transportados a un establecimiento de salud para atención médica.

TRASLADO SANITARIO INTERHOSPITALARIO: Transporte de pacientes que necesitan ser transferidos de un establecimiento de salud a otro establecimiento de salud.

TRASLADO SANITARIO POSTHOSPITALARIO: Transporte de pacientes luego del alta hospitalaria.

PASO FRONTERIZO TERRESTRE: Espacio geográfico por donde se realiza la entrada y la salida de vehículos de un país hacia otro.

SERVICIO MÓVIL: Servicio de atención de salud prestado por medio de unidades móviles terrestres.

EMERGENCIA: Verificación médica de condiciones de daño a la salud que impliquen sufrimiento grave o riesgo inminente de muerte lo que requiere tratamiento médico inmediato.

URGENCIA: Ocurrencia de problemas de salud inesperados con o sin riesgo potencial de muerte, en la que el individuo requiere atención médica inmediata.

ORGANIZACIÓN, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Las unidades móviles terrestres a la que hace referencia la presente Resolución deben contar con un esquema de funcionamiento del área operacional y el área asistencial, conforme a la organización del sistema sanitario de cada Estado Parte.

Clasificación de las unidades móviles terrestres:

1. Unidad Móvil Terrestre de alta complejidad
2. Unidad Móvil Terrestre de alta complejidad neonatal y pediátrica
3. Unidad Móvil Terrestre de mediana complejidad
4. Unidad Móvil Terrestre de baja complejidad

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS UNIDADES MÓVILES

La habilitación de las unidades móviles terrestres con su complejidad correspondiente será efectuada por la respectiva autoridad sanitaria conforme a la categorización establecida en la presente Resolución.

Todas las unidades móviles terrestres deberán contar con identificación visual específica y, en el caso de las unidades de alta y mediana complejidad, con señales sonoras y lumínicas.

1. Unidad Móvil Terrestre de alta complejidad

Es aquella unidad móvil terrestre apta para el traslado de pacientes en situaciones con riesgo de vida (emergencia médica). Debe disponer de camilla con ruedas, articulada y con soporte para suero.

El equipo deberá estar integrado por un conductor, un enfermero y un médico.

Características: Las dimensiones internas deben ser suficientes para que permitan la comodidad y seguridad del paciente, así como la realización de procedimientos asistenciales necesarios.

Debe contar con señalización lumínica y sonora y equipamiento de comunicación.

Deberá contar con elementos básicos:

* Estetoscopio
* Tensiómetro portátil
* Linterna
* Otoscopio
* Termómetro
* Test glucémico capilar
* Sondas vesicales
* Colectores de orina
* Sondas nasogástricas

Equipamiento de asistencia cardiovascular:

* Electrocardiógrafo
* Cardio desfibrilador portátil
* Marcapaso transitorio externo
* Bomba de infusión con batería y equipo

Equipamiento de asistencia respiratoria y manejo de la vía aérea:

* Tubo de oxígeno fijo con:
  - Regulador de flujo
  - Humidificador
* Tubo de oxígeno portátil
* Set de punción cricotiroidea con catéter
* Máscara de oxígeno regulable
* Cánulas nasales, sondas endotraqueales y naso traqueales
* Pinza para extracción de cuerpos extraños
* Ambu
* Laringoscopio
* Máscara laríngea
* Equipo de aspiración
* Respirador portátil
* Oxímetro de pulso

Equipo e insumos de asistencia del trauma:

* Férulas inflables y rígidas
* Collares cervicales
* Inmovilizadores laterales de cabeza
* Tablas largas y cortas
* Set de sábanas estériles para quemados y eviscerados
* Catéteres y tubos de drenaje de tórax y abdomen
* Drogas utilizadas en situaciones de emergencia
* Elementos de stock: gasas, vendas de distinto tamaño, jeringas, apósitos, soluciones antisépticas, entre otros
* Equipamiento de protección ocular, barbijos y delantales para trabajadores
* Mantas térmicas para conservar la temperatura corporal
* Campo quirúrgico fenestrado

2. Unidad Móvil Terrestre de alta complejidad neonatal y pediátrica

Es aquella unidad móvil terrestre apta para el traslado de pacientes en situaciones con riesgo de vida (emergencia médica). Debe disponer de camilla con ruedas, articulada y con soporte para suero.

El equipo deberá estar integrado por un conductor, médico pediatra y enfermero con entrenamiento en pediatría.

Características: idénticas a las establecidas para las unidades móviles terrestres de alta complejidad.

Deberá contar con elementos básicos asistenciales:

* Idénticos requerimientos que la unidad móvil terrestre de alta complejidad, con el diseño y tamaño pediátrico.

Deberá contar además con los siguientes elementos:

* Incubadora portátil de 220 Voltios AC y 12 Voltios DC
* Bomba infusora parenteral
* Ventilador Neonatal
* Oxímetro de pulso con sensores neonatales o pediátricos
* Cardiodesfribilador con paletas pediátricas
* Sets de vía aérea neonatal y pediátrica (laringoscopio con ramas neonatales y pediátricas)
* Máscara, tubos y sondas pediátricas
* Sets de trauma pediátrico
* Chalecos de Extricación
* Manta térmica pediátrica
* Halos tamaño neonatal y pediátrico
* Elementos de Stock: gasas, vendas de distinto tamaño, jeringas, apósitos, soluciones antisépticas, entre otros.

3. Unidad Móvil Terrestre de mediana complejidad

Es aquella unidad móvil terrestre apta para efectuar la atención

y el traslado de pacientes estables, compensados hemodinámica y metabólicamente, con bajo riesgo de complicaciones; pacientes en condiciones de alta médica y pacientes con enfermedades crónicas estables. Debe disponer de camilla con ruedas, articulada y con soporte para suero.

Sólo se podrá trasladar un paciente de moderado riesgo en una unidad móvil de baja complejidad cuando no se tuviera en disponibilidad una unidad móvil de alta complejidad y en este caso la unidad de baja complejidad deberá contar con un médico y equipamiento en su dotación.

El equipo deberá estar integrado por un conductor y un enfermero calificado.

Características: idénticas dimensiones a las establecidas para las unidades móviles terrestres de alta complejidad.

Deberá contar con elementos básicos:

* Estetoscopio
* Tensiómetro portátil
* Linterna
* Otoscopio
* Termómetro
* Test glucémico capilar
* Tubo de oxígeno portátil
* Máscara de oxígeno regulable
* Cánulas nasales
* Oxímetro de pulso
* Férulas inflables y rígidas
* Collares cervicales
* Inmovilizadores laterales de cabeza
* Tablas largas y cortas
* Drogas utilizadas en situaciones de emergencia
* Elementos de stock: gasas, vendas de distinto tamaño, jeringas, apósitos, soluciones antisépticas, entre otros
* Equipamiento de protección ocular, barbijos y delantales para trabajadores
* Manta térmica para conservar la temperatura corporal.

4. Unidad Móvil Terrestre de baja complejidad

Es aquella unidad móvil terrestre apta para efectuar el traslado de pacientes estables sin necesidad de asistencia inmediata.

Las unidades móviles terrestres de baja complejidad pueden clasificarse en:

a. Unidades Móviles Individuales
b. Unidades Móviles grupales

a. Unidades Móviles Individuales

Unidad móvil acondicionada con características necesarias para el transporte del paciente sentado, en camilla o silla de ruedas.

Es aquella unidad móvil apta para efectuar el traslado de pacientes estables sin necesidad de asistencia inmediata, destinada al transporte de personas para consulta médica o procedimiento de salud.

b. Unidades Móviles Grupales

Unidad móvil apta para efectuar el traslado de pacientes estables sin necesidad de asistencia inmediata, destinada al transporte de personas para consulta médica o procedimiento de salud.

Estas unidades móviles deben disponer de un conductor y un ayudante y podrán contar con rampas para ascenso y descenso de sillas de ruedas y con medidas de fijación o anclaje para éstas.

23

Decreto 347/021

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 34/2020 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobó la "Categorización de sanciones - matriz mínima de registro de profesionales de salud del MERCOSUR".

(3.326*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

VISTO: la Resolución GMC Nº 34/2020 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó la "Categorización de sanciones - matriz mínima de registro de profesionales de salud del MERCOSUR";

CONSIDERANDO: I) que es necesario contar con normas básicas armonizadas para el ejercicio de los profesionales de la salud;

II) que a partir de la aprobación de la Matriz Mínima, los Estados Partes han realizado importantes desarrollos en sus sistemas de información y registro de profesionales de la salud;

III) que dicha matriz prevé contar con información armonizada sobre el ejercicio de los profesionales de la salud que quieran desplazarse entre los Estados Partes;

IV) que por el Artículo 38 del Protocolo Adicional al tratado de Asunción sobre la estructura Institucional del MERCOSUR Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley Nº 16.712 de 1 de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2 del referido Protocolo;

V) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el Visto;

VI) que se cuenta con la aprobación del Departamento Registro y Habilitación de Profesionales y la División Servicios de Salud, del Ministerio de Salud Pública;

VII) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, no formula objeciones respecto de la internalización proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 34/2020 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se aprobó la "Categorización de sanciones - matriz mínima de registro de profesionales de salud del MERCOSUR".

Artículo 2º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese.

LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; FRANCISCO BUSTILLO.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 34/20

CATEGORIZACIÓN DE SANCIONES - MATRIZ MÍNIMA DE REGISTRO DE PROFESIONALES DE SALUD DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 27/04 y 56/18 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que en los términos del Tratado de Asunción y del Protocolo de Montevideo, el MERCOSUR tiene como finalidad, entre otras, permitir la libre circulación de profesionales.

Que la Resolución GMC Nº 27/04 aprobó la Matriz Mínima de Registro de Profesionales de Salud del MERCOSUR.

Que es necesario contar con normas básicas armonizadas para el ejercicio de los profesionales de la salud.

Que, a partir de la aprobación de la Matriz Mínima, los Estados Partes han realizado importantes desarrollos en sus sistemas de información y registro de profesionales de la salud.

Que el proceso de implementación de dicha Matriz requiere una actualización periódica de parámetros para avanzar en la consolidación de esta herramienta.

Que, por Resolución GMC Nº 56/18, se definieron las profesiones que actualmente están incluidas en la Matriz Mínima.

Que dicha matriz prevé contar con información armonizada sobre el ejercicio de los profesionales de salud que quieran desplazarse entre los Estados Partes y establece una serie de datos mínimos a incluir, entre los que se encuentran las sanciones posibles a los profesionales de las profesiones comunes establecidas en la Resolución GMC Nº 56/18 y las que se incluyan con posterioridad.

Que para ello es importante establecer una categorización de las sanciones de las que pudieran ser objeto los profesionales.

Que, en idéntico sentido, es necesario contar con una nomenclatura de referencia para facilitar la tarea de los sistemas de información.

El GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar la "Categorización de sanciones - matriz mínima de registro de profesionales de salud del MERCOSUR" que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Cada Estado Parte deberá informar, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 11 "Salud" (SGT Nº 11), en un plazo de ocho (8) meses contado a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución, las diferentes modalidades de sanciones, previstas en su ordenamiento jurídico nacional, para las profesiones contempladas en la Resolución GMC Nº 56/18 clasificadas según las categorías que constan en el anexo de la presente Resolución.

Art. 3 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del SGT Nº 11, los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 4 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 25/VII/2021.

GMC (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 26/I/21.

ANEXO

CATEGORIZACIÓN DE SANCIONES - MATRIZ MÍNIMA DE REGISTRO DE PROFESIONALES DE SALUD DEL MERCOSUR

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN	ÓRGANO QUE EMITE LA SANCIÓN
SANCIÓN NO INHABILITANTE	Comunicación emitida por el tribunal u órgano habilitado para el control del ejercicio profesional.	ADMINISTRATIVO / TRIBUNAL DE ÉTICA
	Sanción pecuniaria.	
	Obligación de realizar cursos de desarrollo profesional.	
SANCIÓN INHABILITANTE TEMPORAL	Suspensión temporal del permiso de ejercicio de la profesión de la salud. La suspensión puede tener como origen una causa administrativa o judicial.	ADMINISTRATIVO / TRIBUNAL DE ÉTICA / JUDICIAL
SANCIÓN INHABILITANTE PERMANENTE	Suspensión del permiso de ejercicio de la profesión de la salud. La suspensión puede tener como origen una causa administrativa o judicial.	ADMINISTRATIVO / TRIBUNAL DE ÉTICA / JUDICIAL

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

24

Resolución 3.932/021

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Desarrollo Social de la Sra. Magalí Politi Patteta, hasta la finalización del presente mandato.

(3.345)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la gestión formulada por el Sr. Ministro de Desarrollo Social, Sr. Martín Lema, mediante la cual se solicita el Pase en Comisión de la Sra. Magalí Politi Patteta (C.I. 1.443.034-4), para cumplir funciones de asistencia directa al Sr. Ministro hasta el final del mandato;

Resultando: I) que oportunamente por resolución del Directorio de ASSE N.º 3102/2020 de fecha 15/07/2020 se autorizó dicho pase en comisión a solicitud del anterior Ministro Lic. Pablo Bartol;

II) que en virtud del cambio de autoridades en el MIDES es necesario volver a autorizar el pase en comisión la Sra. Politi:

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia autorizando el pase en comisión de la Sra. Politi;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N.º 19.924 de 18/12/2020, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en Comisión al Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir tareas de Asistencia Directa al Señor Ministro, a la Sra. Magalí Politi (C.I. 1.443.034-4), Especialista VII S. A,

Presupuestado, Correlativo 2455, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 010, hasta la finalización del presente mandato.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 010, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Remítase oficio al MIDES. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, y la Dirección Regional Sur de A.S.S.E.

Nota: 4151/2021
Res.: 3932/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 3.934/021

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Desarrollo Social de la Sra. Erika Fabiana Pastorino Viera, Técnico IV Nutricionista - Dietista, perteneciente al Hospital Maciel.

(3.346)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la gestión formulada por la Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Sra. Andrea Brugman, respecto al Pase en Comisión de la Sra. Erika Fabiana Pastorino Viera (C.I. 3.811.030-8);

Resultando: se solicita el Pase en Comisión para cumplir funciones de Asistencia Directa a la Subsecretaria de dicha Cartera hasta el final del presente mandato;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión de la Sra. Pastorino;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por el artículos 24 de la Ley Nº 19.924 de 18/12/20 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en Asistencia Directa a la Señora Subsecretaria de dicha Cartera, Sra. Andra Brugman, de la Sra. Erika Fabiana Pastorino Viera C.I. 3.811.030-8, Téc. IV Nutricionista- Dietista, Presupuestada, Programa 6, Correlativo 4360, Escalafón A, Grado 7, perteneciente al Hospital Maciel- UE 005, hasta el final del presente mandato.

2º) Comuníquese a la U.E. 005 para su conocimiento y notificación de la funcionaria. Tomen nota la Dirección Regional Sur, División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 4148/2021
Res.: 3934/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



26

Resolución 3.935/021

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Desarrollo Social de la Sra. María Alicia Varela Pozzi, Especialista VII, Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(3.347)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la gestión formulada por la Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Sra. Andrea Brugman, respecto al Pase en Comisión de la Sra. María Alicia Varela Pozzi (C.I. 3.830.146-6);

Resultando: I) que oportunamente por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2817/2020 de fecha 01/07/2020 se autorizó el pase en comisión a cumplir funciones en asistencia directa al Subsecretario anterior de ese Ministerio;

II) que visto el cambio de autoridades en el MIDES es necesario volver a autorizar el Pase en Comisión de la Sra. Varela para cumplir funciones de Asistencia Directa a la Subsecretaria de dicha Cartera hasta el final del presente mandato;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia autorizando el pase en comisión de la Sra. Varela;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por los artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de 18/12/20 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir funciones de Asistencia en dicha Cartera, Sra. Andrea Brugman, de la Sra. María Alicia Varela Pozzi C.I. 3.830.146-6, Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Programa 6, Correlativo 4743, Escalafón A, Grado 7, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja- UE 022, hasta el fin del presente mandato.

2º) Comuníquese a la U.E. 022 para su conocimiento y notificación de la funcionaria. Tomen nota la Dirección Regional Este, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 4153/2021
Res.: 3935/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 3.942/021

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Desarrollo Social del Sr. Julio Darío Molina Miranda hasta el final del actual mandato.

(3.348)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud promovida por la Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Sra. Andrea Brugman, respecto al pase en comisión del Sr. Julio Darío Molina Miranda (C.I. 2.620.667-4);

Resultando: I) que oportunamente por resolución del Directorio

de A.S.S.E. Nº 860/2021 de fecha 26/02/2021, se autorizó el mencionado pase en comisión a dicha Secretaría de Estado;

II) que en virtud del cambio de autoridades del MIDES, es necesario volver a autorizar el pase en comisión del Sr. Molina;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia autorizando el pase en comisión del Sr. Molina;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N.º 19.924 del 18/12/2020 y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Desarrollo Social a efectos de cumplir funciones de Asistencia Directa a la Señora Subsecretaria de dicha Cartera, Sra. Andrea Brugman del Sr. Julio Darío Molina Miranda (C.I. 2.620.667-4) Presupuestado, Correlativo 12970, Programa 6, Escalafón E, Grado 4, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 A.S.S.E. hasta la finalización del actual mandato.

2º) Comuníquese a la U.E. 006, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y División Sueldos. Remítase oficio al MIDES. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

Nota: 4144/2021
Res.: 3942/2021
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 3.943/021

Dispónese el cese del pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Irene Petit Ríos, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.349)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Setiembre de 2021

Visto: la gestión realizada por el Señor Ministro de Salud Pública Dr. Daniel Salinas respecto al cese del Pase en Comisión de la Sra. Irene Petit Ríos, (C.I. 1.184.124-9) perteneciente a la RAP Metropolitana;

Considerando: que corresponde disponer el cese en las funciones que cumple en el Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Sra. Irene Petit Ríos, C.I. 1.184.124-9, Técnico III Médico, Presupuestada, Programa 6, Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 2174, perteneciente a la U.E. 002- RAP Metropolitana.

2º) Notifíquese a la funcionaria interesada. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 y la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Regional Sur. Remítase Oficio al Ministerio de Salud Pública.

Nota: 6664/2021
Res.: 3943/2021
nfc

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 3.957/021

Autorízase la construcción por parte de MEVIR de un Edificio Sede destinado a la Asociación Civil "Prisma (una mirada diferente)", en el bien inmueble propiedad de ASSE, empadronado con el Nº 259, de la Planta Urbana de la localidad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

(3.327)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: el Contrato de Comodato celebrado con fecha 05/07/2013 entre la Asociación Civil "PRISMA (Una mirada diferente)" y la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: I) que por dicho Contrato A.S.S.E. cede en comodato por el plazo de 20 años a la Asociación Civil mencionada, parte del padrón urbano Nº 259 de San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó, con el fin de poder realizar la construcción de un edificio adecuado para la atención de los niños y adolescentes que concurren a la referida Asociación;

II) que con fecha 02/06/2021 MEVIR y la Asociación Civil "PRISMA (Una mirada diferente)", suscribieron un Convenio mediante el cual se acordó la construcción por parte de MEVIR de un Edificio Sede para la citada Asociación, en el inmueble propiedad de A.S.S.E. cedido en comodato, referido anteriormente;

III) que previo a comenzar a ejecutar las obras corresponde la aprobación de las mismas por parte de A.S.S.E.;

Considerando: I) que analizados los planos presentados, la Dirección Arquitectura de A.S.S.E. ha prestado conformidad para la construcción propuesta por la Asociación Civil, precisando que en sucesivas etapas se efectuarán correcciones sugeridas por dicha Dirección al proyecto presentado;

II) que por lo expuesto, se estima pertinente autorizar la propuesta de construcción de un edificio por parte de MEVIR, de acuerdo a los planos presentados y que lucen de agregados en las actuaciones Ref. 29/068/3/5740/2021 de fs. 16 a 20;

Atento: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la construcción por parte de MEVIR de un Edificio Sede destinado a la Asociación Civil "Prisma (una mirada diferente)", en el bien inmueble propiedad de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, empadronado con el número 259, de la Planta Urbana de la localidad de San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó.

2º) Remítase oficio a la Asociación Civil "Prisma (Una mirada diferente)".

3º) Comuníquese a la División Notarial, a las Gerencias General y Administrativa, Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y Dirección Región Norte.

4º) Pase a la Dirección Arquitectura e Infraestructura a efectos de realizar las coordinaciones correspondientes y llevar adelante el seguimiento de la obra.

Nota: 5740/2021
Res.: 3957/2021
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
30
Notificación 146/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.344)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAA2163	25/9/2021 17:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC1216	26/9/2021 13:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAD6134	27/9/2021 9:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAE1255	24/9/2021 19:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAE5487	28/9/2021 3:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAE8951	27/9/2021 11:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF2993	26/9/2021 2:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG2117	30/9/2021 6:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG2761	25/9/2021 11:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH3678	26/9/2021 15:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH5748	25/9/2021 12:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH5748	27/9/2021 12:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI3713	25/9/2021 10:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5454	27/9/2021 6:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5454	27/9/2021 10:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5579	26/9/2021 22:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI9707	26/9/2021 11:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ8888	26/9/2021 22:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK5922	24/9/2021 19:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3864	29/9/2021 17:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4232	29/9/2021 8:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN2951	24/9/2021 11:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN4867	26/9/2021 16:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO1008	29/9/2021 17:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO1008	27/9/2021 13:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO3096	27/9/2021 23:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO7967	27/9/2021 9:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO8056	26/9/2021 13:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP1496	26/9/2021 15:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP6886	26/9/2021 13:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ3096	27/9/2021 8:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR3114	30/9/2021 9:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR7084	24/9/2021 20:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1263	28/9/2021 6:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1361	27/9/2021 9:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1999	24/9/2021 11:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2155	25/9/2021 23:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU5777	29/9/2021 17:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9135	24/9/2021 12:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9472	26/9/2021 13:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9472	26/9/2021 15:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1350	26/9/2021 14:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1350	26/9/2021 9:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2281	26/9/2021 12:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2554	25/9/2021 10:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3535	25/9/2021 8:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3718	25/9/2021 15:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV5272	24/9/2021 15:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6542	28/9/2021 12:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7070	27/9/2021 12:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9952	24/9/2021 18:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2615	25/9/2021 15:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3986	27/9/2021 17:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5062	28/9/2021 8:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

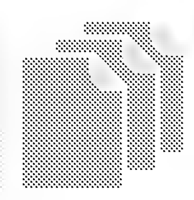
AAW5125	26/9/2021 7:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6888	27/9/2021 4:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7488	24/9/2021 20:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8198	25/9/2021 8:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8453	24/9/2021 18:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1092	24/9/2021 14:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2123	25/9/2021 13:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2704	26/9/2021 14:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4741	27/9/2021 14:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6202	24/9/2021 10:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6951	25/9/2021 17:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7471	27/9/2021 8:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1240	25/9/2021 13:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATR2118	25/9/2021 20:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATR4450	24/9/2021 16:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVI6846	26/9/2021 8:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVK2369	24/9/2021 16:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B133821	27/9/2021 9:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B139545	29/9/2021 6:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B140703	25/9/2021 8:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B142246	26/9/2021 17:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B144749	26/9/2021 17:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B148546	28/9/2021 17:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B205524	26/9/2021 15:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536600	27/9/2021 23:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536600	25/9/2021 23:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B538061	27/9/2021 12:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B554618	29/9/2021 17:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B561261	24/9/2021 12:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B567711	26/9/2021 15:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B572267	27/9/2021 12:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B573770	25/9/2021 18:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B575395	26/9/2021 14:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576619	26/9/2021 9:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576717	26/9/2021 8:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577513	25/9/2021 23:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577513	26/9/2021 8:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577608	27/9/2021 17:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577917	27/9/2021 10:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B582521	26/9/2021 16:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B58314	25/9/2021 21:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B583633	26/9/2021 17:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B584025	27/9/2021 13:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B587756	29/9/2021 8:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B590896	29/9/2021 15:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B59376	30/9/2021 6:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1850	25/9/2021 13:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0636	28/9/2021 9:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1783	28/9/2021 11:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2347	27/9/2021 10:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA0639	26/9/2021 10:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0094	27/9/2021 14:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0119	30/9/2021 8:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1457	26/9/2021 17:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2000	26/9/2021 13:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4881	28/9/2021 20:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA5996	25/9/2021 17:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9819	29/9/2021 16:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0347	26/9/2021 13:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5582	25/9/2021 18:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1649	29/9/2021 12:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0883	28/9/2021 12:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0988	25/9/2021 11:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1965	29/9/2021 7:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2782	26/9/2021 16:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2954	24/9/2021 18:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4577	26/9/2021 7:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4881	28/9/2021 12:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA9942	26/9/2021 10:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB2630	27/9/2021 0:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB6696	28/9/2021 12:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB6929	24/9/2021 12:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB8228	27/9/2021 13:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB9355	26/9/2021 14:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2965	25/9/2021 12:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3441	25/9/2021 9:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4013	28/9/2021 21:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5883	25/9/2021 8:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

DAB6089	24/9/2021 15:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6457	24/9/2021 13:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6577	24/9/2021 15:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6917	29/9/2021 16:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DME0036	30/9/2021 8:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA0431	25/9/2021 18:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA4246	26/9/2021 8:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2246	28/9/2021 11:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2884	25/9/2021 17:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3216	29/9/2021 8:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3320	28/9/2021 14:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3466	29/9/2021 15:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6933	26/9/2021 16:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7417	26/9/2021 15:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7654	25/9/2021 8:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9484	25/9/2021 18:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0854	26/9/2021 14:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1113	24/9/2021 16:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1403	26/9/2021 21:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1617	29/9/2021 19:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2601	27/9/2021 16:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2724	28/9/2021 13:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3445	30/9/2021 3:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4453	26/9/2021 8:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU5154	28/9/2021 2:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB3600	26/9/2021 12:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB5537	26/9/2021 16:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD9935	28/9/2021 17:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1425	25/9/2021 20:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF2072	27/9/2021 8:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3834	24/9/2021 12:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF5346	25/9/2021 15:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA7718	28/9/2021 4:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC4363	25/9/2021 10:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HBE045	27/9/2021 10:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD3168	27/9/2021 13:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE1819	25/9/2021 7:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ITP3332	28/9/2021 7:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB5226	24/9/2021 16:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB6387	26/9/2021 17:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC1299	29/9/2021 16:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO0944	26/9/2021 15:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO4048	30/9/2021 7:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO7268	27/9/2021 16:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA4703	29/9/2021 13:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA4937	28/9/2021 21:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP3298	29/9/2021 8:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB4441	25/9/2021 14:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB9530	26/9/2021 16:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC4639	29/9/2021 13:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC4639	28/9/2021 8:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC5780	28/9/2021 13:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL6997	26/9/2021 15:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA2104	25/9/2021 8:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB4267	24/9/2021 21:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5186	25/9/2021 15:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5723	25/9/2021 20:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6152	30/9/2021 5:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA5176	25/9/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA2993	26/9/2021 10:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7609	27/9/2021 10:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7609	25/9/2021 14:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7745	24/9/2021 17:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1508	28/9/2021 16:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA7293	26/9/2021 21:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB4040	25/9/2021 7:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB5551	27/9/2021 8:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD6277	25/9/2021 7:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD8223	26/9/2021 13:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF4134	29/9/2021 7:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG2068	27/9/2021 11:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7296	25/9/2021 6:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH1073	25/9/2021 9:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7989	27/9/2021 18:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH8311	24/9/2021 18:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH8709	29/9/2021 10:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9743	27/9/2021 8:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2939	24/9/2021 11:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

MAI2939	24/9/2021 10:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2974	26/9/2021 19:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3960	28/9/2021 15:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL2987	25/9/2021 14:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3359	29/9/2021 21:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3574	25/9/2021 8:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAP7642	26/9/2021 13:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAS1752	26/9/2021 17:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAS1791	24/9/2021 20:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2868	30/9/2021 6:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCA9588	25/9/2021 14:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCC2787	24/9/2021 12:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6831	24/9/2021 16:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP2932	27/9/2021 9:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB6424	26/9/2021 15:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB9086	24/9/2021 20:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC2262	28/9/2021 9:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC7599	29/9/2021 16:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8531	25/9/2021 13:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8531	25/9/2021 17:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD2268	25/9/2021 9:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD2268	26/9/2021 18:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD6672	28/9/2021 7:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA1244	26/9/2021 10:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA3932	26/9/2021 15:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3605	28/9/2021 10:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3874	25/9/2021 13:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB5185	26/9/2021 0:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9835	28/9/2021 18:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0122	26/9/2021 18:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0555	24/9/2021 15:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1898	25/9/2021 15:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2634	27/9/2021 10:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2664	26/9/2021 14:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0831	24/9/2021 22:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1767	27/9/2021 9:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1767	28/9/2021 10:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1767	28/9/2021 8:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1341	26/9/2021 10:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2411	25/9/2021 10:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2828	26/9/2021 12:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB3533	29/9/2021 8:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAC3484	25/9/2021 8:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE2173	24/9/2021 18:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAA1438	25/9/2021 5:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD1864	24/9/2021 19:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD4949	29/9/2021 15:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD5885	24/9/2021 17:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD8497	25/9/2021 8:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA8861	24/9/2021 17:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAC6630	30/9/2021 7:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE6751	29/9/2021 19:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAG9191	25/9/2021 20:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL6941	26/9/2021 16:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAN8873	24/9/2021 12:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAX3078	26/9/2021 7:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAX3078	26/9/2021 9:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB8843	27/9/2021 15:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC6617	25/9/2021 8:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE5228	25/9/2021 7:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI1653	29/9/2021 9:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI5793	25/9/2021 0:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI8226	28/9/2021 16:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ1518	24/9/2021 21:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ1576	26/9/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM1586	25/9/2021 9:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM3321	27/9/2021 16:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM6447	28/9/2021 15:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN9649	26/9/2021 10:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO2067	24/9/2021 18:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO7050	25/9/2021 13:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP5818	25/9/2021 20:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP7007	26/9/2021 11:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP7007	25/9/2021 11:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9209	25/9/2021 15:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ5780	25/9/2021 12:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ6590	25/9/2021 14:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR7941	29/9/2021 18:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

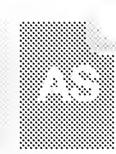
SBS6581	25/9/2021 15:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1101	27/9/2021 14:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1768	24/9/2021 18:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT4926	24/9/2021 16:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7878	25/9/2021 13:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU5956	25/9/2021 8:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW9696	26/9/2021 8:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ1412	27/9/2021 17:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ2721	26/9/2021 12:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ8513	24/9/2021 20:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA2661	26/9/2021 10:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA3465	24/9/2021 12:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB1934	24/9/2021 10:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB4139	29/9/2021 17:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE3146	24/9/2021 23:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE3465	25/9/2021 17:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4134	25/9/2021 17:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE6379	25/9/2021 15:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7249	24/9/2021 12:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9941	29/9/2021 14:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9941	27/9/2021 14:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9961	26/9/2021 9:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF4937	24/9/2021 16:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF8718	24/9/2021 12:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG6876	24/9/2021 21:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG9701	27/9/2021 12:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1844	25/9/2021 14:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH4496	25/9/2021 5:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH4851	25/9/2021 13:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7463	26/9/2021 7:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8953	24/9/2021 18:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5580	29/9/2021 7:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6979	24/9/2021 12:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7457	25/9/2021 16:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7512	28/9/2021 12:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ6635	26/9/2021 8:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK2583	26/9/2021 10:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK2922	26/9/2021 13:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4652	24/9/2021 11:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5184	29/9/2021 13:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5216	25/9/2021 14:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5661	28/9/2021 14:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK7392	26/9/2021 10:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9007	26/9/2021 18:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9227	28/9/2021 9:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3194	24/9/2021 15:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL6503	27/9/2021 11:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9183	26/9/2021 14:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9486	25/9/2021 9:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM1914	26/9/2021 11:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM4476	24/9/2021 15:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7124	28/9/2021 18:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1593	26/9/2021 17:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN8396	26/9/2021 16:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN9920	29/9/2021 21:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1087	25/9/2021 14:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6602	25/9/2021 15:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6602	25/9/2021 10:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP9846	27/9/2021 8:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2476	24/9/2021 12:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2896	25/9/2021 16:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3787	27/9/2021 20:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3810	25/9/2021 18:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6441	24/9/2021 10:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7532	27/9/2021 10:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7656	25/9/2021 13:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9723	24/9/2021 18:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1014	25/9/2021 11:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1511	24/9/2021 12:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1769	24/9/2021 10:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2194	28/9/2021 18:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR3154	25/9/2021 12:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5676	25/9/2021 18:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7711	24/9/2021 21:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1967	24/9/2021 15:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4721	29/9/2021 14:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6953	28/9/2021 21:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS7264	25/9/2021 16:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCS8022	25/9/2021 12:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8022	28/9/2021 9:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8022	25/9/2021 14:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8022	28/9/2021 12:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9200	24/9/2021 12:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3175	24/9/2021 10:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3977	30/9/2021 7:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5875	25/9/2021 12:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1567	27/9/2021 13:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3335	24/9/2021 14:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3637	26/9/2021 13:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI4980	27/9/2021 11:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SIB140	26/9/2021 14:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKY926	26/9/2021 15:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6051	30/9/2021 10:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7676	29/9/2021 13:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8599	30/9/2021 8:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8688	29/9/2021 9:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP3186	26/9/2021 19:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP5276	25/9/2021 2:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO LEMUS PIÑEYRO (IUE 2-36540/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23639 Oct 13- Oct 26

MIGUEL ANGEL, MONETTI D´ORSI (IUE 2-17088/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23552 Oct 13- Oct 26

PATRICIA MARTHA VALLI MAZZARA (IUE 2-32469/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23492 Oct 12- Oct 25

NELSON ROBERTO POZZI ZUNIN (IUE 2-32977/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23328 Oct 08- Oct 22

NESTOR EFRAIN LAGO VIDAL (IUE 2-35850/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23278 Oct 08- Oct 22

ANA MARIA RAMOS GALLARDO (IUE 2-16707/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23264 Oct 08- Oct 22

MARTHA NELLY GAVAGNIN KAESTNER (IUE 2-32339/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23180 Oct 08- Oct 22

MARIA ESTER O MARIA ESTHER IZQUIERDO MATEOS (IUE 2-24925/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23085 Oct 07- Oct 21

NORMA ERNESTINA FERREIRA SAN JUAN (IUE 2-20502/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22970 Oct 06- Oct 20

NYDIA O NYDIA MABEL DALLARI PALLADINO (IUE 2-23008/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22966 Oct 06- Oct 20

GLADYS MONDINO BARONIO (IUE 2-32998/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22903 Oct 06- Oct 20

RAQUEL BLAS O BLAS GONZALEZ Y JULIO CESAR ROSA O ROSSA O ROSAS ARENES (IUE 2-10494/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22880 Oct 06- Oct 20

HUMBERTO RAFAEL FIORE GRAÑA Y DE LUISA SILBA O SILVA FIORITO (IUE 2-25836/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22825 Oct 06- Oct 20

JAIME OVALLE CACHON (IUE 2-35244/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22796 Oct 05- Oct 19

MARIA ISABEL MORANDEIRA CASTELLI (IUE 2-28962/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22795 Oct 05- Oct 19

WANDA AMELIA WERTEL DABROWSKI O DABROWSKY (IUE 2-36687/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22786 Oct 05- Oct 19

MARIA SILVIA MAS ROSSI (IUE 2-26075/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22779 Oct 05- Oct 19

MARIA INES OHOLEGUY COUTO (IUE 2-30720/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22729 Oct 05- Oct 19

MARIA DELIA HARO MAYONE (IUE 2-33310/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22710 Oct 05- Oct 19

FRANCISCA LUCRECIA PRIORE MASTROPIERRO (IUE 2-26180/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22654 Oct 05- Oct 19

GLADYS ESTHER CORREA (IUE 2-28263/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22650 Oct 05- Oct 19

CATALINA JUANA o CATALINA JUANA IRIS CIRILO AGRELO (IUE 2-5516/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22646 Oct 05- Oct 19

JORGE MANUEL SANCHEZ PONCE (IUE 2-19044/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22590 Oct 04- Oct 18

CECILIA ANA IGLESIAS PIETRE (IUE 2-18225/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22526 Oct 04- Oct 18

MARIA MAGDALENA ARRIETA RUIZ (IUE 2-35013/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22411 Oct 01- Oct 15

MARIA JOSEFA o JOSEFINA ALMEIDA DE AVILA (IUE 2-28945/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22292 Oct 01- Oct 15

BLANCA MARGARITA FERNANDEZ ARROSAMENA Y DE JORGE NAZARIO DE LEON GONZALEZ (IUE 2-2525/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22288 Oct 01- Oct 15

WALTER HERMAN FERRER MEDEROS (IUE 2-21748/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22194 Set 30- Oct 14

SILVINO MELANIO CHAVEZ SANABRIA y de MARIA DEL CARMEN PEREZ CRUZ (IUE 2-32071/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22171 Set 30- Oct 14

VINCENZO O VICENZO O VICENTE PASCALE PASCALE (IUE 2-27609/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22125 Set 30- Oct 14

CARLOS FRANCISCO CABRERA ULIAN (IUE 2-57275/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22071 Set 30- Oct 14

ARACELY MARGARITA ENDERIZ ARTAJONA (IUE 2-25566/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22003 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

HECTOR AMÉRICO PRATTO BERMÚDEZ (IUE 2-43341/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23596 Oct 13- Oct 26

GLADYS ARGENTINA PLANEL RODRIGUEZ (IUE 2-16819/2018).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23313 Oct 08- Oct 22

MARIA DOMINGA PACHECO MEDINA (IUE 2-64231/2020).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23044 Oct 07- Oct 21

María del Rosario FISURE OTERO (IUE 2-35704/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22928 Oct 06- Oct 20

MARIO DOMÍNGUEZ GADEA (IUE 2-38156/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22925 Oct 06- Oct 20

MAXIMO GUIDO MARIO FELIX RAVENNA (IUE 2-42171/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22751 Oct 05- Oct 19

ANNA PORCELLI o ANNA MARÍA PORCELLI o ANNA PORCELLI DI STASIO o ANNA MARÍA PORCELLI DI STASIO (IUE 2-24246/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22609 Oct 05- Oct 19

LUIS HORACIO VILLAGRÁN LEMOLE y de MARIA ESTHER MERA CONDE (IUE 2-26190/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22586 Oct 04- Oct 18

WALTER PITTA PALLOTTA (IUE 2-33530/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22577 Oct 04- Oct 18

JOSÉ MARÍA OLIVERA y de IVONNE JANET FERREIRA MERCANT (IUE 2-40174/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22326 Oct 01- Oct 15

LUIS SERGIO o LUIS SERGIO OMAR MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-39725/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22183 Set 30- Oct 14

MARÍA AMELIA ECHEGOYEN PECOLLO (IUE 2-42032/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22175 Set 30- Oct 14

MARIA FELICIDAD o MARIA FELICIDAD HERMINDA LAGO FERNANDEZ (IUE 2-24733/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22037 Set 30- Oct 14

ERASMO HERNÁNDEZ DONDERO (IUE 2-30885/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22005 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

ROSA ELIDA ARROYO MACIEL O ROSA ELIDA ARROYO (IUE 2-17541/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23724 Oct 13- Oct 26

PABLO SEBASTIAN MOREIRA DOMINGUEZ (IUE 2-37647/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23719 Oct 13- Oct 26

MAURICIO TABARE LIMA VIDAL (IUE 2-35246/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23703 Oct 13- Oct 26

JOSE MANUEL DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-26984/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23430 Oct 12- Oct 25

ADAN CANDIDO NUÑEZ (IUE 2-52543/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23354 Oct 12- Oct 25

ANTONIO GOMEZ SOTO Y BIRGINIA O VIRGINIA NOVELLE (IUE 2-32982/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23308 Oct 08- Oct 22

AMILCAR RENE VAZQUEZ PIÑEYRO (IUE 2-41514/2021).

Montevideo, 05 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23284 Oct 08- Oct 22

HUGO WILHEM ZUNINO SCHEFER (IUE 2-29195/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23199 Oct 08- Oct 22

AIDA AMELIA BONO MACCHI (IUE 2-37857/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23144 Oct 07- Oct 21

RAMON MONTEIRO (IUE 2-3872/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23036 Oct 07- Oct 21

RODRIGO ALONSO BESIO (IUE 2-40264/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23000 Oct 07- Oct 21

ROBERTO OSCAR CARABAJAL VARALLI (IUE 2-39505/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22798 Oct 05- Oct 19

ABELARDO ISAIAS NIETO HERNANDEZ (IUE 2-34449/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22482 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

CARLOS ARTIGAS MORENO AGORRODY (IUE 2-64893/2019).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23371 Oct 12- Oct 25

JORGE MARIO VALLE RICCO (IUE 2-36331/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23348 Oct 08- Oct 22

CARLOS MARÍA BRIT CARRICART (IUE 2-44958/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23294 Oct 08- Oct 22

ARTURO GÓMEZ CUEVAS (IUE 2-62868/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23209 Oct 08- Oct 22

EDUARDO CASAO SILVERA (IUE 2-42312/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23188 Oct 08- Oct 22

LIBERTAD MARINA SÁNCHEZ LESCANO (IUE 2-41687/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23177 Oct 08- Oct 22

VICENTE PALLANTE D`ELÍA y NELI DORA TORRES SUAREZ (IUE 2-34471/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23167 Oct 07- Oct 21

BRENDA NELLY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-40192/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23166 Oct 07- Oct 21

ELBA ALICIA NIÑO LINARES (IUE 2-33832/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23082 Oct 07- Oct 21

JUAN CARLOS DÍAZ RABAQUINO y CARMEN DÍAZ PEREZ (IUE 2-43352/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23051 Oct 07- Oct 21

OMAR GUSTAVO GIORGI PERRONE (IUE 2-39957/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23018 Oct 07- Oct 21

JULIA ESMILDA GARCÍA CASAVALLE (IUE 2-26481/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22950 Oct 06- Oct 20

DORA DOLORES TEJERA (IUE 2-42964/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22927 Oct 06- Oct 20

GUALBERTO ISABELINO REYES GASTALDI (IUE 2-34139/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22908 Oct 06- Oct 20

NEY RIBEIRO ARAUJO (IUE 2-22291/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22870 Oct 06- Oct 20

NELSON JUAN NOGUEZ TEJEDOR (IUE 2-34628/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22846 Oct 06- Oct 20

SARA CARDOZO GASCO (IUE 2-37354/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22789 Oct 05- Oct 19

ELDA ECHEVARRÍA GARCÍA (IUE 2-39215/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22768 Oct 05- Oct 19

PEDRO HECTOR CASTRO PORTA (IUE 2-8000/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22730 Oct 05- Oct 19

VIOLETA GLADYS BOUNINE VISCARDI (IUE 2-5443/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22478 Oct 04- Oct 18

GLORIA VIOLETA SUAREZ PASEIRO (IUE 2-42461/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22237 Oct 01- Oct 15

MARÍA TERESA LLOSA (IUE 2-26203/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22208 Set 30- Oct 14

NICOLAS ANTONIO IZZO CARBO Y/O NICOLANTONIO IZZO (IUE 2-25355/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22039 Set 30- Oct 14

ANDRÉS GRECCO CABRERA (IUE 2-37815/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22002 Set 29- Oct 13

QUINTO TURNO

MARIA LUZ LEDESMA MARTINEZ (IUE 2-23854/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23714 Oct 13- Oct 26

EDGAR OMAR BOMIO TRINIDAD (IUE 2-43282/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23562 Oct 13- Oct 26

HUGO ENRIQUE MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-44045/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23546 Oct 13- Oct 26

WALTER RENEE DE LEON GARCIA (IUE 2-43036/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23375 Oct 12- Oct 25

MARIA INES CEJAS DIAZ (IUE 2-42333/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23330 Oct 08- Oct 22

JULIO CESAR BRUN FERNANDEZ (IUE 2-30985/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23262 Oct 08- Oct 22

JUAN PEDRO GARRASINI MARTINEZ (IUE 2-27164/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23190 Oct 08- Oct 22

ELSA IRIS GADEA PIRUZETTI y de LADISLAO ERNESTO VEILANDIES HOFFER (IUE 2-25382/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23158 Oct 07- Oct 21

STELLA MARY BLANCO CAETANO (IUE 2-39263/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23083 Oct 07- Oct 21

JORGE GILBERTO GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-41643/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22967 Oct 06- Oct 20

ANGEL LEOPOLDO SANTARCIEL FERREIRA (IUE 2-40250/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22953 Oct 06- Oct 20

Garbis VARTAMIAN o VARTANIAN PANJARDJIAN (IUE 2-40778/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22792 Oct 05- Oct 19

JULIO OMAR HONORIO OLIVERA (IUE 2-40118/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22575 Oct 04- Oct 18

MAGDALENA AMOROSI PEÑA (IUE 2-37639/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22442 Oct 01- Oct 15

LUIS BLADIMIR MAUTONE BEGGERE (IUE 2-2340/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22240 Oct 01- Oct 15

ALBERTO GUSTAVO ABAD LAMAS (IUE 2-36650/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22198 Set 30- Oct 14

Maria Haydee HORTAL PALMA (IUE 2-39005/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22105 Set 30- Oct 14

Miguel Angel PORTEIRO POMBO (IUE 2-34889/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22042 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

ELBITA BLANCA HERMIDA LORENZO (IUE 2-40949/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23578 Oct 13- Oct 26

DEHOMAR MARIO SACCONE MARINO (IUE 2-33852/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23577 Oct 13- Oct 26



MARIA ELENA ROGGERO SILVA (IUE 2-32778/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23530 Oct 13- Oct 26

OSVALDO MACHADO (IUE 2-42679/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23509 Oct 12- Oct 25

MARIA ANTONIETTA NIKITCHUK FAGGIANO (IUE 2-36651/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23482 Oct 12- Oct 25

ESTHER DE LEON LEONI y MYRIAM ESTHER SEIJAS DE LEON (IUE 2-33658/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23442 Oct 12- Oct 25

MYRIAM COHEN CORBO (IUE 2-38299/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23289 Oct 08- Oct 22

MARIANA INES CARRERA MILA (IUE 2-27954/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22794 Oct 05- Oct 19

LILLIAN MARGARITA IRIS O' CONNELL (IUE 2-30346/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22589 Oct 04- Oct 18

Carlos Roberto VALERI MIRAMBELL (IUE 2-10739/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22534 Oct 04- Oct 18

HILARIA HERMES ACOSTA DE ACEVEDO o ACOSTA ARCE y EDUARDO ACEVEDO ACOSTA y TOMAS ACEVEDO ACOSTA y MARIA CATALINA ACEVEDO ACOSTA (IUE 2-18206/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22490 Oct 04- Oct 18

LUISA ZAKARIAN o ZAKANIAN KAVLAKIAN (IUE 2-24866/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22489 Oct 04- Oct 18

DANIEL ANGEL BERTUA VALIN (IUE 2-34316/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22481 Oct 04- Oct 18

Francisca Martina PEREZ y Miguel Ángel SECONDO o SEGUNDO PEREZ (IUE 2-58226/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22476 Oct 04- Oct 18

MARTA RENEE MADERA ROSADO (IUE 2-9657/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22475 Oct 04- Oct 18

MARIA DEL ROSARIO RAMOS GOYENECHE (IUE 2-31303/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22414 Oct 01- Oct 15

MIRTA ISABEL PAGLIARO SALVATI (IUE 2-35618/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22392 Oct 01- Oct 15

MIRTA ARABEL MEDERO o MEDEROS y ARIEL OSIRIS IFRAN MEDEROS (IUE 2-2339/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22239 Oct 01- Oct 15

CONO RAUL PRANDINI CASTRO (IUE 2-32303/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22209 Set 30- Oct 14

ROBERTO RICCIARDI (IUE 2-37633/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22184 Set 30- Oct 14

CARMEN ELENA POMODORO PEREZ (IUE 2-8765/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22178 Set 30- Oct 14

ROSA MABEL HORNOS ACCOSSANO (IUE 2-11797/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22127 Set 30- Oct 14

IREN o IRIS MARGOT BILLAR o VILLAR HERNANDEZ (IUE 2-25960/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22072 Set 30- Oct 14

José Ejden (IUE 2-19934/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21983 Set 29- Oct 13

CARMEN GARCIA PIÑEIRUA (IUE 2-33982/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21864 Set 29- Oct 13

OCTAVO TURNO

IRMA GLADYS HERNANDEZ ECHEVERRY y CARMEN GRACIELA CORE HERNANDEZ (IUE 2-41986/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23600 Oct 13- Oct 26

María Carolina Osorio Yustede o Yustedo (IUE 2-17545/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23502 Oct 12- Oct 25

Haydée Dora Vargas Garín (IUE 2-65464/2020).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23499 Oct 12- Oct 25

WALTER REGUEIRA CAPOCASALE (IUE 2-7707/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23327 Oct 08- Oct 22

ARIEL HORACIO CLAUDIO AMONDERAIN o AMONDARAIN (IUE 2-38546/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23250 Oct 08- Oct 22

ELSA GLADYS PEREZ ROSSI (IUE 2-43132/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23247 Oct 08- Oct 22

URMA NEREA PIEDRA MARQUEZ (IUE 2-38022/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23243 Oct 08- Oct 22

LUIS ALBERTO ACOSTA TURRA (IUE 2-29202/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23200 Oct 08- Oct 22

JULIA BRAULIA SILVA RUIZ y JUAN JOSE NUÑEZ SILVA (IUE 2-21290/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23040 Oct 07- Oct 21

GLADYS CLARA SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-32349/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22993 Oct 06- Oct 20

NORMA AIDA MENDEZ o NORMA AIDA MENDEZ RODRIGUEZ, WALTER RODRIGUEZ FERREIRA o FERREYRA y WALTER DANIEL RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 2-39923/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22952 Oct 06- Oct 20

ALFREDO FERREIRA FIGUEREDO y MAXIMA BORGES DE LEON (IUE 2-28540/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22754 Oct 05- Oct 19

HECTOR BLANCO BALLAQUE (IUE 2-26089/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22739 Oct 05- Oct 19

AURORA LOPEZ PAEZ (IUE 2-41247/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22736 Oct 05- Oct 19

CARMEN NORMA PUIME OLITA (IUE 2-39060/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22685 Oct 05- Oct 19

AURORA TERESA PAZOS SILVOSO (IUE 2-38557/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22566 Oct 04- Oct 18

JUANA HERNANDEZ RAMIREZ (IUE 2-39313/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22488 Oct 04- Oct 18

EVA SILVERA OLIVERA (IUE 2-31044/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22466 Oct 04- Oct 18

JOSE HERMAN MARACHLIAN DUZYIAN (IUE 2-41667/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22413 Oct 01- Oct 15

JUAN WALTER MARTINEZ PEREZ y ORFILIA MIRALDO GONZALEZ (IUE 2-34463/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22405 Oct 01- Oct 15

WILSON HEINE GERMAN GARAY (IUE 2-37156/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22366 Oct 01- Oct 15

ALDO MARINO MARTINEZ MORELLA o MORENO (IUE 2-64592/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22360 Oct 01- Oct 15

Susana Isabel Seoane Pedrouzo (IUE 2-30574/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22322 Oct 01- Oct 15

RAMON DARIO RIBADULLA LOPEZ (IUE 2-37866/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22259 Oct 01- Oct 15

FIVALLER BASSAGODA RIVA (IUE 2-17136/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22174 Set 30- Oct 14

ANA MARIA RUBI VIERA (IUE 2-36300/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22116 Set 30- Oct 14

IRIS BALBINA PERDOMO (IUE 2-30001/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21995 Set 29- Oct 13

LUIS RUSSO DI GIORNO o DIGIORNO (IUE 2-32565/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21988 Set 29- Oct 13

NOVENO TURNO

ESTELA MARIS RODRIGUEZ ALMENARES (IUE 2-40764/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23567 Oct 13- Oct 26

ISABEL IGLESIAS BIHURRA (IUE 2-44833/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23549 Oct 13- Oct 26

ALBERTO YIRAIR KAVEDJIAN VANESKEHEIAN (IUE 2-44558/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23501 Oct 12- Oct 25

RAMONA EDIT GUANANJAY (IUE 2-37364/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23478 Oct 12- Oct 25

CASILDO SERGIO RODRIGUEZ RICO (IUE 2-39240/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23477 Oct 12- Oct 25

LEONARDO CIRO SILVA MADRUGA (IUE 2-39570/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23443 Oct 12- Oct 25

JUAN ALFREDO SÁNCHEZ LARRAMA (IUE 2-42642/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23207 Oct 08- Oct 22

ERMELINDA SUAREZ GOMEZ (IUE 2-47319/2020).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23173 Oct 08- Oct 22

ANDRÉS RICARDO ALVAREZ GONZÁLEZ (IUE 2-38963/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22994 Oct 06- Oct 20

MIRTA OFELIA GAIDOS DEL RIO (IUE 2-41850/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22917 Oct 06- Oct 20

ELDA MARIA BUENAFAMA D'ANGELO (IUE 2-40307/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22849 Oct 06- Oct 20

LUIS DARÍO GÓMEZ OSTUNI (IUE 2-32150/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22732 Oct 05- Oct 19

MARIA DE LOS ANGELES GALLARDO OLIVERA (IUE 2-43168/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22641 Oct 05- Oct 19

PEDRO RAÚL DOMINGO BERRIEL ZITO (IUE 2-42975/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22548 Oct 04- Oct 18

YOLANDA SILVA y de RUDECINDO EUDOXIO FLEITA (IUE 2-39788/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22486 Oct 04- Oct 18

CARLOS EDUARDO PAVONE SOUTO (IUE 2-31113/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22463 Oct 04- Oct 18

MARIA SARA SARAIBE NAZUL o NAJUL (IUE 2-68450/2019).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22455 Oct 01- Oct 15

AMALIA ESTHER CORTEGOSO FERNÁNDEZ (IUE 2-24296/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22433 Oct 01- Oct 15

MARIA JOSEFA OTERO CALVIÑO (IUE 2-41328/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22409 Oct 01- Oct 15

LUCIA EUSTASIA LIMA BRAGGIO (IUE 2-59955/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22159 Set 30- Oct 14

OSVALDO MARCEL FARÍAS MARTÍN (IUE 2-41697/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22004 Set 29- Oct 13

ALCEO BALDEMIR PINTOS FERREIRA (IUE 2-37606/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21893 Set 29- Oct 13

DÉCIMO TURNO

RODOLFO GUSTAVO PELEGRINETTI BERRUTTI (IUE 2-40254/2021).

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23487 Oct 12- Oct 25

MARIO RAUL CLERICO MOLINELLI (IUE 2-41234/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23472 Oct 12- Oct 25

CARLOS SUAREZ VAZQUEZ (IUE 2-63358/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23320 Oct 08- Oct 22

ALBERTO ANDRES CAMAÑO (IUE 2-39046/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23159 Oct 07- Oct 21

ERIC WALDHEMAR MOLINA CLAVERO (IUE 2-30842/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23086 Oct 07- Oct 21

SERGIO MUÑOZ ZEBALLOS (IUE 2-41651/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23005 Oct 07- Oct 21

MARILYN O MARILYN MARLENE BARRAZA O BALLETTO (IUE 2-25405/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22919 Oct 06- Oct 20

MARTA GLADYS PRESA MOREIRA (IUE 2-39446/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22848 Oct 06- Oct 20

FANNY LABRUCHERIE RIGOLI (IUE 2-37032/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22839 Oct 06- Oct 20

DARDO BORCHE RODRIGUEZ (IUE 2-37845/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22738 Oct 05- Oct 19

DANTE DONATO BALBI MAZZEO (IUE 2-22037/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22704 Oct 05- Oct 19

CARLOS HEBERT NERES HAYEK (IUE 2-38379/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22621 Oct 05- Oct 19

NILDA ELENA TOURN BENECH (IUE 2-39279/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22572 Oct 04- Oct 18

NESTOR MANUEL LEITES DE SOUZA (IUE 2-35469/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22206 Set 30- Oct 14

GRACIELA BOSSIO BASTIANINI (IUE 2-32450/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22197 Set 30- Oct 14

MARIA GRACIELA SORIA ORTIGOZA Y NÉSTOR ROBERTO GARCIA PEÑA (IUE 2-32093/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21886 Set 29- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

EVA CATALINA CASAL FERREYRA (IUE 2-40834/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23707 Oct 13- Oct 26

MARÍA LIDIA GIACHERO PITA (IUE 2-43929/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23518 Oct 13- Oct 26

WILLIAM o WILLIAMS GONZALEZ (IUE 2-39513/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23432 Oct 12- Oct 25

DANIEL IBÉRICO GUTIERREZ PROTO y ELSA ANAHI HERRERA PEREZ CASAL (IUE 2-37154/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23411 Oct 12- Oct 25

ATILIO ROBERTO RODRÍGUEZ ANDERE (IUE 2-44643/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23383 Oct 12- Oct 25

MANUEL FONDO PASTORIZA (IUE 2-31773/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23329 Oct 08- Oct 22

PEDRO MIGUEL SOLANA ROSANO (IUE 2-32346/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23322 Oct 08- Oct 22

MARIA MANUELA DUQUE VARELA (IUE 2-19213/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23279 Oct 08- Oct 22

MARIA TERESA INDUNI CIVETTA (IUE 2-41533/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23112 Oct 07- Oct 21

NELLY DIAZ VILLALBA (IUE 2-33471/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22906 Oct 06- Oct 20

IRMA SUSANA IBARGARAY FARIAS (IUE 2-3293/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22822 Oct 06- Oct 20

MARIA OFELIA GARCIA REHERMANN (IUE 2-38551/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22565 Oct 04- Oct 18

GLADYS ALICIA RODA FUENTES Y PABLO MEIER WESTERFELD STRAUSS (IUE 2-54199/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22530 Oct 04- Oct 18

ELBA OTILIA REQUEL FRANCIA (IUE 2-5126/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22402 Oct 01- Oct 15

ADOLFO ATTILIO SANTI (IUE 2-29727/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22369 Oct 01- Oct 15

RUBEN MOURIGAN VARELA (IUE 2-39916/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22204 Set 30- Oct 14

DELIA MERLETTI SERVETTI (IUE 2-60376/2020).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.

MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22190 Set 30- Oct 14

MARY ZULLY GOMEZ GREN (IUE 2-29518/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22056 Set 30- Oct 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO GERARDO SCOSERIA PIETRAFESA (IUE 2-38680/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23718 Oct 13- Oct 26

ALBA CARMEN FERNANDEZ DE ALVAREZ (IUE 2-10710/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23710 Oct 13- Oct 26

ALEJANDRO VICTOR URIARTE DE SANTIS y de ADA ELENA CAMANI (IUE 2-35319/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23660 Oct 13- Oct 26

GUIDO SORIA (IUE 2-42472/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23580 Oct 13- Oct 26

MARIBEL GONZALEZ DA SILVA y SAUL COITINHO (IUE 2-40318/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23548 Oct 13- Oct 26

Maria Antonia LOPEZ SANTANA (IUE 2-39595/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23447 Oct 12- Oct 25

DARIO ANTONIO MARCORA GUERRA (IUE 2-43261/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23426 Oct 12- Oct 25

Emilton GODOY MARTINS (IUE 2-37195/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23325 Oct 08- Oct 22

Elda Marina JEREZ PEDROZO (IUE 2-30976/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23323 Oct 08- Oct 22

Elisa Modesta Vigo Rossi (IUE 2-41169/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23321 Oct 08- Oct 22

YOLANDA ESTRELLA FENOGLIO DURANTE (IUE 2-38984/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23249 Oct 08- Oct 22

Hortensia o Hortencia o Eulogia Hortencia COLI SANCHEZ (IUE 2-39373/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23145 Oct 07- Oct 21

Vicente COUTO EIRIS (IUE 2-35576/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23101 Oct 07- Oct 21

Pierre Olivier TECHERA SARAVIA (IUE 2-40904/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22968 Oct 06- Oct 20

IRIS PARODI FONTES (IUE 2-38223/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22878 Oct 06- Oct 20

FELIX GARCIA VALLEDOR (IUE 2-33075/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22790 Oct 05- Oct 19

FELIPE GERMAN PEROSSIO FLETCHER (IUE 2-32402/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22607 Oct 05- Oct 19

Ilda Elia OLIVERA MURUA,de Gloria Eustropia OLIVERA MURUA y la de Ofelia Manuela OLIVERA MURUA (IUE 2-31913/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22485 Oct 04- Oct 18

Nelda Esther ALVAREZ MARTENS (IUE 2-40509/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22459 Oct 04- Oct 18

ALFREDO DANIEL BARBOSA o BARBOZA SILVEIRA (IUE 2-33439/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22452 Oct 01- Oct 15

ELISA SEGUNDO OLIVARI (IUE 2-19554/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22287 Oct 01- Oct 15

MARIA AMELIA BORDAS de PEÑAFORT CAPUTO (IUE 2-32665/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22185 Set 30- Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

NAIR o NAHIR o NAIR NELIDA AGUIAR FERNANDEZ (IUE 2-30080/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23611 Oct 13- Oct 26

MARIA GARRIDO DE AGUIRRE o MARIA REMIGIA GARRIDO o MARIA R. GARRIDO, PERLA MARY AGUIRRE GARRIDO y CARLOS RUBENS o RUBEN AGUIRRE GARRIDO (IUE 2-20872/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23445 Oct 12- Oct 25

MARIA MIRTA o MARIA MIRTA VENUS o MIRTHA VENUS SANCHEZ ROBAINA y EDUARDO HÉCTOR PLANCHON SANCHEZ (IUE 2-8020/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23427 Oct 12- Oct 25

LAURA CASTILLO MURGUIA (IUE 2-33554/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23415 Oct 12- Oct 25

RODOLFO ALEGRE FRANCO (IUE 2-36854/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23413 Oct 12- Oct 25

JOSE BERNARDO VIANA DUPIN (IUE 2-19442/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23338 Oct 08- Oct 22

PEDRO EPIFANIO FERREIRA CALISTRO (IUE 2-7036/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23263 Oct 08- Oct 22

GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-24314/2021).

Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23114 Oct 07- Oct 21

GLADY o GLADYS JUANITA o GLADYS MARGOT PEREZ RICCI e ILAIRO o ILARIO NELSON PIASER o PIASSER SILVEIRA (IUE 2-36380/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22995 Oct 06- Oct 20

ELBIO MANUEL VAZQUEZ PEREIRA y ENRIQUE JOSE VAZQUEZ PEREIRA (IUE 2-26496/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22668 Oct 05- Oct 19

ABRAHAM CZARNIEWICZ o CZARNIEVICZ CZOLKOVSKA (IUE 2-6771/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22665 Oct 05- Oct 19

JOSE IRURETA GOYENA DEL CASTILLO (IUE 2-32645/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22584 Oct 04- Oct 18

AGUSTINA RUVI PEREZ o ALEJANDRINA RUBI ESTHER ALEGRIA PEREZ o ALEGRIA PEREZ y MARIA DEL CARMEN NICOLINI PEREZ (IUE 2-26883/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22540 Oct 04- Oct 18

LIDIA LEONOR PRIETO RATTO (IUE 2-33069/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22345 Oct 01- Oct 15

JUAN LORENZO BRUM o BRUN MORALES (IUE 2-24560/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22207 Set 30- Oct 14

ANGEL JULIO SUAREZ CAMPONOVO (IUE 2-22317/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22177 Set 30- Oct 14

ALBERTO JUAN LEBRATO PIZZORNO (IUE 2-21039/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22162 Set 30- Oct 14

BLANCA JULIA SANCHEZ (IUE 2-28160/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22093 Set 30- Oct 14

LUIS PEDRO DE LEON TRIAS (IUE 2-37607/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22075 Set 30- Oct 14

DOMINGA ELINA SAIRES SAIRES (IUE 2-19912/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22019 Set 29- Oct 13

MAURICIO ROQUE MENDEZ (IUE 2-34270/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22017 Set 29- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA NELLY MARQUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-40752/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23712 Oct 13- Oct 26

JULIO BORIS LINGERI LARROSA (IUE 2-42060/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23275 Oct 08- Oct 22

OLGA RENEE GAGO GONZÁLEZ (IUE 2-29023/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23151 Oct 07- Oct 21

JUAN HERMOGENES ALTEZ, EULALIA DOMINGA ARRUA ABILA Y HORACIO HERMOGENES ALTEZ ARRUA (IUE 2-24530/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23111 Oct 07- Oct 21

CLARINA MACCIO CAVIGLIA (IUE 2-25470/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23056 Oct 07- Oct 21

MARÍA MAGDALENA ALBANELL FRESNEDO (IUE 2-31089/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23054 Oct 07- Oct 21

MARÍA AMANDA RÍOS (IUE 2-38173/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23045 Oct 07- Oct 21

JORGE DAVID HELAL HELAL (IUE 2-39785/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22826 Oct 06- Oct 20

RUBEN MARTIRENA ROSSANO (IUE 2-18421/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22705 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN QUESADA GARCIA (IUE 2-42966/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22541 Oct 04- Oct 18

MARTA DEL PINO MATO (IUE 2-41575/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22532 Oct 04- Oct 18

PACCE DI LANDRO, ELIDA JOSEFINA (IUE 2-18799/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22506 Oct 04- Oct 18

OMAR BASOA AMENEDO Y GLADYS THUSNELDA URRUTY BANCHERO (IUE 2-33936/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22439 Oct 01- Oct 15

JULIA GLADYS BERTUCCI BONORA (IUE 2-35555/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22404 Oct 01- Oct 15

GLADYS MABEL ROSAS CABRERA (IUE 2-33539/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22229 Oct 01- Oct 15

ODILA ELZA O ELSA O ELZA O ELSA ODILA SÁNCHEZ BRITO O BRITOS (IUE 2-37888/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21948 Set 29- Oct 13

Anibal Carlos GONZÁLEZ (IUE 2-38963/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21878 Set 29- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

RAÚL MARÍA PASSARINO MAS (IUE 2-34801/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23721 Oct 13- Oct 26

ELVIRA DIAZ CASARI (IUE 2-24876/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23642 Oct 13- Oct 26

AMALIA ELVIRA DORREY LUISSI (IUE 2-43911/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23475 Oct 12- Oct 25

HORACIO FERNANDO NIGRO RODRÍGUEZ (IUE 2-24696/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23376 Oct 12- Oct 25

VIOLETA BLANCA SALA BENTANCUR (IUE 2-30521/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23334 Oct 08- Oct 22

FERNANDO JOSÉ ECHEVERRÍA O ECHEVARRÍA MENDIETA (IUE 2-37010/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23277 Oct 08- Oct 22

RAÚL MARIANO BARRANCO (IUE 2-44640/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23274 Oct 08- Oct 22

ZULMA YOLANDA OSA FACELLI U OSA FACELLI DE PANDOLFO, CARLOS AURELIO PANDOLFO ETCHEVERRY Y ROBERTO EFRAÍN PANDOLFO OSA (IUE 2-25054/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23269 Oct 08- Oct 22

PERLA ESTER LEMA ROMERO (IUE 2-37008/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23130 Oct 07- Oct 21

NÉSTOR AURELIO BACIGALUPI TRINDADE (IUE 2-39678/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22997 Oct 07- Oct 21

MANUEL RODRIGUEZ CASAL (IUE 2-41231/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22949 Oct 06- Oct 20

IRMA CAORSI IBIÑET (IUE 2-37689/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22351 Oct 01- Oct 15

ARMANDO CEFERINO ESCOTTO GONZÁLEZ (IUE 2-60918/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22038 Set 30- Oct 14

FRANCISCO LUIS ZAPATA APARICIO (IUE 2-37277/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21884 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NISONAS KRAVIECAS , AIDA KRAVIECAS PRUSS Y BERNARDO KRAVIECAS PROUST (IUE 2-39006/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23565 Oct 13- Oct 26

ANGEL LAGUARDIA LAGUARDIA (IUE 2-22502/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23559 Oct 13- Oct 26

ZULMA TOVAGLIARI O TOVAGLIARE SACCO (IUE 2-40801/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23496 Oct 12- Oct 25

FERNANDO RAUL OYHANTÇABAL ARECO (IUE 2-27828/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23471 Oct 12- Oct 25

NELSA ANGELICA BALMACEDA RIVERO (IUE 2-43627/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23412 Oct 12- Oct 25

ERNESTO DEUTSCH RUMSINSKY (IUE 2-29166/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23230 Oct 08- Oct 22

MANON SANCHEZ SCHIMPER (IUE 2-41456/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23148 Oct 07- Oct 21

CARLOS ATILIO IRIBARNEGARAY MARTINEZ (IUE 2-41210/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23031 Oct 07- Oct 21

DELMAR COSTA DUTRA (IUE 2-38317/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22983 Oct 06- Oct 20

ROSENDO LUCIANO GARCIA CASTAÑARES (IUE 2-36243/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22933 Oct 06- Oct 20

LUIS ANTONIO ZACCARON RODRIGUEZ (IUE 2-61337/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22819 Oct 06- Oct 20

TULIO NOEL CURCHO DUQUE (IUE 2-35806/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22787 Oct 05- Oct 19

HEBERT JUAN POUSO CLAVIJO (IUE 2-40945/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22445 Oct 01- Oct 15

JULIO WALTER UMPIERREZ LINGUA (IUE 2-40915/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 22417 Oct 01- Oct 15

CAYETANO MENDEZ Y CELINA SILVERA (IUE 2-19869/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22403 Oct 01- Oct 15

MARIA CELIA GONZALEZ SEVERO (IUE 2-32446/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22202 Set 30- Oct 14

BETTINA VALE VARELA (IUE 2-39816/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22086 Set 30- Oct 14

JULIO CESAR VOLONTE BERETTA Y SELVA ARACELIS CEDRES DEVITA (IUE 2-41647/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22080 Set 30- Oct 14

FAUSTA EDELMINDA CISNERO CISNERO O FAUSTA EDELINDA CISNEROS (IUE 2-59543/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21922 Set 29- Oct 13

VERONICA FERRARI GUEVARA (IUE 2-38316/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21888 Set 29- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA INMACULADA MANFREDINI CARLETTI (IUE 2-19555/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23604 Oct 13- Oct 26

CARLOS ALBERTO GIRAUDI SERRANO (IUE 2-42649/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23493 Oct 12- Oct 25

MATILDE VEGA CARDOSO (IUE 2-22548/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23205 Oct 08- Oct 22

VALENTINA TERESITA ECHEVESTE DIAZ (IUE 2-37620/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23053 Oct 07- Oct 21

FERNANDO LEOPOLDO IRAZABAL GONZALEZ (IUE 2-38703/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22735 Oct 05- Oct 19

GUSTAVO DANIEL RIBERO LAVIE (IUE 2-27279/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22623 Oct 05- Oct 19

MABEL MAZZEI ZANONE (IUE 2-40773/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22529 Oct 04- Oct 18

NORA INGRID CORREA CORREA (IUE 2-33568/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22436 Oct 01- Oct 15

NELSON OSCAR VIGLIONE RAPETTO (IUE 2-40378/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21862 Set 29- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

Sonia Bernardi Santander (IUE 2-21311/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23732 Oct 13- Oct 26

LUIS ELBIO ZUNINO VIÑAS (IUE 2-31974/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23711 Oct 13- Oct 26

DANIEL ALBERTO QUIROGA BARRERA (IUE 2-42309/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23653 Oct 13- Oct 26

JOSE PEDRO LABANDEIRA LASSALLETTE (IUE 2-42949/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23609 Oct 13- Oct 26

HAYGUHI BASMADJIAN HAGOPIAN (IUE 2-35895/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23598 Oct 13- Oct 26

ZORAIDA BORDIGONI RODRIGUEZ (IUE 2-37163/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23582 Oct 13- Oct 26

CARLOS CARMELO JUAREZ PARAMOS (IUE 2-36190/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23558 Oct 13- Oct 26

IRENE CRISTINA ALPUIN GARCIA (IUE 2-37596/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23533 Oct 13- Oct 26

CARLOS GERARDO MARTINEZ ASUAGA (IUE 2-24445/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23394 Oct 12- Oct 25

ZULLY MAYDEN TORRANO VOLPE (IUE 2-44539/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23393 Oct 12- Oct 25

BLANCA IRIS ODELLA PRIOR (IUE 2-22275/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23351 Oct 12- Oct 25

ROMEO EDUARDO ORECCHIA SOROA Y MARIA ENILDA LAGO SILVERA (IUE 2-17473/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23331 Oct 08- Oct 22

JUANA MARIA RODRIGUEZ (IUE 2-43348/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23214 Oct 08- Oct 22

JOSE SILVEIRA GARCIA (IUE 2-38164/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23203 Oct 08- Oct 22

JUAN LIMER VELAZQUEZ GONZALEZ Y MARTINA CORREA SEIJAS (IUE 2-38946/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23072 Oct 07- Oct 21

JORGE LUIS BLANCO PANNONE (IUE 2-32909/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 7370 10/p 22734 Oct 05- Oct 19

GRACIELA LEONOR LEON ALARIO Y EDUARDO ALFREDO FERNANDEZ RAMOS (IUE 2-33932/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22438 Oct 01- Oct 15

GIOCONDA AIDA PRADO CONTI (IUE 2-21009/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22359 Oct 01- Oct 15

TANIA GISSI MACHADO (IUE 2-33532/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22030 Set 29- Oct 13

VIGÉSIMO TURNO

CELIA MARGARITA FERREIRA BORRAZAS (IUE 2-25105/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23525 Oct 13- Oct 26

ALFREDO VACAS (IUE 2-23639/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23431 Oct 12- Oct 25

EVA NAIR VERGARA MEDINA (IUE 2-39237/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23324 Oct 08- Oct 22

MARIA JULIA ECHETO PEREYRA (IUE 2-30464/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23172 Oct 07- Oct 21

GUSTAVO EDUARDO o EDGARDO PELLEREY MONGIARDINO (IUE 2-50008/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23169 Oct 07- Oct 21

RUBEN DARIO CEDREZ DURAN (IUE 2-22293/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23165 Oct 07- Oct 21

JOSE OBDULIO BLANCO (IUE 2-35271/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23141 Oct 07- Oct 21

JESUS GERARDO PIRIZ SOSA (IUE 2-42637/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22809 Oct 05- Oct 19

ESPERANZA PASCAL (IUE 2-40755/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22788 Oct 05- Oct 19

ROSA GARCIA BIAGGIOTI (IUE 2-34922/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22691 Oct 05- Oct 19

HOMERO AGUIAR LOPEZ (IUE 2-61512/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22598 Oct 04- Oct 18

EMETERIA EUSTAQUIA TRUJILLO HERNANDEZ (IUE 2-18803/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22509 Oct 04- Oct 18

SONIA LEBERRIE TECHERA (IUE 2-31980/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22471 Oct 04- Oct 18

IVAN EDGARDO ESPINOZA MORA (IUE 2-33941/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22200 Set 30- Oct 14

CANDIDA HERNANDEZ MORALES (IUE 2-39786/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22195 Set 30- Oct 14

CARLOS DANIEL ARANDA MARRONE (IUE 2-41324/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22150 Set 30- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

DARIO ROLANDO RUIZ SABATINI y DIAZUL MARQUEZ LOPEZ (IUE 2-38269/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23733 Oct 13- Oct 26

JUAN PIRIZ PEREIRA (IUE 2-43298/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23709 Oct 13- Oct 26

GRIZEN MARIA MAGNONE BONILLA (IUE 2-43444/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23652 Oct 13- Oct 26

MARY ESTER O ESTHER GONZALEZ PEREYRA (IUE 2-33869/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23603 Oct 13- Oct 26

ALBA RENEE DIAZ ANTONACCI (IUE 2-36221/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23524 Oct 13- Oct 26

EUGENIA ZAVALA GARAYALDE (IUE 2-41195/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23332 Oct 08- Oct 22

ANITA ZIRPOLI ZIRPOLI y VICENTA ZIRPOLI ZIRPOLI (IUE 2-41644/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23268 Oct 08- Oct 22

ANA MARIA ANSELMI FRANCO (IUE 2-42340/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22947 Oct 06- Oct 20

MARIA OLGA ACCOSSANO FERRARI (IUE 2-34320/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22868 Oct 06- Oct 20

OLGA RENEE BITTENCOURT O BITENCURT DAVERIS (IUE 2-40532/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22823 Oct 06- Oct 20

EFRAIN LORENZO MANNISE CASTIGLIONI (IUE 2-40232/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22737 Oct 05- Oct 19

OSCAR VIRGILINO CHIOZZA SILVERA (IUE 2-35952/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22608 Oct 05- Oct 19

MARIA INES PEREZ SOARES DE LIMA (IUE 2-41734/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22492 Oct 04- Oct 18

MIGUEL ANGEL TECHERA PEREIRA das NEVES (IUE 2-17849/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22465 Oct 04- Oct 18

DIONISIO LINO GONZALEZ (IUE 2-35765/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22307 Oct 01- Oct 15

BLANCA SILVIA LACHEK DA ROSA (IUE 2-41439/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22107 Set 30- Oct 14

ZOZIMA LERIDA MARTINO UTHURBURU (IUE 2-33289/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22027 Set 29- Oct 13

DINA MABEL BEDAT FORMOSO (IUE 2-25383/2021).

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22016 Set 29- Oct 13

SOLEDAD MENCHACA MODINO y DANIEL CESAR FEBLE MENCHACA (IUE 2-30343/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22011 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CANDIDO NUÑEZ FONTORA (IUE 2-41224/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23730 Oct 13- Oct 26

JUANA ETCHEVERRIA ACOSTA (IUE 2-60035/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23636 Oct 13- Oct 26

OLIVIA NELIDA ROMANO FERNANDEZ (IUE 2-42509/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23560 Oct 13- Oct 26

BLANCA MARGARITA REVELEZ SUBIZA (IUE 2-8942/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23497 Oct 12- Oct 25

CARLOS MARIA TAMAREU (IUE 2-41748/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23467 Oct 12- Oct 25

MARIA ROSA NEBOT BAPTISTA (IUE 2-38923/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23419 Oct 12- Oct 25

ANTONIETA o ANTONIA o ANTONIETA LUISA o ANTONIA LUISA BRAGAGNOLO NERVO (IUE 2-42689/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23234 Oct 08- Oct 22

Rosanna Graciela Sacco Santangelo (IUE 2-35223/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23041 Oct 07- Oct 21

EMMA GLORIA FATTORUSO FAY y del Sr. JOSE LUIS SIENRA PEREIRA MACHADO (IUE 2-32444/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23021 Oct 07- Oct 21

RAUL FERNANDO BORJAS (IUE 2-35624/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22984 Oct 06- Oct 20

MIGUEL ANGEL GONZALEZ ADDIEGO (IUE 2-15346/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22840 Oct 06- Oct 20

MERCEDES NARCISA CASAVIEJA MELGAR (IUE 2-28793/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22624 Oct 05- Oct 19

MANUEL CAJIGAL PONTE (IUE 2-29674/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22437 Oct 01- Oct 15

Rubén Machado Salord (IUE 2-36992/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22434 Oct 01- Oct 15

Eduardo Gerardo Bentancur Castro (IUE 2-40119/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22423 Oct 01- Oct 15

MARIA BRICK WINTER (IUE 2-35468/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22353 Oct 01- Oct 15

Silvio Menotti SCHIPANI URBINA (IUE 2-31676/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22179 Set 30- Oct 14

LUIS ALBERTO ARDUINO BONILLA y AIDA LABANDERA GONZALEZ (IUE 2-35823/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22012 Set 29- Oct 13

JULIO ENRIQUE KONCKE POZZI (IUE 2-36504/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21913 Set 29- Oct 13

ELIDA MOIRANO FERNANDEZ (IUE 2-39856/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21903 Set 29- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSA dos ANJOS (IUE 2-40319/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23656 Oct 13- Oct 26

ULISES SANTIAGO BENTANCOR DURAN (IUE 2-44218/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23576 Oct 13- Oct 26

JUAN CARLOS CLAVERO SCAMPINI (IUE 2-41969/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23511 Oct 12- Oct 25

Maria del Carmen TORRE MARTINEZ (IUE 2-43861/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23366 Oct 12- Oct 25

BRENDA GILA FABEIRO RAMOS (IUE 2-39598/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23137 Oct 07- Oct 21

Orfilia TECHERA (IUE 2-7045/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23035 Oct 07- Oct 21

DEGENTAL ANCHETA o DEGENTAL ANCHETA FABRA (IUE 2-27143/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22909 Oct 06- Oct 20

CARLOS OMAR REPETTO (IUE 2-22483/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22894 Oct 06- Oct 20

Luis ARRIOLA y Maria Teresita CERONI MARTINEZ (IUE 2-60912/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22844 Oct 06- Oct 20

MONICA LOURDES BALSA MARTINS (IUE 2-37515/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22733 Oct 05- Oct 19

MILTON GARBARINO BAZZI y SONIA ELENA ROBAINA BRASIL (IUE 2-37183/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22537 Oct 04- Oct 18

MARTHA NOËL LABADIE VILA (IUE 2-42646/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22535 Oct 04- Oct 18

ERMINDA VIQUEIRA BOQUETE (IUE 2-41600/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22533 Oct 04- Oct 18

ESTHER o MARIA ESTHER BRIGNONI DE RACALBUTO o BRIGNONI PAZ y JUAN FRANCISCO RACALBUTO ZUNINO (IUE 2-26515/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22412 Oct 01- Oct 15

GLADYS IDA o GLADYS IDA LUISA COZZOLINO RACAMONDE (IUE 2-40005/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22293 Oct 01- Oct 15

MARIA ESTHER LLANES (IUE 2-19018/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22238 Oct 01- Oct 15

MONICA ALICIA GONZALEZ FARIAS (IUE 2-37823/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22196 Set 30- Oct 14

MARIA MERCEDES CABALLERO TOGNOCCHI (IUE 2-37919/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22186 Set 30- Oct 14

Elsa Raquel FERREIRA PINO (IUE 2-11757/2021).
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22148 Set 30- Oct 14

GLADYS MARIA BICCA CARNEIRO (IUE 2-52415/2012).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22057 Set 30- Oct 14

OSCAR CARLOS SCHIAFFARINO FONTANA (IUE 2-42995/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22021 Set 29- Oct 13

MANUEL ALEJO HITTA GUICHARD (IUE 2-40917/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21954 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

BERNARDA ULECIA MARTINEZ (IUE 2-43568/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23717 Oct 13- Oct 26

EDDY MERONI ZEBALLOS (IUE 2-41796/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23655 Oct 13- Oct 26

JUAN CARLOS MARQUEZ BOTTASSO (IUE 2-42763/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23606 Oct 13- Oct 26

PILAR SUSANA MARTIN RIZZO (IUE 2-42459/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23491 Oct 12- Oct 25

DURAND LASSART DOS SANTOS CRUZ PEREZ y ERLINDA MICAELA AGUIRRE BLANCO (IUE 2-42628/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23340 Oct 08- Oct 22

RAUL ERNESTO PEREZ ALVAREZ (IUE 2-38947/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23162 Oct 07- Oct 21

REGINA LOPEZ dos SANTOS (IUE 2-35898/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23042 Oct 07- Oct 21

Alfonso ROMANO MANZOLILLO (IUE 2-34131/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23023 Oct 07- Oct 21

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ CASTRO (IUE 2-36822/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22874 Oct 06- Oct 20

WASHINGTON FERNANDEZ GAÑETE (IUE 2-44134/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22835 Oct 06- Oct 20

Mario Francisco DOPAZO MATINOTE (IUE 2-30642/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22818 Oct 06- Oct 20

NURY MIRIAN SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-41299/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22785 Oct 05- Oct 19

Leon HMIELNICKY KALISZER (IUE 2-18921/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22576 Oct 04- Oct 18

MARIA ESTHER BOULLOSA REY (IUE 2-39951/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22531 Oct 04- Oct 18

Jose Ignacio PEREYRA SOSA (IUE 2-24453/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22291 Oct 01- Oct 15

JORGE ROSSETTO SAVOINI (IUE 2-16001/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22213 Set 30- Oct 14

RUBEN ALVARO LOPEZ CLEIMAN (IUE 2-43350/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22160 Set 30- Oct 14

Ana María BENZO CANERO (IUE 2-33251/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22028 Set 29- Oct 13

MARIA ESTHER MONTES LENGUAS (IUE 2-41106/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22007 Set 29- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA RAQUEL BRUNO BENISCELLI O ELSA RAQUEL VICTORIA BRUNO BENISCELLI (IUE 2-9364/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23667 Oct 13- Oct 26

DANIEL ALBERTO COBAS MELO (IUE 2-42487/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23651 Oct 13- Oct 26

HORACIO CARLOS SORIA PACELLO (IUE 2-39257/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23607 Oct 13- Oct 26

MARIA TERESA DIFLORE FREIRE (IUE 2-40374/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23573 Oct 13- Oct 26

LUIS MARIA MALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-31647/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23498 Oct 12- Oct 25

JOSE ROGELIO MIGUELEZ SOUTO (IUE 2-37830/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23465 Oct 12- Oct 25

RODRIGO ANDRÉS MARROCHE AVELLANEDA (IUE 2-61820/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23389 Oct 12- Oct 25

GUILLERMO EUGENIO CHIFFLET ZERBONI (IUE 2-40516/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23302 Oct 08- Oct 22

ROSA BLANCA PARRABICHINE O PARRABICHINI O PARRAVICHINI O PARRAVICINI LATTARO (IUE 2-36637/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23273 Oct 08- Oct 22

RINA STELLA SILVA GIL (IUE 2-36892/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23272 Oct 08- Oct 22

LUZ VENTURA SILVA PEREYRA (IUE 2-33648/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23170 Oct 07- Oct 21

FELIX RAMON RIVAROLA RAMOS (IUE 2-41182/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23156 Oct 07- Oct 21

RUBEN DARIO CESPEDES BACIGALU (IUE 2-41729/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23077 Oct 07- Oct 21

SONIA FRENKEL LISMAN (IUE 2-43001/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23043 Oct 07- Oct 21

JUAN EDUARDO FERREIRA PIRIZ (IUE 2-42093/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23001 Oct 07- Oct 21

AIDA MARIA FOGLINO BARBITTA (IUE 2-39599/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22791 Oct 05- Oct 19

GUSTAVO ENRIQUE SANTUCHO FERREIRA (IUE 2-41427/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22770 Oct 05- Oct 19

ANNETTA LOTITO ACEVEDO (IUE 2-9079/2013).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22629 Oct 05- Oct 19

SEBASTIAN MARTIN ALVES BILHERE (IUE 2-39800/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22610 Oct 05- Oct 19

RAMON LINDOLFO MARQUEZ TAJADA (IUE 2-40110/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22491 Oct 04- Oct 18

ELSA SUAREZ POSE (IUE 2-38265/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22483 Oct 04- Oct 18

ENRIQUE MUÑOZ ARTAGAVEYTIA (IUE 2-40922/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22480 Oct 04- Oct 18

SANDRA VIRGINIA PIAS GOMEZ (IUE 2-34282/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22432 Oct 01- Oct 15

JUANA DIAS LEDESMA Y BRASIL PEREYRA SENA (IUE 2-38736/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22245 Oct 01- Oct 15

ELSA IRIS CABRERA CAMAÑO Y DANTE ALBERTO RODRIGUEZ CARDARELLI (IUE 2-50589/2020).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22176 Set 30- Oct 14

JUAN ARNAU MATEU, IRMA VERA FONTAN E ISABEL VERA FONTAN (IUE 2-16884/2018).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22172 Set 30- Oct 14

EVA CONTRERAS JUAREZ (IUE 2-34173/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22115 Set 30- Oct 14

EMIGDIO RUBEN GONZALEZ GAVILAN (IUE 2-33964/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22029 Set 29- Oct 13

DUMAS HUMBERTO RIBERO GONZALEZ (IUE 2-33383/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21859 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

AUGUSTO CESAR GUITA (IUE 2-41972/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23659 Oct 13- Oct 26

LAUREANO ANADON HERNANDEZ, DORA DA CUNHA Y LAUREANO ANADON DA CUNHA (IUE 2-44029/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23510 Oct 12- Oct 25

MARTIN JULIO ORRADRE AMADOZ (IUE 2-41187/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23495 Oct 12- Oct 25

ALPUY COITIÑO VEGA (IUE 2-35605/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 23483 Oct 12- Oct 25

EDUARDO CABRERA RASELLI Y MARTINA HERNANDEZ (IUE 2-43017/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23297 Oct 08- Oct 22

BERTA ISABEL CURBELO DIAZ (IUE 2-6280/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23266 Oct 08- Oct 22

SIMON STRIKOVSKY O STRIKOVSKI Y DE FLORA VOLOJ O FLORA WOLOJ O FLORA STRIKOVSKY O STRIKOVSKI (IUE 2-26514/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23212 Oct 08- Oct 22

MARIA NELLY GARAY FERREIRA Y ALFONSO MANUEL CARRASCO ALMEIDA (IUE 2-44870/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23193 Oct 08- Oct 22

CAROLINA BERCOWICZ FERSTER (IUE 2-34306/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 23160 Oct 07- Oct 21

SONIA NELLY ALFONSO ORGOLIA (IUE 2-40925/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23037 Oct 07- Oct 21

JUAN ANGEL IANNINO AMADO (IUE 2-37960/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23029 Oct 07- Oct 21

RAUL RENE PECARD GOMEZ (IUE 2-38649/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22965 Oct 06- Oct 20

FRANCISCA ZULMA GONZALEZ (IUE 2-34763/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22948 Oct 06- Oct 20

DORIS SUSANA GARIN FRANCO (IUE 2-41723/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22905 Oct 06- Oct 20

VIDA DINORAH SILVA RIVAS (IUE 2-39611/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22875 Oct 06- Oct 20

MARIA FUENCISLA O FOENCISLA PERALTA LEONOR (IUE 2-36224/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22824 Oct 06- Oct 20

PEDRO OCAMPO, JUSTA OCAMPO PEREZ Y JORGE ISAUL OCAMPO OCAMPO (IUE 2-42657/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22814 Oct 06- Oct 20

JULIO FREDY PEREZ BENTANCOR (IUE 2-37529/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22784 Oct 05- Oct 19

MARIA CRIMILDA MARINO CAMPS (IUE 2-40117/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22686 Oct 05- Oct 19

JUAN ALBERTO LEZAMA ALONSO (IUE 2-38992/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22588 Oct 04- Oct 18

ORFILIA CABRIOTTO PEREZ (IUE 2-39392/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22422 Oct 01- Oct 15

NELSA TRINDADE TRINDADE (IUE 2-40550/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22286 Oct 01- Oct 15

WALTER ROMEO VARELA LANZA (IUE 2-39802/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22271 Oct 01- Oct 15

ENRIQUE WALTER DE ARRASCAETA BARRETO Y ADELA ISABEL SPONTON PEDREIRA (IUE 2-54736/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22040 Set 30- Oct 14

MATILDE FORTUNA JABIF CRESPINE (IUE 2-36408/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22020 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS MARIA GROSSO CAMPODONICO (IUE 2-42730/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23722 Oct 13- Oct 26

GERARDO FERMIN RAMOS ALESSANDRA (IUE 2-38569/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23713 Oct 13- Oct 26

FELIPE FABIAN PEREZ PUENTES (IUE 2-38945/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23698 Oct 13- Oct 26

RICARDO PEREIRA SZABADOS (IUE 2-44596/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23690 Oct 13- Oct 26

SUSANA MARIA BIANCHI D'ARGENIO Y NELSON ROBERTO GARCIA COMESAÑA (IUE 2-42621/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23574 Oct 13- Oct 26

MABEL ESTELA GALLICCHIO DELLEPIANE (IUE 2-32128/2021).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23479 Oct 12- Oct 25

CLEDONIO FRANCISCO LAUZ PASTORINI (IUE 2-32576/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23466 Oct 12- Oct 25

RICARDO MARICHAL FERRERO (IUE 2-23059/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23280 Oct 08- Oct 22

JULIO CESAR RICCI BRITO (IUE 2-41779/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23251 Oct 08- Oct 22

ESTELA SUSANA AGUADO BERNAT (IUE 2-37593/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23215 Oct 08- Oct 22

RAMON DAVILA MAGARIÑOS (IUE 2-17326/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22963 Oct 06- Oct 20

MIRYAM ALBA FERNANDEZ BORDENAVE (IUE 2-28117/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22570 Oct 04- Oct 18

CARLOS NERY VAZQUEZ VAZQUEZ (IUE 2-39207/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22562 Oct 04- Oct 18

ELY GLADYS REY MARINO (IUE 2-30448/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22193 Set 30- Oct 14

LUIS ALBERTO MAIORANA RUSSO e IRMA ROJA CLAVIJO (IUE 2-23949/2017).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22001 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRENE RAQUEL ACOSTA GIMENEZ (IUE 2-40262/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23551 Oct 13- Oct 26

ARTURO DANIEL GONELLA GONZALEZ (IUE 2-35243/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23484 Oct 12- Oct 25

ELBIO NOBLE MARTINEZ (IUE 2-32330/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23481 Oct 12- Oct 25

GLADYS VERDUN ROSANO TORQUEMADA (IUE 2-37842/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23355 Oct 12- Oct 25

ANA MARIA PREYONES RODRIGUEZ (IUE 2-39289/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23346 Oct 08- Oct 22

VARTUHI AGOPIAN o HAGOPIAN HELVADJIAN (IUE 2-41065/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23326 Oct 08- Oct 22

JAVIER EDUARDO MARTINEZ MACHIN (IUE 2-40149/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23288 Oct 08- Oct 22

ARACELIS GUIOMAR CIPRIANI REYES y HECTOR MARIO PINI SANTOS (IUE 2-30357/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23198 Oct 08- Oct 22

JOSE PEDRO SANCHEZ MATTOS y ALICE EVA GARRE PEREZ (IUE 2-42716/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23186 Oct 08- Oct 22

ROSAURO GARCIA (IUE 2-37271/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23178 Oct 08- Oct 22

CARMINE ANTONIO o CARMELO ANTONIO SANTOMAURO INVERSO y MARIA GRAZIA O MARIAGRAZIA o MARIA GRACIA INVERSO SANTOMAURO (IUE 2-42380/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22956 Oct 06- Oct 20

LIA JOSEFINA LEZAMA MONTORO (IUE 2-40412/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22407 Oct 01- Oct 15

ZENON VICTOR CUEBAS ITHURVIDES o ITHURVIDE o ITURBIDE (IUE 2-35504/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22201 Set 30- Oct 14

JUAN PEDRO ACHERITEGUY NAZABAL (IUE 2-36676/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22147 Set 30- Oct 14

SALVADOR PEÑA PESSINA (IUE 2-33144/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22009 Set 29- Oct 13

MIRIAM LILIAN GARCIA LOPEZ (IUE 2-20813/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21871 Set 29- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Yolanda ERRECALDE PIRIZ (IUE 156-302/2021).
Artigas, 22 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22886 Oct 06- Oct 20

FRANCISCO SOLANO TEODORO (IUE 156-319/2021).
Artigas, 27 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22378 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

SALATIEL BARRENECHE FAGUNDEZ (IUE 461-417/2021).
Artigas, 28 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23526 Oct 13- Oct 26

ANTENOR GALVAN PECHI e IDA DA SILVA FLORES (IUE 461-424/2021).
Artigas, 22 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22834 Oct 06- Oct 20

ESTER O ESTHER DA SILVA JACQUES O DA SILVA SOUZA (IUE 461-316/2021).
Artigas, 28 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22821 Oct 06- Oct 20

JUAN FRANCISCO BITANCOURT y HEDY LAMAR BITANCOURT BONILLA O EDY LAMAR BENTANCOURT BONILLA (IUE 461-407/2021).
Artigas, 22 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22164 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MIRTHA CONCEPCION MONZON IRIÑIZ (IUE 157-222/2021).
Bella Unión, 24 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23566 Oct 13- Oct 26

SELVA LERIDA DA SILVA NUÑEZ (IUE 157-373/2021).
Bella Unión, 22 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22166 Set 30- Oct 14

MIRTHA MARGOT REBOLIS O REBOLIZ GONZALEZ (IUE 157-380/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 28 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22067 Set 30- Oct 14

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA BASTOS FLORES (IUE 444-292/2018).
Bella Unión, 11 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23584 Oct 13- Oct 26

VIRGINIA GABRIELA LEON ALVES (IUE 444-321/2021).
Bella Unión, 23 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21981 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ROMERO GODEZZA O GODEZA (IUE 168-251/2021).
Canelones, 07 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23569 Oct 13- Oct 26

CARLOS DANILO ASTELLANO GARCIA (IUE 168-287/2021).
Canelones, 07 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23523 Oct 13- Oct 26

PRIMITIVO JUSTO PERRONE MONTINI, GLADYS AMBROSIA FERNANDEZ UMPIERREZ Y WALTER JUSTO PERRONE FERNANDEZ (IUE 168-624/2020).
Canelones, 27 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22817 Oct 06- Oct 20

DORA COSTA CURBELO (IUE 168-260/2021).
Canelones, 27 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22514 Oct 04- Oct 18

JUAN GREGORIO CASURIAGA CORREA Y ROSA ELENA NOYA ESTEVEZ (IUE 168-259/2021).
Canelones, 27 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22513 Oct 04- Oct 18

BONIFACIO FERMIN PUGA HERNANDEZ (IUE 168-623/2020).
Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22512 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

HEDILBERTO O EDILBERTO ARAMIS TEJERA BALBI (IUE 459-188/2021).
Canelones, 06 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23575 Oct 13- Oct 26

AUDEMAR BASILIO HERNANDEZ FERRERO (IUE 459-265/2021).
Canelones, 06 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23529 Oct 13- Oct 26

ROQUE O ROCCO GODI MEZZATESTA (IUE 459-256/2021).
Canelones, 06 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23260 Oct 08- Oct 22

ISABEL O ELISABETTA CIERVO IANNUCCI, PABLO O PAOLO D'ABRUZZO DI CAPRIO Y DE GIOVANNI D'ABRUZZO CIERVO (IUE 459-249/2021).
Canelones, 23 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23087 Oct 07- Oct 21

MARIA FILOMENA ROSANO ARAUJO (IUE 459-657/2019).
Canelones, 28 de febrero de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23059 Oct 07- Oct 21

WALTER GONZALEZ BATISTA (IUE 459-177/2021).
Canelones, 02 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22124 Set 30- Oct 14

LERIA SPINELLI CASTIGLIA (IUE 459-264/2021).
Canelones, 24 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21970 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HORACIO WALDEMAR CONTRERAS MIRANDA (IUE 541-228/2021).
Atlántida, 13 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23092 Oct 07- Oct 21

MANUEL AGUERRE COSTAS (IUE 541-184/2021).
Atlántida, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22647 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO APARICIO SORIA DIAZ (IUE 179-332/2021).
Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23468 Oct 12- Oct 25

TERESA MORENA (IUE 179-333/2021).
Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23047 Oct 07- Oct 21

ISABEL LOPEZ RAMOS O ISABEL SAVIOTTI LOPEZ O ISABEL LOPEZ RAMOS DE SAVIOTTI (IUE 179-313/2021).
Ciudad de la Costa, 29 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22253 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

POLONIA SOLANGE MARCENAL MILICUA (IUE 180-251/2021).
Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23650 Oct 13- Oct 26

NÉSTOR MARIO MONTELONGO CABEZAS (IUE 179-331/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23470 Oct 12- Oct 25

SEXTO TURNO

DELFINO GONZALEZ FERREIRA (IUE 493-317/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23469 Oct 12- Oct 25

SARA NELLY MATO FARIÑA (IUE 493-334/2021).
Ciudad de la Costa, 29 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23441 Oct 12- Oct 25

YOLANDA CARMEN SCARANO DIGIORGI (IUE 493-344/2021).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23071 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Alberto Ruel CAMACHO CABRERA (IUE 440-254/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23706 Oct 13- Oct 26

Modesta Rosario CLAVIJO MISA y Gloria Mabel MACHIN CLAVIJO (IUE 440-277/2021).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23364 Oct 12- Oct 25

Mirta o Mirtha Araceli DE LOS SANTOS BROCHADO (IUE 440-1024/2011).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23231 Oct 08- Oct 22

WALTER RAUL ROCHA (IUE 440-36/2020).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23057 Oct 07- Oct 21

Raul FAJIAN PEREYRA o FAGIAN PEREYRA (IUE 440-227/2021).
Las Piedras, 28 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22074 Set 30- Oct 14

Domingo Pablo TORIÑO REYES (IUE 440-232/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21992 Set 29- Oct 13

Miriam Celina SOSA GONZALEZ (IUE 440-243/2021).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21924 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

ADA FRANCO OCAMPOS (IUE 458-310/2021).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23407 Oct 12- Oct 25

RUBEN MANUEL RIVERO MARTIN (IUE 458-279/2021).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22801 Oct 05- Oct 19

MARIA AÍDA CAMEJO DEPAZ (IUE 458-309/2021).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22521 Oct 04- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

JORGE ERNESTO LARRAÑAGA MACIAS (IUE 533-268/2021).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23410 Oct 12- Oct 25

ELMER GUILLERMO BRUZZONI PEREZ (IUE 533-300/2021).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23405 Oct 12- Oct 25

RIGOBERTO ARECIO SILVA MARTINEZ (IUE 533-291/2021).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23245 Oct 08- Oct 22

MARIA MIRTA CABRERA CERNADA Y HEBER AQUILES DIAZ (IUE 533-289/2021).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23195 Oct 08- Oct 22

BLANCA IRIS HERRERA SOSA (IUE 533-286/2021).
Las Piedras, 28 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22165 Set 30- Oct 14

José Marcos APAULAZA SOROZABAL (IUE 533-211/2021).
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22049 Set 30- Oct 14

Diego Alcala DEL RIO BARREIRO e Irma Filomena MALDONADO PEREZ (IUE 533-260/2021).
Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21927 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADELA HERMINIA HARO MIGGONES o MIGONES (IUE 175-183/2021).
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23480 Oct 12- Oct 25

CARLOS ASDRÚBAL LORENCE MEDINA (IUE 175-326/2021).
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23459 Oct 12- Oct 25

Indalecio Elbio BADIOLA LÓPEZ (IUE 175-268/2021).
Pando, 17 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23400 Oct 12- Oct 25

Ema Malvina GRASSOTTO ZEN y Aldo Pedro BORTOLÓN GRASSOTTO (IUE 175-328/2021).
Pando, 13 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23062 Oct 07- Oct 21

MIRIAM TERESITA DELGADO FERRARI (IUE 175-487/2020).
Pando, 28 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22741 Oct 05- Oct 19

NELSON GERARDO FERULLO COSTA (IUE 175-305/2021).
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22347 Oct 01- Oct 15

RAMÓN GUZMÁN CARABALLO GABARRIN, GUZMÁN HILARIO CARABALLO CABRERA, BLANCA LIRIA CABRERA LÓPEZ y NELSON EDY CARABALLO CABRERA (IUE 175-212/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21953 Set 29- Oct 13

EVARISTA SINFOROSA PEREYRA SAN PEDRO o EVARISTA SINFOROSA ESTHER PEREYRA SAN PEDRO o EVARISTA SINFOROSA ESTHER PEREIRA SAN PEDRO (IUE 175-34/2021).
Pando, 17 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21936 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

HUGO ALFREDO SCARONE DE OGUETA e IGNACIA MARGARITA DIAZ CURBELO (IUE 176-307/2021).
Pando, 27 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23063 Oct 07- Oct 21

JOSE MARIA COLOMBO PEREZ (IUE 176-328/2021).
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22101 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

RAMONA ANSELMA VEGA CORBO (IUE 574-374/2021).
Toledo, 15 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22969 Oct 06- Oct 20

TERESA GONZALEZ CABRERA (IUE 574-462/2021).
Toledo, 15 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22726 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR AMARAL COSTA (IUE 207-440/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23027 Oct 07- Oct 21

OLIVIO NERY OLIVERA ó NERY OLIVIO OLIVERA ó NERY OLIVERA (IUE 207-76/2021).
Melo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23020 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

MARTA ELODINA BAPTISTA SILVA (IUE 208-441/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23532 Oct 13- Oct 26

SIR MABEL BERNI GOMEZ (IUE 208-486/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22473 Oct 04- Oct 18

BERTA SONIA UZAL PEÑA (IUE 208-445/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22231 Oct 01- Oct 15

SULI O ZULLY RUFINA PEREIRA ALONSO, (IUE 208-138/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22097 Set 30- Oct 14

NICASIO BALERO GARCÍA (IUE 208-329/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22096 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

RAMON ANGEL SILVA RODRIGUEZ (IUE 468-470/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23674 Oct 13- Oct 26

ROSA NOBLE OLIVERA (IUE 468-456/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23531 Oct 13- Oct 26

MARIA TERESITA POCHELU NAVARRETE (IUE 468-490/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23033 Oct 07- Oct 21

TOMASA ALTINA LIMA ANDRADA y NERY WALTER FERNANDEZ ROSA (IUE 468-492/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22099 Set 30- Oct 14

SELVA MARINA CIBILS MARTÍNEZ (IUE 468-351/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22098 Set 30- Oct 14

MARÍA GEAZUL ALVEZ ALVEZ y de BLANCA CECILIA FERREIRA ALVEZ (IUE 468-482/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22061 Set 30- Oct 14

MIRTA HELENA REBOLLO SILVEIRA (IUE 468-461/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22043 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

CLAUDECI PEREIRA BARCELLOS (IUE 616-186/2021).
Río Branco, 07 de octubre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23314 Oct 08- Oct 22

CELESTE AIDA CURTO (IUE 616-181/2021).
Río Branco, 28 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22561 Oct 04- Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ercilia LATORRE MASAGUEZ; Lorenzo Pascasio MENDIVERRY HUBERT; Marisa Yanet MENDIVERRY LATORRE y Oscar Julio MENDIVERRY (IUE 223-303/2021).
Colonia, 06 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23187 Oct 08- Oct 22

Alberto Mario GODEL (IUE 223-278/2021).
Colonia, 20 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23084 Oct 07- Oct 21

Daniela Maria BERRIEL BULLA (IUE 223-222/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23073 Oct 07- Oct 21

Mario Daniel GOZZO (IUE 223-282/2021).
Colonia, 27 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22216 Oct 01- Oct 15

Ricardo Antonio BUTIN DAGHERO (IUE 223-550/2020).
Colonia, 30 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22135 Set 30- Oct 14

Teresa Robustiana VICO ABBONA (IUE 223-280/2021).
Colonia, 20 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22032 Set 29- Oct 13

Maris Ethel o Mary Etel o Ethel o Mary Ethel o Etel MUELA REINA (IUE 223-27/2021).
Colonia, 01 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21958 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

Fernando SANCHEZ (IUE 508-251/2021).
Colonia, 27 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23520 Oct 13- Oct 26

Nidia Iris BERTOLETTI BUSTO (IUE 508-57/2021).
Colonia, 07 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23457 Oct 12- Oct 25

Oscar Anibal GONZALEZ GÜALCO (IUE 508-247/2021).
Colonia, 21 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23456 Oct 12- Oct 25

Derlis Edelbert MASELLI SCHENCK (IUE 508-257/2021).
Colonia, 06 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23455 Oct 12- Oct 25

Uldemar Juan PEREZ GONZALEZ y Alexis Jesus PEREZ MARTINEZ (IUE 508-80/2021).
Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23161 Oct 07- Oct 21

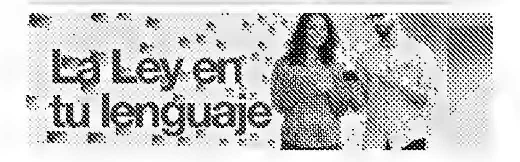
Luis Enrique FIORILLO BRAVO (IUE 508-230/2021).
Colonia, 13 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23095 Oct 07- Oct 21

Maria Julia GARCIA (IUE 508-237/2021).
Colonia, 17 de septiembre de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22998 Oct 07- Oct 21

Maria Sthella SOSA VIGNOLO (IUE 508-232/2021).
Colonia, 13 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22690 Oct 05- Oct 19

Ciriaca Orfelia HUBERT BATISTA (IUE 508-129/2021).
Colonia, 27 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22348 Oct 01- Oct 15

Carlos VIEGA SANTA CRUZ (IUE 508-210/2021).
Colonia, 23 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21857 Set 29- Oct 13



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER INBERNOS CELANA (IUE 227-367/2019).
Colonia, 16 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23094 Oct 07- Oct 21

Bilda Erodeades Carmen Sobot Manitto (IUE 227-450/2021).
Carmelo, 20 de septiembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22911 Oct 06- Oct 20

Ruben Rafael Pessi Ferrari (IUE 227-321/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22910 Oct 06- Oct 20

Celia Beatriz Arechavaleta Gayvoronsky (IUE 227-443/2021).
Carmelo, 20 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22134 Set 30- Oct 14

Raquel Beatriz Segundo Silveira (IUE 227-471/2021).
Carmelo, 28 de septiembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22082 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HERLINDA EDILIA SILVA HERNÁNDEZ (IUE 225-458/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23003 Oct 07- Oct 21

AMALIA CHIESA O CHIESSA GARRIDO (IUE 225-423/2021).
Rosario, 06 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22727 Oct 05- Oct 19

MARÍA CORINA ÁLVAREZ ACOSTA, ALBERTO RODRÍGUEZ CARABALLO Y OSCAR ARIEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (IUE 225-447/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22085 Set 30- Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose ORTIZ (IUE 241-532/2019).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23016 Oct 07- Oct 21

Felipe FRANCIA ALVARADO (IUE 241-303/2021).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22869 Oct 06- Oct 20

Oscar Amado FERNANDEZ (IUE 241-251/2021).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22655 Oct 05- Oct 19

Margarita Julia, CABRERA GONZALEZ (IUE 241-17/2021).
Durazno, 12 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22298 Oct 01- Oct 15

Adriana Virginia SANTEUGINI VIDAL (IUE 241-299/2021).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21904 Set 29- Oct 13

Eva Maria BERTALMIO MURAÑA (IUE 241-246/2021).
Durazno, 06 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21883 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

Maria Olga PIÑEIRO (IUE 242-276/2021).
Durazno, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23118 Oct 07- Oct 21

Luis Maria RODRIGUEZ GALEANO (IUE 242-187/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22582 Oct 04- Oct 18

Ruben Maximo SILVA BAPTISTA (IUE 242-334/2021).
Durazno, 27 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22251 Oct 01- Oct 15

Gladys Hortencia DENIS LAURITO (IUE 242-548/2020).
Durazno, 27 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22244 Oct 01- Oct 15

Omar Jacinto GEREZ MOREIRA (IUE 242-330/2021).
Durazno, 27 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21889 Set 29- Oct 13

Nelida Margarita CARRERA DIAZ (IUE 242-290/2021).
Durazno, 22 de septiembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21863 Set 29- Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA ESTHER FIGALO BRITOS (IUE 254-225/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23547 Oct 13- Oct 26

MARIA GRACIELA ILUNDAIN BARAÑANO (IUE 254-293/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23182 Oct 08- Oct 22

ANGEL FERRIZO FERREYRA. (IUE 254-261/2021).
Trinidad, 20 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23064 Oct 07- Oct 21

MAGDALENA FERNANDEZ SILVEIRA. (IUE 254-272/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22923 Oct 06- Oct 20

NIRIA FLOR ALVAREZ LAFONT (IUE 254-247/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22922 Oct 06- Oct 20

JOSE EMILIO BELEDO GONZALEZ (IUE 254-206/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22881 Oct 06- Oct 20

EMILIO MARTINO ALFANO (IUE 254-529/2020).
Trinidad, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22464 Oct 04- Oct 18

CARLOS MARIO MAGNANI LOPEZ (IUE 254-121/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22285 Oct 01- Oct 15

ELIDA LOPEZ GARCIA (IUE 254-83/2020).
Flores, 01 de julio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22264 Oct 01- Oct 15

MARGARITA DOBLAS (IUE 254-262/2021).
Trinidad, 08 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21880 Set 29- Oct 13

IRMA PEREZ SOZZO. (IUE 254-281/2021).
Trinidad, 30 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21879 Set 29- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANTONIO BASSO BORELLI (IUE 261-463/2021).
Florida, 07 de octubre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23360 Oct 12- Oct 25

MYRIAM O MYRIAN TERESITA NUÑEZ AMAYA (IUE 260-923/2020).
Florida, 16 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23179 Oct 08- Oct 22

ROSA BLANCA FERRARI MELIAN Y ALBERTO VIDART CALCAGNO (IUE 261-366/2021).
Florida, 24 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23009 Oct 07- Oct 21

FELIX BERTO CHAVES PEREZ (IUE 260-537/2021).
Florida, 30 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22990 Oct 06- Oct 20

JUANA MARIA FONTES RODRIGUEZ Y RAUL MARIA BARRIOS PIAR (IUE 260-470/2021).
Florida, 13 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22728 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

ARNALDO ALEARDO PERDOMO LEON (IUE 261-273/2021).
Florida, 26 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23672 Oct 13- Oct 26

OSCAR OMAR VIDAL VIDAL (IUE 261-438/2021).
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23519 Oct 13- Oct 26

CLEMENCIA ABDONA o ADONA LEIVA y ANGELITO ALFONSO ESCARON RODRIGUEZ (IUE 261-465/2021).
Florida, 29 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23290 Oct 08- Oct 22

RAUL FELIPE OLIVERA MARTINEZ (IUE 261-198/2021).
Florida, 24 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23089 Oct 07- Oct 21

MARIA ELSA SIERRA PLACIDO Y RUBEN ANTONIO SERRA DALTO (IUE 261-391/2021).
Florida, 29 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22900 Oct 06- Oct 20

DELBA LIBERTAD NORIA BENTANCUR (IUE 261-224/2021).
Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22853 Oct 06- Oct 20

DIEGO APARICIO MACHIN PELLEREY (IUE 261-424/2021).
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22346 Oct 01- Oct 15

MARIA MAGDALENA PELUFFO ALBANO Y JORGE EDUARDO LEMBO PELUFFO (IUE 261-446/2021).
Florida, 29 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22246 Oct 01- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julio Cesar Quintana Evora (IUE 274-494/2021).
Minas, 06 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23694 Oct 13- Oct 26

Nelson Yamil Heddad Maltach (IUE 432-410/2021).
Minas, 06 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 23489 Oct 12- Oct 25

Myriam del Carmen SILVERA CONDE (IUE 274-482/2021).
Minas, 06 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 23365 Oct 12- Oct 25

Tiburcia Valeriana OLIVERA OLIVERA y Petrona Paula OLIVERA OLIVERA (IUE 274-265/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 23361 Oct 12- Oct 25

Irma del Carmen RODRIGUEZ CEDRES (IUE 274-236/2021).

Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 23211 Oct 08- Oct 22

Pedro Luis de la LlanaTabeira , Delicia Tabeira Curbelo y Enrique Ramon de la Llana (IUE 274-58/2021).
Minas, 28 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22563 Oct 04- Oct 18

Jesus Raul Castillo Caraballo (IUE 274-444/2021).
Minas, 14 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 22523 Oct 04- Oct 18

Daniel Monel Acosta Bonilla (IUE 274-188/2021).
Minas, 29 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22306 Oct 01- Oct 15

Delia Neri de La Llana Ferreira (IUE 274-389/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21935 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

Alberto José González Rodríguez (IUE 432-469/2021).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 12 de octubre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23664 Oct 13- Oct 26

Jesús Ramón ó Jesús Ramón Isidro BAUTE HERNANDEZ (IUE 432-343/2021).
Minas, 29 de septiembre de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23385 Oct 12- Oct 25

Eduardo LARROSA MANZUR y Zulema MANSOR GONZALEZ ó MANZUR GONZALEZ (IUE 432-210/2021).
Minas, 01 de octubre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23120 Oct 07- Oct 21

José Ruber HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 274-357/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22999 Oct 07- Oct 21

Antonio MARTINEZ MENDEZ (IUE 432-452/2021).
Minas, 28 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22210 Set 30- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARIA JACUE VIÑA (IUE 285-326/2021).
Maldonado, 07 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23563 Oct 13- Oct 26

PATRICIA NOELIA GARCIA BARNADA (IUE 285-78/2021).
Maldonado, 01 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23132 Oct 07- Oct 21

MARIA DEL PILAR JOSEFINA RODRIGUEZ ANTUÑANO (IUE 285-310/2021).
Maldonado, 01 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23110 Oct 07- Oct 21

HECTOR MORAS LOMBARDO (IUE 285-155/2021).
Maldonado, 01 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23026 Oct 07- Oct 21

OCTAVO TURNO

Jorge Washington FREITAS BARCELO (IUE 286-368/2021).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22145 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BALDOMERO SILVERA SANCHEZ (IUE 503-174/2021).
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22443 Oct 01- Oct 15

NIDIA AMALIA FIGUEREDO CALVETTE (IUE 503-248/2021).
San Carlos, 23 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22226 Oct 01- Oct 15

LIRILEY ROSEBEL ESPINO SILVEIRA (IUE 503-349/2021).
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22191 Set 30- Oct 14

SEGUNDO TURNO

MARTHA O MARTA MARIA NUÑEZ UMPIERREZ (IUE 505-351/2021).
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22352 Oct 01- Oct 15

MAXIMO NUÑEZ MENDEZ y MARIA ISABEL GUZMAN BRITOS (IUE 505-213/2021).
San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22139 Set 30- Oct 14

EDISON EDUARDO NUÑEZ GONZALEZ (IUE 505-277/2021).
San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22095 Set 30- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Miguel Angel Rocca Castro (IUE 300-510/2021).
Paysandú, 01 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23617 Oct 13- Oct 26

MARIA JOSEFA MASSA SILVA y MARIA SUSANA CAPELLI MASSA (IUE 300-236/2021).
Paysandú, 26 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23583 Oct 13- Oct 26

Neri Raúl Sala y Narda Romilda Saldamando Flores (IUE 300-499/2021).
Paysandú, 05 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23571 Oct 13- Oct 26

JULIO MARIA MIGNACO CUNDA (IUE 300-507/2021).
Paysandú, 05 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23218 Oct 08- Oct 22

Jorge Emilio Ivanchenko Ianchuk (IUE 300-453/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23006 Oct 07- Oct 21

JUAN ADALBERTO MILLER (IUE 300-426/2021).
Paysandú, 27 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22070 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

LILI KNECHT SAAM (IUE 301-541/2021).
Paysandú, 07 de octubre de 2021.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 23568 Oct 13- Oct 26

Zulma René Jesus Sanchez o Zulma René Jesús y Orlando Maria Pintos Duré (IUE 301-533/2021).
Paysandú, 04 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 23527 Oct 13- Oct 26

JULIETA INES OLIVEIRA SOLARI (IUE 301-512/2021).
Paysandú, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22528 Oct 04- Oct 18

LORENZA ERNESTINA MARISTAN CARABALLO o LORENZA ESMERALDA MARISTAN CARABALLO (IUE 301-427/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 21917 Set 29- Oct 13

SÉPTIMO TURNO

CLEMENTINA TERESA BOLIOLO BASSO o TERESA BOLIOLO BASSO (IUE 501-113/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 23699 Oct 13- Oct 26

JOSE HORACIO TABAREZ LALINDE (IUE 501-299/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23181 Oct 08- Oct 22

PETRONA CARMEN PEREGALLI MERELLO (IUE 501-321/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22578 Oct 04- Oct 18

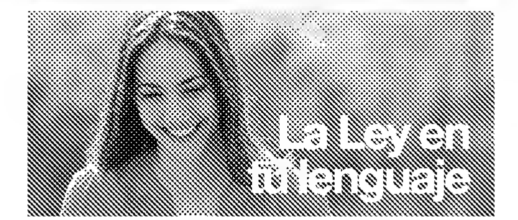
JUANA MARIA IRISARRI SUAREZ (IUE 501-479/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22544 Oct 04- Oct 18

SONIA BETTY FIGUEROA ETCHEMENDY o ETCHAMENDY (IUE 501-334/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 21931 Set 29- Oct 13



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RICARDO ALFREDO URCULLU (IUE 317-536/2021).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23216 Oct 08- Oct 22

ROBERT PEREZ (IUE 317-468/2021).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 22971 Oct 06- Oct 20

AUGUSTO GROSSKOPF BARTESAGHI (IUE 317-526/2021).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22907 Oct 06- Oct 20

SANTIAGO ANGEL VIOTTI VAIRO (IUE 317-514/2021).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22611 Oct 05- Oct 19

EMILIA CONS (IUE 317-480/2021).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 22520 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

OBRUSNIK MACSINCHUK, PABLO (IUE 445-224/2021).
Young, 29 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22522 Oct 04- Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENILDA DOS SANTOS (IUE 329-332/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23081 Oct 07- Oct 21

Adan Parreño Seron y Alba Lila Martinez Lizardo (IUE 329-420/2021).
Rivera, 27 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22833 Oct 06- Oct 20

RENE RUBEN NOGUEIRA VIERA (IUE 329-396/2021).
Rivera, 15 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22632 Oct 05- Oct 19

FRANCISCO ELBIO SAN MARTIN CAMEJO y MARIA ELENA QUINTAN RODRIGUEZ (IUE 329-408/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22344 Oct 01- Oct 15

CORALIA RIVERO MARTINEZ, ALEXIS DORNELL RIVERO y GUIOMAR ECHEVESTE CASTRO (IUE 329-290/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 21860 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

Juvenal DomingoTecheira Ferreira (IUE 330-349/2021).
Rivera, 13 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23435 Oct 12- Oct 25

Santa Catalina Castillo Alvez (IUE 330-421/2021).
Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23208 Oct 08- Oct 22

IDER NELEY SILVEIRA EPIFANIO o IDER NELEY GOULART o GULARTE SILVEIRA (IUE 330-497/2021).
Rivera, 29 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23175 Oct 08- Oct 22

RENÉE DE PIAZZA BARRIOS y BLANCA NYDIA CARDOZO OLIVERA (IUE 330-490/2021).
Rivera, 24 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23109 Oct 07- Oct 21

GABRIELA KARINA ALPUIN OTERO (IUE 330-446/2021).
Rivera, 23 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22832 Oct 06- Oct 20

Sergio Edegar Iglesias Machado (IUE 330-469/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22799 Oct 05- Oct 19

ROBERT LEANDRO PRADO LEITES (IUE 330-496/2021).
Rivera, 17 de septiembre de 2021.

SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22630 Oct 05- Oct 19

GUILLERMINO ARTIGAS PEREZ HUBERTY (IUE 330-476/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22616 Oct 05- Oct 19

AIDA NUÑEZ DOS SANTOS (IUE 330-524/2021).
Rivera, 23 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21959 Set 29- Oct 13

Juan Rodríguez Pedrozo (IUE 330-436/2021).
Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21918 Set 29- Oct 13

QUINTO TURNO

MARIA ESTHER FLOR (IUE 462-719/2020).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 05 de octubre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23012 Oct 07- Oct 21

ROBERTO OLIVA GALVAN CUELLO (IUE 462-397/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22781 Oct 05- Oct 19

ROMALDO CUELLO QUIROGA (IUE 462-503/2021).
Rivera, 27 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22631 Oct 05- Oct 19

OSMAR ANTUNEZ FERNANDEZ (IUE 462-312/2021).
Rivera, 27 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22123 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

JORGE RUDY ELLERMANN YMELIO y OFELIA PEREIRA NIEVES NUNES DE MORAES (IUE 477-419/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23494 Oct 12- Oct 25

Elias Feghali El Asmar (IUE 477-293/2021).
Rivera, 30 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23367 Oct 12- Oct 25

Alda Niria Pereira Das Neves Borgarelli (IUE 477-326/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23011 Oct 07- Oct 21

RAUL BELARMINO PEREIRA SOARES VALDOMIR (IUE 477-420/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22808 Oct 05- Oct 19

Delibio Barcellos (IUE 477-480/2020).
Rivera, 05 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22619 Oct 05- Oct 19

Pedro Omar Varela Flores (IUE 477-288/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22615 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

COLA ABARNO JUAN CARLOS (IUE 341-331/2021).
Rocha, 27 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23662 Oct 13- Oct 26

NILDA NOEMA ACOSTA ROCHA (IUE 341-342/2021).
Rocha, 21 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23335 Oct 08- Oct 22

FLAVIO UVERFIL TON PEREIRA (IUE 341-219/2021).
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23103 Oct 07- Oct 21

RAMONA ELDA MORALES IBAÑEZ (IUE 341-298/2021).
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22612 Oct 05- Oct 19

CARLOS ALFREDO ALBERTO MAESTRECASA (IUE 341-203/2021).
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22472 Oct 04- Oct 18

GLADYS STELLA SANCHEZ GONZALEZ (IUE 341-373/2021).
Rocha, 21 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22428 Oct 01- Oct 15

PRAXEDES OLIVERA OLIVERA y DAGOBERTO CORBO OLIVERA (IUE 341-333/2021).
Rocha, 21 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22069 Set 30- Oct 14

VALENTIN CARIZU, ROSA LAVALLEN, y WASHINGTON CARIZU LAVALLEN (IUE 341-383/2021).
Rocha, 22 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22052 Set 30- Oct 14

YOLANDA MARTINEZ CRUZ (IUE 341-370/2021).
Rocha, 21 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22035 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

DOMINGO MARAGONE RODRIGUEZ y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 342-324/2021).
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23513 Oct 12- Oct 25

RAMIRO MEDARDO RAMIREZ ACOSTA (IUE 342-270/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22367 Oct 01- Oct 15

ELIDA ESTHER MOLINA GARAZA (IUE 342-536/2018).
Rocha, 30 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuario Adjunto Pasante.
01) $ 7370 10/p 22155 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

MILTON FREDDY MOREIRA MINONDO (IUE 525-502/2017).
Rocha, 23 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 23337 Oct 08- Oct 22

JUAN CARLOS ROCHA (IUE 525-410/2021).
Rocha, 24 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 22381 Oct 01- Oct 15

NESTOR NORVAL REDIN SOSA (IUE 525-387/2021).
Rocha, 08 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 22365 Oct 01- Oct 15

ILDA DULCINEA GUERRA (IUE 525-358/2021).
Rocha, 14 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 22364 Oct 01- Oct 15

MACARIO OSMARINDO GONZALEZ ROCHA y ELISENDA RAMONA PRIETO SAYANES (IUE 525-377/2021).
Rocha, 14 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22034 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ORISTELLA MARZOL ROCHA (IUE 343-215/2021).
Chuy, 06 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23535 Oct 13- Oct 26

ATILIO MORENO (IUE 343-190/2021).
Chuy, 23 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23534 Oct 13- Oct 26

CELESTE GLORIA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 343-246/2021).
Chuy, 27 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23363 Oct 12- Oct 25

JULIO CESAR AGUERO ALTEZ (IUE 343-218/2021).
Chuy, 14 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21941 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

EXCELSO INAUDE FERREIRA (IUE 448-174/2021).
Chuy, 29 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23554 Oct 13- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMÁS LUIS CASCO GHELFI (IUE 352-538/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22829 Oct 06- Oct 20

ANA BEATRIZ NOBLE ROUX (IUE 352-682/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22689 Oct 05- Oct 19

ANA MARIA SAVIO DE LUCA (IUE 352-732/2021).
Salto, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22284 Oct 01- Oct 15

PLINIO HERMES MARQUEZ BALDASSARI (IUE 352-86/2013).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22050 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

ANTONIO AVELINO GRISOLIA KARAICHEV (IUE 353-668/2021).
Salto, 01 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23421 Oct 12- Oct 25

LUIS OSCAR ALVAREZ RINALDI (IUE 353-618/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23210 Oct 08- Oct 22

MIGUEL ANGEL ANDIARENA AGUIÑAGALDE (IUE 353-716/2021).
Salto, 28 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22867 Oct 06- Oct 20

CARMEN VICTORIA AVELLANAL LAIRIHOY (IUE 353-667/2021).
Salto, 01 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22862 Oct 06- Oct 20

CARLOS PANIZZA PEREIRA, EMILIA BORDENAVE SOTO, JUAN CARLOS PANIZZA PEREIRA (IUE 353-732/2021).
Salto, 01 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22830 Oct 06- Oct 20

MARIA TERESA MOTTA SOSA (IUE 353-743/2021).
Salto, 04 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22782 Oct 05- Oct 19

JOSE DOMINGO APLANALP OLIVA (IUE 353-699/2021).
Salto, 27 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22084 Set 30- Oct 14

CELESTE GLADYS DIAZ LOPEZ FORNI O DIAS LOPES FORNI (IUE 353-643/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21990 Set 29- Oct 13

MAGALI ROMELIA PRADO SANTORO.-MILTON LAURO PRADO SANTORO (IUE 353-638/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21901 Set 29- Oct 13

BLANCA SUSANA ROSAS OTAZÚ.-CESAR DANTE BANDERA (IUE 353-598/2021).
Salto, 31 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21900 Set 29- Oct 13

IVONNE NAHIR LEGNAZZI VILA (IUE 353-599/2021).
Salto, 06 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21899 Set 29- Oct 13

SÉPTIMO TURNO

SANTOS OLEGARIO SILVEIRA CARDOZO (IUE 509-724/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 07 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23382 Oct 12- Oct 25

HUGO ADAN DIAZ PEREIRA (IUE 509-518/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 07 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23372 Oct 12- Oct 25

MARIA LIDIA TORRES KERVIS (IUE 509-676/2021).
Salto, 22 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22637 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ (IUE 509-668/2021).
Salto, 22 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22424 Oct 01- Oct 15

MARIA TERESITA ORIHUELA ACOSTA (IUE 509-550/2021).
Salto, 22 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22296 Oct 01- Oct 15

ALCIDES TRINDADE SALGADO y FERMINA BASTIDA ALVAREZ (IUE 509-569/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21902 Set 29- Oct 13

RUBEN RAFAEL PESCIALLO DEL LAGO (IUE 509-671/2021).
Salto, 22 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21898 Set 29- Oct 13

HUMBERTO SANTIAGO BANCHERO AHLERS (IUE 509-522/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21896 Set 29- Oct 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA ETHEL SIERRA SOSA (IUE 510-168/2021).
San José, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23408 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

MARIO ANTONIO PEREZ PANZARDI Y MARIO CESAR PEREZ ICARDO (IUE 371-220/2021).
San José, 05 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23420 Oct 12- Oct 25

HERMINIA MEDINA MORALES (IUE 371-204/2021).
San José, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21920 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

WALDEMAR NIEVES RODRIGUEZ (IUE 510-215/2021).
San José, 06 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23668 Oct 13- Oct 26

HECTOR MARIO DENIS NANTES (IUE 510-175/2021).
San José, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23184 Oct 08- Oct 22

ROSENDO FELICIANO ACOSTA ACOSTA Y ANA GERARDA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 510-211/2021).
San José, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23183 Oct 08- Oct 22

SIRLEY O SHIRLEY LIBERTAD CHIRUCHI PEÑA (IUE 510-187/2021).
San José, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22958 Oct 06- Oct 20

JOSE DONATO LEGARRALDE AGUIAR (IUE 510-205/2021).
San José, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22087 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HECTOR RAUL ROSAS GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CEDRES (IUE 530-554/2021).
Libertad, 08 de octubre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23581 Oct 13- Oct 26

CLAUDIA MONICA FERNANDEZ ESPINO (IUE 530-541/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22827 Oct 06- Oct 20

HECTOR MIGUEL BONJOUR TORRES (IUE 530-540/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22815 Oct 06- Oct 20

MARIA ELBA CARDOZO DIAZ (IUE 530-539/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22810 Oct 06- Oct 20

ROSA MIRTA DIAZ BENSANO o BENZANO (IUE 530-489/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22224 Oct 01- Oct 15

FRANCISCO MONTELONGO CURBELO y ESTHER CURBELO UMPIERREZ (IUE 530-487/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22222 Oct 01- Oct 15

FRANCISCO GARCIA DIAZ e ILDA BAUZA MARTIN (IUE 530-455/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22220 Oct 01- Oct 15

JOSE MARIA FERRE (IUE 530-674/2020).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22219 Oct 01- Oct 15

WALTER ROBERTO CUELLO BERNABEU (IUE 530-506/2021).
Libertad, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA VIRGINIA RODRIGUEZ CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21932 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Isabel RAMIREZ BERMUDEZ (IUE 382-218/2021).
Dolores, 05 de octubre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23078 Oct 07- Oct 21

Eduardo Ruben POSSES MANZANARES (IUE 382-131/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22425 Oct 01- Oct 15

SEGUNDO TURNO

Bilma Esther GALLO TOURN (IUE 443-178/2021).
Dolores, 07 de octubre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23380 Oct 12- Oct 25

Cleria Hilda MAGLIONE GARIBALDI (IUE 443-151/2021).
Dolores, 09 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22951 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ATILIO YAMANDÚ GABARROT ORTIZ y MARIA ANTONIA RONDAN PÉREZ (IUE 431-183/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23680 Oct 13- Oct 26

ANGELA DIVER VIOTTI VESPA (IUE 381-393/2021).
Mercedes, 23 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23486 Oct 12- Oct 25

DANIEL EDUARDO GIOVIO ANDINO y LIVER MANON ANDINO RAMOS (IUE 381-425/2021).
Mercedes, 30 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23061 Oct 07- Oct 21

ELIDA ELVIRA FERREYRA O FERREIRA OHACO (IUE 381-400/2021).

Mercedes, 23 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23038 Oct 07- Oct 21

SELVA RINA MOTTINELLI OREGGIONI (IUE 381-278/2021).
Mercedes, 10 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23019 Oct 07- Oct 21

MARIA CASTILLO (IUE 381-408/2021).
Mercedes, 29 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23017 Oct 07- Oct 21

MARIA ESTHER SOSA ALCEIBAR (IUE 381-379/2021).
Mercedes, 16 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22680 Oct 05- Oct 19

JUAN NORBERTO SALGADO FERNANDEZ (IUE 381-407/2021).
Mercedes, 28 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22505 Oct 04- Oct 18

FRANCISCO ALBERTO LUSARDO (IUE 381-374/2021).
Mercedes, 16 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21919 Set 29- Oct 13

JULIA DELFA DELGADO RIVERO (IUE 381-223/2021).
Mercedes, 15 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21881 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

ANA MARIA BASTOS PEIRANO (IUE 431-495/2021).
Mercedes, 06 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23553 Oct 13- Oct 26

MARIA CRISTINA BARROS VIERA (IUE 431-490/2021).
Mercedes, 30 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23512 Oct 12- Oct 25

RAUL CONRADO OLIVERA FONTANA y MARIA ROSA BIANCHI MUSSIO (IUE 431-465/2021).
Mercedes, 21 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23395 Oct 12- Oct 25

EMILIA TERESA MARABOTO RAMAYO (IUE 431-497/2021).
Mercedes, 06 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23357 Oct 12- Oct 25

RUBEN FRANCISCO MUSSIO RONDAN (IUE 431-476/2021).
Mercedes, 29 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23174 Oct 08- Oct 22

JOBO GREGORIO GAIBIAN MACIEL (IUE 431-455/2021).
Mercedes, 20 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22266 Oct 01- Oct 15

MARIA DE LOS ANGELES PAULA MANCEBO (IUE 431-448/2020).
Soriano, 05 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22170 Set 30- Oct 14

Pantaleon Roque Vallejo (IUE 431-166/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21929 Set 29- Oct 13

ECILDA ESTHER CIGANDA ROMERO (IUE 431-288/2021).
Mercedes, 19 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21887 Set 29- Oct 13

CONCEPCION MARTINEZ CABRERA (IUE 431-268/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21882 Set 29- Oct 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO MEZQUITA MENDEZ (IUE 396-177/2021).
Tacuarembó, 21 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23356 Oct 12- Oct 25

WALTER HUGO LATIERRO GIORDANO (IUE 396-332/2021).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23227 Oct 08- Oct 22

HUGO ENOLBERTO RIFFRAN DONADIO (IUE 396-337/2021).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22836 Oct 06- Oct 20

CLEVIO SUAREZ DUARTE (IUE 396-306/2021).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21906 Set 29- Oct 13

DANIEL SIQUEIRA BENGUA (IUE 396-327/2021).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21905 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

ISAURA FAGÚNDEZ FERREIRA (IUE 397-340/2021).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 06 de octubre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23102 Oct 07- Oct 21

RAMAO ALMEIDA FERREIRA o RAMAO FERREIRA de SOUZA o RAMÓN FERREIRA (IUE 397-207/2021).
Tacuarembó, 08 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23100 Oct 07- Oct 21

ISRAEL FAGÚNDEZ VÁZQUEZ (IUE 397-356/2021).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22467 Oct 04- Oct 18

HILARIO CORREA CARTAGENA y ORFILIA COITINHO FARÍAS O FARAS (IUE 397-184/2021).
Tacuarembó, 27 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22355 Oct 01- Oct 15

IRIS RIVERO SALMANTON (IUE 397-278/2021).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22354 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

ITALO ROSANO PAULA (IUE 469-296/2021).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23287 Oct 08- Oct 22

DEMETRIO DE LEON (IUE 469-32/2021).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23286 Oct 08- Oct 22

JUAN FRACISCO PASTORINI PIREZ (IUE 396-498/2020).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22904 Oct 06- Oct 20

OSCAR MARIO CAMACHO CARDOZO (IUE 469-147/2021).
Tacuarembó, 06 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22357 Oct 01- Oct 15

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHAVEZ (IUE 469-251/2021).
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21930 Set 29- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sara BARRETO URÁN (IUE 412-274/2021).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23353 Oct 12- Oct 25

CARLOS RAUL RAMIREZ SILVERA (IUE 412-11/2021).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21928 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

Elma SUAREZ GONZALEZ (IUE 412-264/2021).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23666 Oct 13- Oct 26

Niria Irma MARTINEZ AZAMBULLO (IUE 449-209/2021).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23628 Oct 13- Oct 26

CAMILO EDUARDO HELAL PALACIO (IUE 449-122/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23485 Oct 12- Oct 25

Concepción Alvina SILVA, Zacarías Eusebio TABORDA, Juan Eusebio TABORDA SILVA, Silvia Ivonne TABORDA RODRIGUEZ e Ivone RODRIGUEZ FEIJO (IUE 449-166/2021).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23349 Oct 08- Oct 22

Nelson Osbaldo RODRIGUEZ PITTAMIGLIO (IUE 449-205/2021).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23307 Oct 08- Oct 22

MANUEL ARACY LEDESMA CUADRADO (IUE 449-156/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23281 Oct 08- Oct 22

Guillermo Daniel FREGUEIRO YACOBAZZO (IUE 412-206/2021).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22930 Oct 06- Oct 20

Jorge Antonio SALOMÓN DEL HORNO (IUE 412-224/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22430 Oct 01- Oct 15

Lucila GONZÁLEZ NERIS (IUE 449-214/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22048 Set 30- Oct 14

Ruben GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 412-225/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22045 Set 30- Oct 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BEATRIZ ALICIA DECURGEZ Y ELVIRA ELENA DECURGEZ (IUE 285-345/2021).
Maldonado, 01 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23134 Oct 07- Oct 21

ADRIAN ERNESTO PEKER (IUE 285-275/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22356 Oct 01- Oct 15

OCTAVO TURNO

Esther Maria Scarinci (IUE 286-382/2021).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23075 Oct 07- Oct 21

Alicia Elvira LUCINI (IUE 286-772/2019).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22649 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LIDA ISABEL HERNANDEZ (IUE 505-406/2019).
Rocha, 27 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22033 Set 29- Oct 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "CRUZ RUIZ,LUIS SUCESION" IUE 2-68079/2019, se intima al Sr/a. Christian MARTINEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de LUIS CRUZ RUIZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22225 Oct 01- Oct 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MIDOLLIA, OSVALDO HERENCIA YACENTE" IUE 2-48235/2020, se hace saber que por auto 4320/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OSVALDO ADOLFO FERNANDEZ MIDOLLIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23265 Oct 08- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINOLI VIGEZZI ó VIGEZZI ó VIGGESSI ó VIGEZI ó VIGGEZI, AMÉRICO DOMINGO SUCESIÓN" IUE 57-425/2000, se cita, llama y emplaza al Sr/a Silvana Célica MARTINOLI; Gerardo Daniel MARTINOLI; Irma Reneé MARTINOLI y Ana María MARTINOLI a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21915 Set 29- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOUTO, MANUEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-57813/2005, se hace saber que por auto 6982/2005 y 4763/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SOUTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19954 Set 14- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NOGUES GARRIDO, SILVIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7985/2021, se hace saber que por auto 792/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SILVIA MARGARITA NOGUES GARRIDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19955 Set 14- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BOBINO CURCH,FRANCISCO HERENCIA YACENTE" IUE 62-180/2002, se hace saber que por auto 2160/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BOVINO O BOBINO CURCHI O FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19953 Set 14- Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALVES, NIBYA HERENCIA YACENTE" IUE 2-50850/2020, se hace saber que por auto 5072/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NIBYA ESTHER ALVES ALVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21757 Set 28- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS YANES, FERMINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-18257/2021, se hace saber que por auto 2419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FERMINA CASTILLOS YANES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 20/p 20253 Set 15- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CASALES DOMINGUEZ, GLORIA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-22736/2021, se hace saber que por auto 1677/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLORIA ESTELA CASALES DOMINGUEZ , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19007 Set 07- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "VICENTE ARAMBILLETE PABLO FRANCISCO. VICENTE PACHECO HILDA HEDY HERENCIA YACENTE" IUE 341-208/2008, se hace saber que por auto 6628/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HILDA JULIA O NELIDA JULIANA PACHECO VIRRIEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Rocha, 17 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21449 Set 24- Nov 08

TACUAREMBÓ

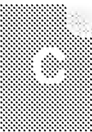
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, GLORIALDO Y MENDEZ SILVA, ZULMA SUCESIONES FAMILIA" IUE 397-416/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARÍA ESTHER, WALTER NEVI, MARGARITA ELENA, LUIS ALBERTO, BEATRIZ, MARÍA DEL CARMEN y ABAYUBÁ MÁRQUEZ MÉNDEZ y a los Sres. NEDA, CARLOS, TANIA y HÉCTOR DEL PUERTO MÉNDEZ (hijos de Blanca Neda Márquez Méndez) a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante GLORIALDO MÁRQUEZ Y ZULMA MÉNDEZ SILVA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Tacuarembó, 22 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22090 Set 30- Oct 14

Convocatorias



CITA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 26 de octubre a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Considerar la memoria, balance general del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, y distribución de utilidades.
3.- Designación del Directorio, cargos y retribución.
4.- Ratificación de lo actuado por los Directores.
5.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la sede Social (Secretaría), por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 7380 3/p 23734 Oct 13- Oct 15

COOPERATIVA DE CRÉDITO Y AHORRO UCOT (CO.C.A.U.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio el Consejo Directivo de la COOPERATIVA DE CRÉDITO Y AHORRO UCOT (CO.C.A.U.); convoca a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 31 DE OCTUBRE DE 2021, a la hora 8:00 en SEGUNDA CONVOCATORIA, a celebrarse en el local del SINDICATO ÚNICO DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL) sito en la calle MIGUELETE 2332.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Examinar y resolver sobre las MEMORIAS de la gestión del Consejo Directivo que actuó desde la fundación, ratificando las actuaciones documentales de los administradores y de los Órganos fundacionales aún en ejercicio (art. 52 del Estatuto). Se informará además para la constitución del Comité de Crédito por parte del Consejo Directivo actuante.
2- Examinar y resolver los Estados Contables realizados hasta el 31 de marzo de 2021; cuenta de resultados, distribución de excedentes y/o financiación de pérdidas hasta la referida fecha de cierre.
3- Informe de la Comisión Fiscal.
4- En virtud del carácter excepcional de la situación del CO.C.A.U., se solicita a la Asamblea designe los miembros de la primer Comisión Electoral- 3 titulares e igual número de suplentes- que actuará en las elecciones de autoridades- Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comisión Electoral- que se llevará a cabo el día 29 de enero de 2022.
5- Se designa dos socios para firmar el acta.
Consejo Directivo CO.C.A.U.

Primera Publicación
03) $ 9415 3/p 23727 Oct 13- Oct 15

FERTILAND S.A.

Se convoca a los señores accionistas de FERTILAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 28 de octubre de 2021 en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas en el club de U.C.O.T. ubicado en la calle Agustina Contucci de Oribe 2517, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2021.
2) Informe del Directorio sobre Contrato de Compra- venta de Bosque y propuesta de Venta del Campo.
3) Elección del Directorio y Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.

Primera Publicación
03) $ 4747 3/p 23705 Oct 13- Oct 15

NIFEMARE S.A.
Convocatoria

Se cita a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de noviembre de 2021 a las 16.00 horas, en primera convocatoria y a la hora 17.00 en segunda convocatoria en el local de Arturo Prat 3755, Montevideo con la siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 2019, 29 de febrero de 2020 y 28 de febrero de 2021.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 4588 3/p 23704 Oct 13- Oct 15

ROGAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo a Acta de Directorio de fecha 05 de octubre de 2021, se convoca a Asamblea Ordinaria a los accionistas de la firma Rogar SA, que se celebrará el día 01 de noviembre de 2021 a las 17 horas en Ciudadela 1426, apto 203 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de estados contables por los ejercicios finalizados el 30 de junio 2019, 30 de junio 2020, 30 de junio 2021.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Memoria descriptiva.
Montevideo, 11 de octubre de 2021.

Primera Publicación
03) $ 4428 3/p 23702 Oct 13- Oct 15





Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de l Administración Central – Sindicato Policial
S.U.P.U
Llamado a Asamblea Extraordinaria.-

04 de Octubre 2021.-
Por intermedio del presente la Comisión Fiscal de La Sociedad de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de la Administración Central Sindicato Policial (*SUPU*): y de acuerdo a las amplias facultades que le otorga el estatuto, llama a asamblea Extraordinaria para el día viernes 15 de Octubre de 2021, primer llamado hora 12:00, la misma se realizara en continuación Javier de Viana esquina camino Rodríguez, Salón Nuestra Barbacoa, de la ciudad de Florida.-

Orden del día:
-Lectura de acta anterior.-
A) Gastos, finanzas, convenios.-
B) Situación funcional de la Institución, estatuto, reglamento interno.-
C) Manejo de redes sociales institucionales, tanto Nacionales como Departamentales.-
D) Fondo de Vivienda.-
E) Comisión Electoral se referirá a su cometido como tal.-
-Designación de tres asambleístas para la firma del acta.-

Comisión Fiscal "SUPU"
Fundada el 3 de Febrero de 2005
Con Personería jurídica 10266. Tel. 43521895. E-mail:
supuflo@hotmail.com
www.sindicatopolicial.com.uy
Integrante de la Confederación de Trabajadores Policiales y Penitenciarios de América Latina.

Primera Publicación
03) $ 7221 3/p 23684 Oct 13- Oct 15

COMPAÑÍA SALUS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2021 a las 15:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 y distribución de utilidades.
3. Elección de Directorio.

4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nota
Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (art. 26).
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 21 de octubre y hasta el 27 de octubre de 2021 a las 15 horas.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 7779 3/p 23683 Oct 13- Oct 15

C.A.L.U.V.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIÓN VITICULTORES AGREMIADOS (C.A.L.U.V.A.)

Cita a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 5 de noviembre de 2021 en su local Social, sito en calle Tula Suárez de Cutinella esq. Humberto Mignone, Paraje El Caño, departamento de Colonia; Primera Convocatoria para la hora 19:00; de no haber número, en Segunda Convocatoria para el día 07 de diciembre de 2021 a la hora 10:00.
ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Memoria anual del Consejo Directivo, balance general, estados financieros, distribución de excedentes e informe de Comisión Fiscal al 30/6/2021, ejercicio comprendido entre el 1/7/2020 al 30/6/2021
3) Elección de Autoridades
4) Nombrar 2 Asambleístas para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 5067 3/p 23648 Oct 13- Oct 15

ADIESPU

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria
Jueves 14 de octubre de 2021
Hora 18:30
Modalidad virtual.

Única Publicación

03) $ 266 1/p 23637 Oct 13- Oct 13

CÍRCULO POLICIAL PENITENCIARIO DEL URUGUAY "19 DE OCTUBRE". ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

El Consejo Directivo del Círculo Policial Penitenciario del Uruguay "19 de Octubre" convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día 19 de Octubre de 2021.
Primer llamado: hora 18:30.
Segundo llamado: hora 19:00.
Lugar: Club de Sanidad Policial (Valladolid 3184).
ORDEN DEL DÍA
1. Constitución de la Mesa.
2. Designación de 3 delegados para firmar el Acta.
3. Aprobación de Memoria y Balance del año 2020.
4. Decidir fecha de llamado a elecciones.
Notificando que el presente llamado se hace amparándose a las disposiciones establecidas en la Ley 12771 del 19 de Setiembre de 1960.
Consejo Directivo.

Única Publicación

03) $ 1503 1/p 23634 Oct 13- Oct 13

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 2021, a las 18 horas, en su local social (Villa Yerua), con domicilio en Rimac 1371 a fin de considerar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal, del periodo 2019/2020.
3º) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal del periodo 2020/2021.
4º) Designación de 5 socios que se constituirán en Mesa Receptora de Votos, para las elecciones a celebrarse en el próximo mes de diciembre de 2021.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se informa que de acuerdo al articulo 37º de los estatutos: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en éste Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada."
Jorge Jacobo, Presidente; Juan Milat, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 9614 3/p 23632 Oct 13- Oct 15

CONVOCATORIA

La Asociación Biocéntrica de Biodanza del Uruguay convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 17 de octubre de 2021 de 16 a 19 hs. en Av. Rivera 5110, Montevideo.

Única Publicación

03) $ 479 1/p 23629 Oct 13- Oct 13

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
AS. CIVIL Centro de Desarrollo Infantil Nuevo París.

Estimados integrantes de la Asociación Civil: Por la presente los estamos convocando para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 2021 a las 15 horas en nuestra sede cita en la calle Triunfo 223.
Se cita reunión con el siguiente orden del día:
* Aprobación de Memoria 2019 y 2020
* Aprobación Balances 2019 y 2020
* Nombramiento de la Comisión Electoral y fijación de fecha para las elecciones de las nuevas autoridades.
* Nuevas realidades de la tarea educativa ante la situación actual del Sistema Nacional de Cuidados y las políticas impulsadas por el INAU
* Proyecciones 2021 - 2022
Primer y único llamado 15.00 hs.

Única Publicación

03) $ 1662 1/p 23619 Oct 13- Oct 13

SUPERMERCADO COVADONGA S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Supermercado Covadonga S.A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre del año 2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 hs en segunda convocatoria, en la calle Paysandú nº 941 4º piso esc 9 y 10 de la ciudad de Montevideo.
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2021.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Primera Publicación

03) $ 4707 3/p 23616 Oct 13- Oct 15

CONVOCATORIA

La Sociedad Uruguaya de Biología y Medicina Nuclear, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 21 de Octubre de 2021, en el Centro de Medicina Nuclear e Imagen Molecular, Hosp. de Clínicas, Av Italia s/n.
Primer llamado hora 18:00
Segundo llamado hora 18:30
Orden del día: Elección de la Comisión Electoral, Balance económico y memoria anual 2020.

Única Publicación

03) $ 891 1/p 23418 Oct 13- Oct 13

ELECCIONES
S.A.S.F.

Se comunica a los socios activos y jubilados del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE, que la elección para la renovación total de autoridades y delegados departamentales, se realizará el día 22/10/21 entre la hora 10 y 15; los socios de Montevideo podrán votar en la Mesa instalada en nuestra sede, en Avda. Agraciada 2766 esquina San Fructuoso; los socios del interior votarán por correspondencia de acuerdo con el Reglamento vigente y a cuyos efectos se les ha enviado oportunamente el material necesario y el franqueo pago.
Comisión Electoral.

03) $ 6383 5/p 23318 Oct 08- Oct 15

Electroquímica S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2021 a las 12:00 horas, en nuestras oficinas de la calle Antigua Continuación Colman 5827 de esta ciudad para tratar el siguiente:
Orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, art. 14.
NOTA: Se recuerda el art. 18 de los Estatutos Sociales
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 4668 3/p 23267 Oct 08- Oct 13

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio ANA MARIA y MARIA TERESA ROSSO BOZZOLO solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO 1393 del CEMENTERIO BUCEO, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1276771).
Montevideo, 06 de Octubre de 2021.
CORINA CASTRO ARROYO
ESCRIBANA.
04) $ 4022 3/p 23449 Oct 12- Oct 14



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO EUREDJIAN y MARTA JANET FERNANDEZ (IUE 2-56693/2020).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23168 Oct 07- Oct 21

PAULA DELGADO URIOSTE y FACUNDO INCIARTE GONZALEZ (IUE 2-5069/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23146 Oct 07- Oct 21

DORY YANET PINTOS MONTEIRO y EDINSON DANIEL SABETTA RODRIGUEZ (IUE 2-31705/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23139 Oct 07- Oct 21

ALEJANDRO CESAR CARDONE y NATALIA TOURN (IUE 2-33607/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22670 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

ROBERTO WASHINGTON MIRANDA y SOFÍA GONZÁLEZ GÜIDOTTI (IUE 2-31319/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23336 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

FERNANDO DOMINGO JAUME CAMPOMAR y EUGENIA STRAUCH DE CASTRO (IUE 2-38728/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 23658 Oct 13- Oct 26

GABRIELLA Ó GABRIELA ESMERALDA MORELLO y ÁLVARO ROMEO SOTO DE LOS RIOS (IUE 2-25414/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23285 Oct 08- Oct 22

SYLVIA BALDASSARRE AFONSO y EMILIO GUZMAN FERREIRA BONFIGLIO (IUE 2-22990/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22261 Oct 01- Oct 15

QUINTO TURNO

MARIA LUCIA MASSA y MAURICIO YAMUY (IUE 2-25807/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22283 Oct 01- Oct 15

MARTIN CARLUCHO CAMIO y FLORENCIA MAGALLANES BRERA (IUE 2-34467/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22187 Set 30- Oct 14

NOVENO TURNO

GIANNINA CALANDRIA y GONZALO VELAZQUEZ ALONSO (IUE 2-7727/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22731 Oct 05- Oct 19

DÉCIMO TURNO

GUILLERMO JOSE POMI BARRIOLA y PATRICIA BERTA PEREYRA (IUE 2-39567/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22435 Oct 01- Oct 15

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRA BEATRIZ DELGADO PERALTA y GIANNI ROLANDO BAGNASCO ORTIZ (IUE 2-33758/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22363 Oct 01- Oct 15

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIELA LAURA FERNÁNDEZ PI y PABLO MARCELO ZILIANI DELUCCA (IUE 2-29952/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23138 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

FABRICIO MARTÍN ZÁRATE SORONDO y BLANCA ROSA ALEGRE ESCOBAR (IUE 2-8549/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22536 Oct 04- Oct 18

JORGE LUIS GIRIBONE DE CASTRO y LEONOR GRACIELA CAIMI (IUE 2-35524/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22188 Set 30- Oct 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MYRIAM JANET ARGENTA CESARO y FABRIZIO SOCCHI OLIVERA (IUE 2-69583/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22440 Oct 01- Oct 15

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS ISLAS MICHELENA y ANDREA VANESSA COLINA LUJAN (IUE 2-17042/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22375 Oct 01- Oct 15

VIGÉSIMO TURNO

HUGO ESQUIERA PEREIRA y NYBIA CELSA ARAUJO DELMONTE (IUE 2-62984/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23359 Oct 12- Oct 25

MARIA LAURA GONZALEZ JOVER y JOSE MIGUEL BONIFACINO FRAGA (IUE 2-29666/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22580 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

XIMENA MONTES BASTOS y RAFAEL ALFONSO CUENCA PEREZ (IUE 2-39565/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 23654 Oct 13- Oct 26

FEDERICO CEJAS SCARPITTA y PRISCILLA MAYTE MOREIRA IBARRA (IUE 2-16834/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22441 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

SEBASTIAN GREGORIO GRAMAJO ARAMENDI y NAIDA DALILA PIRIZ MONTERO (IUE 2-34446/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 23649 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS DANIEL BELLINI FONTANET y MARCELA SILVANA ZACHEO FERRO (IUE 2-25411/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22173 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS EDUARDO RAFFO RISSO y CECILIA FERRERÍA TELLECHEA (IUE 2-42510/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 23688 Oct 13- Oct 26

MIRYAM GLADYS LAGO SUAREZ y CARACE HUGO FIERRO SOSA (IUE 2-37200/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22587 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SANDRA CARMEN ALBORNOZ VALENZUELA y ALBERTO MARCELO BENE BERMUDEZ (IUE 2-4417/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 23561 Oct 13- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSIRES PINTANÉ ROCHA TEJEIRA y SONIA YANET ACEVEDO FAGUNDEZ VAZ MARTINS (IUE 156-224/2021).
Artigas, 17 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 23521 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

SILVIA ROSANA ABREU MORAES y LIDIO WALTER OLIVERA VICENTE (IUE 461-126/2021).
Artigas, 11 de mayo de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22401 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NANCY RAQUEL BONJOUR SCHUSSELIN y MIGUEL ANGEL VITALIS PÉREZ (IUE 227-446/2021).
Carmelo, 01 de octubre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22847 Oct 06- Oct 20

DURAND BATTÓ, WALTER ALFREDO y VENCE MEDINA, LILIÁN AMARILIS (IUE 227-405/2021).
Carmelo, 14 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22394 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VERONICA BERTON LEUNDA y JORGE ENRIQUE MESA ALLIO (IUE 225-460/2021).
Rosario, 21 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22546 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MACHIN SAINZ OSCAR FEDERICO y PALACIO MILAN TERESITA ALEJANDRA (IUE 242-38/2021).
Durazno, 25 de mayo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22872 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

JESUS NAZARET ABRAHAM SILVERA y NIRIA TERESA DE OLIVEIRA FERNANDEZ (IUE 242-319/2021).
Durazno, 04 de octubre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23096 Oct 07- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DESIDERIO MOREIRA BOTTA y MIRIAN RAQUEL SANNER HORNOS (IUE 260-242/2021).
Florida, 15 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21908 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE IGNACIO MEDINA GORRIARAN y MARÍA XIMENA DIAZ RAZQUIN (IUE 432-438/2021).
Minas, 29 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23244 Oct 08- Oct 22

NIVER FEDERICO CABRERA GONZALEZ y ANYELINA LYZET GALLO NIN (IUE 432-371/2021).
Minas, 17 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22324 Oct 01- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLA MARIA HOURCADE MARTINEZ y JAVIER VIERA (IUE 284-412/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22342 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

LITO RAMON SALGADO PEREZ y BLANCA RENEE PEREZ RODRIGUEZ (IUE 505-289/2021).
San Carlos, 28 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23060 Oct 07- Oct 21

MARY ISABEL NUÑEZ NUÑEZ y EDUARDO JOSE BATISTA BONILLA (IUE 505-321/2021).
San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23058 Oct 07- Oct 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

PONCE SILVEIRA, MARÍA NANCY y GARCEN PASEK, JULIO ALBERTO (IUE 445-195/2021).
Young, 09 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23333 Oct 08- Oct 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES HORACIO DONATTO MILESSI y NORA ELISA MUELA NUÑEZ (IUE 371-194/2021).
San José, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22883 Oct 06- Oct 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE HUGO ALVEZ DUARTE y MARIELA EUGENIA MUÑOZ SILVERA (IUE 469-332/2021).
Tacuarembó, 28 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22447 Oct 01- Oct 15

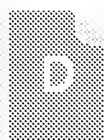
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DA ROSA, PRODELINA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE" IUE 2-37243/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. ALBERICO MACHADO a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 23002 Oct 07- Oct 21

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "TAVAREZ, EMILIA C/ ALZAANIN, SAMIR DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-24033/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SAMIR ALZAANIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 23079 Oct 07- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS SILVIA C/ DA SILVA JULIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-45101/2020, se cita, llama y emplaza para que

comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JULIO DA SILVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23453 Oct 12- Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PETRONE, RITA C/ DELGADO, JOSE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41459/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE ANTONIO DELGADO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) $ 4022 10/p 22182 Set 30- Oct 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTILLO NUñEZ, NELSON C/ PONCE PELEGRINI, GABRIEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-44845/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GABRIEL ADRIAN PONCE PELEGRINI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23022 Oct 07- Oct 21

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Héctor Lucas Mamich Gómez, C.I. 4.097.961-5, Medio Oficial Albañil, Esc. "E" Grado 1, contratado, adscripto a la División Mantenimiento y Obras Menores, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 23601 Oct 13- Oct 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "GUGLIOTTA MACHIN, ANDREA C/VIGLIETTI, MODESTO Y OTROESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 479-369/2019, por resolución Nº 2885/2020 de fecha 11/12/2020, se cita, llama y emplaza a Rosa Renne Viglietti Arena y Marcelina Arena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11835 10/p 21947 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SOSA GAMA, SANDRA, C/ CARBALLO TECERA, OCTAVIO Y GONZALEZ,KAREN OLIVEN UNION CONCUBINARIA." IUE 2-31291/2018, se dispuso emplazar por edictos a KAREN OLIVEN GONZALEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21960 Set 29- Oct 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, MARISOL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33945/2021, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. CLAUDIO MARTIN GONZALEZ MARQUEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVAREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21966 Set 29- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES C/ BOSSOLASCO ROMERO, LUIS PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43408/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BOSSOLASCO ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23270 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MADRUGA, WENDY RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43096/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DARÍO DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22341 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, NATALIA C/ DELGADO SAN MARTIN, JONATHAN PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-42747/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DELGADO SAN MARTÍN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22337 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ OTERO, RITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-41479/2021, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA OTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23194 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TECHERA FIGUEIRA, DIANA C/ MIER FERREIRA, RAMON DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-27508/2019, se cita, llama y emplaza a RAMÓN MIER FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22843 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ, YOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45703/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE PABLO MANRIQUE por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23347 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MORALES JAVIER, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43529/2021, se cita, llama y emplaza a CAROLINA NAVAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23024 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "QUIJANO,LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42526/2021, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FABIÁN CONDE MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22065 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LAZAROFF, MARIA C/ CUADRADO, MIGUEL DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41355/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CUADRADO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21877 Set 29- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CORREA IZQUIERDO, YOANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22324/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE PIÑEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22926 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AYALA PIRIZ KATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-43399/2021, se cita, llama y emplaza a GONZALO NICOLAS BAZ BAEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22924 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CABRERA MERLO, CLARA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42519/2021, se cita, llama y emplaza a WALTHER POLANCO SENISSE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22812 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-41991/2021, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO GONZALO MARRERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22797 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RONDAN LOURDES C/ CABAL RONDAN DAHIANA Y OTRO TENENCIA" IUE 2-39702/2021, se cita, llama y emplaza a BRAIAN ANDRES MOREIRA REYNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22783 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CAMILO ORSI, DORA C/ GRASSO ALBERTO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39544/2021, se cita, llama y emplaza a ALBERTO CARMINE GRASSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22153 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA SUÁREZ, MARISOL C/ TOLEDANO MAGLIO, HUGO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-42781/2021, SE EMPLAZA A HUGO WASHINGTON TOLEDANO MAGLIO A ESTAR A DERECHO Y CONTESTAR LA DEMANDA EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23108 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "SOSA PEREIRA, LUISA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45378/2021, SE CITA Y EMPLAZA A DAISI KATERINE ROCHA SOSA POR EL TERMINO DE 30 DIAS.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23106 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-40114/2021, Emplácese a Erika Dahiana De Los Santos por el plazo de 90 días, estando amparada en la Ley 18075.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22217 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTUNEZ, GERARDO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40285/2021, CITESE Y EMPLACESE A EVELYN ANTUNES POR EL TERMINO DE 30 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22051 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ PIRIZ, JAIRO y Otro c/ PALASIOS, SOFÍA y OtrosDAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-8778/2020, y según el auto N.º 2003 del 07.09.2021 se cita y emplaza a la codemandada SOFÍA PALASIOS por el término de noventa días a que comparezca a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado y en los autos mencionados, bajo apercibimiento de que en este proceso se le designe defensor de oficio con quién continuarán las presentes actuaciones. –

Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) $ 13298 10/p 22372 Oct 01- Oct 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "BOCCARATO SCAVONE, GABRIEL c/ FIGUEREDO FIGUEREDO, ILDA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-29533/2019, y según providencia Nº1444/2021, de fecha 30/7/2021, se dispuso emplazar por el término de 90 días a todos los sucesores de ILDA FIGUEREDO FIGUEREDO y/o a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición por el plazo legal de 90 días, y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) $ 13165 10/p 22066 Set 30- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "ZENATTI, FRANCISCO c/ DELLACA, NELLY - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-58113/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE NELLY DELLACA por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10372 10/p 22014 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "COLOMBO, ANDREA C/ BARBITTA BRIANO, ANA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-45033/2021, por resolución Nº 1499/2021 de fecha 05/10/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ERNESTINA ELEUTERIA BRIANO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
FIORELLA GUARINO GATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23665 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, KIMAHRA y otros c/ RODRIGUEZ, ALYSSON y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-61744/2020, por resolución Nº 1358/2021 de fecha 21/09/2021, se cita, llama y emplaza a Adrian Sebastián MEDINA, Lorena CUADRO y Alysson RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22957 Oct 06- Oct 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 14º Turno, dictada en autos: "AGUERO VIVIANA C/ CARGOGLIO, RICHARD Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-27441/2021, por resolución Nº 1578/2021 de fecha 01/10/2021, se cita, llama y emplaza a KIZAR S.A, Nelson y Leonardo CARZOGLIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23315 Oct 08- Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE OLIVERA, SANDRA YACQUELINE. S/ RATIFICACION DE TENENCIA. (FAMILIA)" IUE 156-322/2021, se cita y emplaza a ELOÁ PERDOMO RIBEIRO a estar a derecho en el proceso de Ratificación de tenencia iniciado ante esta Sede por Sandra Yacqueline de Olivera respecto de la menor Erika Pamela de Olivera Perdomo, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 04 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22772 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "DAVILA CATIA ANDREA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-821/2019, Se cita y emplaza al Sr.CRISTOFER ANDRE BAGESTEIRO a comparecer en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado ante esta Sede por Catia Andrea Davila respecto de la menor Andi Nacheli Bagesteiro Dávila.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 28 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22055 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "ALVEZ VIERA MARLI TERESA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-299/2019, Se cita y emplaza a efectos de dar noticia a Robert Daniel Alvez, del proceso de Ratificacion de tenencia iniciado ante esta Sede por Marli Teresa Alvez Viera respecto de los menores Evelyn Patricia y Javiston Daniel Alvez Alvez. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 28 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21984 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "TRINDADE RODRIGUEZ, PAULA FABIANA C/ GONZALEZ MELENDREZ, RICHARD DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 157-348/2021, Se cita para la realización del primer comparendo de divorcio, al Sr. Richard Gonzalez Melendrez, a la audiencia a realizarse el día 16/11/2021 a la hora 15:00, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá la presente litis. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 05 de octubre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23010 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DO CARMO PAOLAC/GONZALEZ NEGRETTI MARIA ZUDELMAACCION POSESORIA" IUE 487-360/2021, por resolución Nº 996/2021 de fecha 13/07/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA ZUDELMA GONZALEZ NEGRETTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 29 de julio de 2021.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11170 10/p 22845 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SALLES DULAN, MARIA NOEL C/ ORTIZ, LUIS ALBERTO PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-64/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ORTIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22235 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, GISSELA KAREN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 458-620/2020, se cita, llama y emplaza a HORACIO GUZMAN TORRES MORAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 18 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 23317 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TOLEDO MACHADO, NOELIA C/ ROZZI, AUGUSTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FAMILIA" IUE 175-315/2021, se cita, llama y emplaza a AUGUSTO ROZZI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 21 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 23228 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ VIQUE, LUCA ALEXANDER; GONZALEZ PERALTA, MARTINA SOLEDAD. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-351/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS PERALTA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23206 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ADOPCION" IUE 175-509/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN BARREIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23204 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TOLEDO DOVAL, NORMA GLADYS C/ GOMEZ ROCA, ALCIDES RAMON - DIVORCIO FAMILIA" IUE 175-340/2021, se cita, llama y emplaza a ALCIDES RAMON GOMEZ ROCA por el término de 90 días a efectos de

comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21876 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RAMOS SANTIAGO EZEQUIEL. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-365/2021, se cita, llama y emplaza a EDUARDO OMAR GONZALEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21872 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA OLID, CARLOS JUNIOR; MELANY AGUSTINA. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-355/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS JAVIER ACOSTA CUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21861 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ CAMPAÑA, SANTIAGO EZEQUIEL -RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILA" IUE 176-424/2021, Cita y emplaza a :HEBER FERNANDO VELAZQUEZ PEREYRA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones encaso de incomparecencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23377 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "COSTA RESIO,XIOMARA NOEMI-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-416/2021, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE ESTEFANI RESIO OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22373 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FLORES BUENO,THIAGO NICOLAS-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-408/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN LETICIA BUENO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22167 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CARRO CARLOS ESTEBAN C/ MORON CESAR Y OTRA PROCESO LABORAL ORDINARIO LABORAL" IUE 470-61/2021, por resolución Nº 1820/2021 de fecha 04/10/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores de Ema Matilde Guerra Casariego por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Pando, 07 de octubre de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 23293 Oct 08- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "QUIROGA PEREZ, HARILDO C/ QUIROGA, MICAELA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-406/2020, se cita, llama y emplaza a Micaela Soledad QUIROGA RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22558 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RÍOS, SHEILA CECILIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-333/2021, se cita, llama y emplaza a MARTIN EZEQUIEL SILVA BERMUDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 08 de octubre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 23464 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "NUñEZ,MARIA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 225-288/2015, se dispuso emplazar por edictos a LOS SUCESORES DE MILTON ARTURO MARTINEZ DE LEON, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 30 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22343 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍN,SILVANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 225-315/2020, se cita, llama y emplaza a ALEXIS FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 28 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 22022 Set 29- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEÑA, SILVANA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-530/2021, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARTIN ROBINSON COLMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 28 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21972 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SPERLING Ricardo Arturo y otroAcción declarativa de la posesión" IUE 298-285/2020, por resolución Nº 379/2021 de fecha 25/02/2021, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la demanda , o alegar propiedad posesión o cualquier otro título en el inmueble padrón nº 20.376 de la localidad catastral Punta Colorada departamento de Maldonado , manzana 926 con una superficie de 856 metros cuadrados ,62 decímetros cuadrados y frente a la calle 5 y sus inmuebles linderos (padrones 20.377, 21.999, 20.371 y 20.370) y especialmente a quienes figuran con derechos en el Registro de la Propiedad , Sras. Laura VENTURA BARCA (lindera del padrón 20.371) y Sandra Ethel DA COSTA SILVEIRA CARDOZO (lindera del padrón 20.370) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de septiembre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 23936 10/p 22837 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CHIAPPA PORTO LAZARO JAVIER.DERECHOS POSESORIOS" IUE 298-611/2020, por resolución Nº 958/2021 de fecha 23/06/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón número 424 de la Localidad catastral de Playa Verde (Balneario Piriápolis) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado que se ubica en la manzana 27,según plano de mensura del Ing.Agrimensor Rodolfo Di Fabio de 19 de Noviembre de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el número 1227 (con antecedente gráfico solar 39 ,Manzana C en el plano del Agrimensor Juan C. Barruti Rodríguez inscripto en la Dirección de Topografía sin número el 7 de Marzo de 1930), consta de una superficie de 300 metros ,00 decímetros y especialmente al último titular del padrón número 424 y/o sucesores a cualquier título SE CITA LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a: VILA MESA ,JUAN RIGOBERTO Y ARACELIA GONZALEZ GONZALEZ (padrón número 948); PORTO GUTIERREZ LAZARO ADEMAR (padrón número 412); VOLA ZAFFARONI ALVARO PEDRO Y MABLIN GELMINI; GELMINI DIAZ MABLIN NAOMY Y ALVARO VOLA (padrón 314) ,y/o Sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de septiembre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 33511 10/p 22255 Oct 01- Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS ALEJANDRO Y OTRO C/MAESTRI BEATRIZCESACIÓN DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" IUE 294-1155/2020, por resolución Nº 1375/2021 de fecha 30/08/2021, se cita, llama y emplaza a Beatriz Patricia MAESTRI o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12367 10/p 22119 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ GRIMALDI, LETICIA RAQUEL C/ AMARILLO GUZMAN, CLAUDIO ANDRES PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-272/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ GRIMALDI, LETICIA RAQUEL C/ AMARILLO GUZMAN, CLAUDIO ANDRES PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-272/2021, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO ANDRES AMARILLO GUZMAN por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Maldonado, 03 de agosto de 2021

Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 16357 10/p 23155 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FURTADO MARTINEZ, CECILIA ELIZABETHRATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 285-424/2008, se cita, llama y emplaza a ROBERTO RESTITUTO MARQUEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22627 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA SILVERA, MARGARETRATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-367/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO DANIEL PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22625 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "PACCOT MAIDANA WASHINGTON C/ PANILER S.A -INCIDENTE DE CITACION A RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DOCUMENTOS PRIVADOS-" IUE 289-213/2020, por resolución Nº 675/2021 de fecha 15/03/2021, se cita, llama y emplaza a PANILER S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 22104 Set 30- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: ""BERMOLEN FRACCHIA ZULLY

Y OTRO C/ BEGINO CHIODO MARTIN Y OTROS - MEDIDA CAUTELAR"" IUE 291-134/2021, por resolución Nº 1547/2021 de fecha 22/09/2021, se cita, llama y emplaza a MARTIN BEGINO CHIODO, FEDERICO SCIURANO Y MARIA LUZ SCIURANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 29 de septiembre de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22221 Oct 01- Oct 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ARELLANO CARRERO, JENNIFER CRISTINA C/ PEñALOZA, JULIO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 300-348/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO PEÑALOZA MOURI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21975 Set 29- Oct 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "CLEMENTE SILVEIRA,LICIANE Y OTRO C/ SILVEIRA,RICHARD Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 304-236/2020, por resolución Nº 2382/2021 de fecha 04/10/2021, se cita, llama y emplaza a Raúl Alberto Saavedra y Oscar Piedad Figueroa por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 07 de octubre de 2021.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23316 Oct 08- Oct 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "MORENO CESPEDES, MARIA CAROLINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-115/2020, por resolución Nº 1735 de fecha 21/09/2021, se cita, llama y emplaza a MARCOS IVÀN CARRAZZONI SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 28 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21967 Set 29- Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "PALACIO PALACIO MARGARITA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-527/2021, se cita, llama y emplaza a José de las Mercedes Mora Hernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 06 de octubre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23129 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "PORTILLO GONZALVEZ MARIA CRISTINA C/ LEAL CORREA ZULMA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 477-475/2021, por resolución Nº 3524/2021 de fecha 21/09/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores de Juan Veiga por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 28 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21964 Set 29- Oct 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "ALBANELL COMAS MARIA del PILAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 344-513/2020, Y según providencia nº 459 de fecha 4 de junio de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Elbio Elio Rodríguez: Elbio Selmar Rodríguez Jaureguizar, Eleana Janet Rodríguez Cardozo, Banira Ilizabeth Rodríguez Cardozo, María del Carmen Rodríguez Cardozo, Ana Grisel Rodríguez Cardozo; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón 28.094, sito en la Localidad Catastral de Rocha, zona sub-urbana, manzana catastral nº 864, antes padrón rural en mayor área nº 18.550, identificado como el solar 2 de la manzana U en el plano de mensura del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con el nº 629 el día 1 de abril de 1955, según el cual consta de una superficie de mil trescientos setenta y siete metros, que se deslindan así: 23 metros al Sur de frente a calle pública de 17 metros; 60 metros al Oeste con solar 01; 23 metros al Norte con parte del solar 19; 60 metros al Este con parte del solar 18 y solar 3. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 37250 y nº 49940 Hugo Gino Di Carlo Falcón; padrón nº 34018 Carlos Manuel Mengotti Caligaris; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 12 de julio de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 36437 10/p 22626 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SENCION RIVERO YUVA FANY RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 342-271/2021, se dispuso emplazar por edictos a LETICIA y FREDY TECHERA QUINTANA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 22461 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA WUHL VALENTINA INES C/ OLIVERA RODRIGUEZ MAXIMILIANO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 342-594/2019, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO OLIVERA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22446 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "GÓMEZ DÍAZ, NOEMÍ MARLENE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-42/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ILDEFONSO PORTILLO PALMA C.INº 3.184.084-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 08 de octubre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23517 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SILVERA PUIG, LUCIANA ELVIRA EXPEDICIÓN DE PASAPORTE" IUE 343-268/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO GASTON FERNANDEZ PASCAL C.INº 4.534.892-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 01 de octubre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22601 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SILVERA PUIG, LUCIANA ELVIRA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-267/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO GASTON FERNANDEZ PASCAL C.INº 4.534.892-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 28 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22062 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FURTADO VIÑARTE, VERÓNICA YOSELÍN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-257/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO FREDY TEJO C.INº 4.155.099-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21870 Set 29- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DERREGIBUS BOTTARO, MARIA EUGENIA CONTRA BRITOS TRINDADE CLAUDIO MATIAS PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-411/2012, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MATIAS BRITOS TRINDADE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 04 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22838 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MUñOZ BUENO BERNABE Y MUñOZ AYALA ELIDA ESTER. SUCESIONES." IUE 352-310/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BERNABE MUÑOZ BUENO y ELIDA ESTER MUÑOZ AYALA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Y se cita, llama y emplaza a la Sra. BLANCA MUÑOZ AYALA, a deducir en forma sus derechos.

Salto, 22 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) $ 12633 10/p 22317 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "VILLEGA PAZ MIRTA C/ SUCESORES DE CAPORAL CASIANO. UNION CONCUBINARIA" IUE 353-452/2020, se dispuso emplazar por edictos a CARLA MARIELA y MARTIN CAPORAL, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22036 Set 30- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "CACERES OLIVERA MONICA JAQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-726/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ADRIAN CEBALLOS y a PABLO NESTOR FERREIRA PIRIZ progenitores respectivamente de los menores KENDRA AILEN y de PABLO GABRIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 07 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23362 Oct 12- Oct 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CUTURIA CORRALES.MIRIAM ROSANA C/ HEREDEROS DE RUIZ ARIEL. RECONOCI. Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 371-237/2021, se EMPLAZA a los herederos del Sr. Ariel Ruiz Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 05 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23015 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FONTES, MELBA RAQUEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 370-259/2001, libra el presente a los efectos de comunicar que por decreto Nº 3696/2021

de fecha 22/09/2021, se relevo del cargo de curadora de la incapaz de autos Sra. Melba Raquel Fontes, C.I. 3.987.248-4 a la Sra. Emilia Soledad Lemes designándose como curadora de la incapaz a la Sra. YULIANA CARBALLO, C.I. 5.280.687-5, quien aceptó el cargo con fecha 22 de setiembre de 2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 07 de octubre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 23379 Oct 12- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "MERNIES,FERNANDA ALICIA C/ SUCESORES DE TEOFILO ADEMAR FERNANDEZ INVESTIGACION DE PATERNIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 382-129/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Teófilo Ademar FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 29 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22144 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "CALLORDA GUTIERREZ, MARIA CRISTINA C/MONTERO RODRIGUEZ, JULIO CESAR. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-491/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MONTERO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 04 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22742 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "CARDOZO GONZALEZ, ANDREA JANET Y VIERA , LUIS EDGARDO RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 397-63/2021, se cita, llama y emplaza a CÉSAR DAMIÁN NIEVES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 30 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22379 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "COSTA, CARMEN C/A SILVEIRA, REGINALDO COBRO DE PESOS" IUE 469-683/2018, por resolución Nº 2499 de fecha 02/07/2020, se cita, llama y emplaza a REGINALDO RENE SILVEIRA MARTINEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 05 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23030 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "" RODRIGUEZ SILVA, GABRIELA POR SU MENOR HIJO BRAIAN C/A POSIBLES Y EVENTUALES HEREDEROS DE OLGUIN FERNANDEZ, GUILLERMO-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUX DE POBREZA-" IUE 469-107/2021, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DE GUILLERMO OLGUIN FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 01 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22597 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "VICA PEREYRA, MARCIONILA LILIAN Y OTROS PARTICIÓN" IUE 412-334/2015, se cita, llama y emplaza a Gladys Felipa, Mario Raúl, Hugo y Carlos Enrique VICA PEREYRA o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título de Lilián Marcionila, Elda Secundina y Ruben Pedro VICA PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 27 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 23133 Oct 07- Oct 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EXP: 01-2021-1119
Por la presente la Intendencia de Colonia, comunica que mediante la Resolución Nro 902/2020, se aprobó iniciar el proceso de Elaboración del Programa de Actuación Integrada (PAI), en el Padrón 5826, de la Tercera Sección Catastral de Colonia, categorizado como Rural con el Atributo Potencialmente Transformable por las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
En virtud de ello, previo al comunicado de inicio previsto en el art. 21 de la ley 18308 y Dec. 221/009 se emplaza a los titulares de los padrones linderos del padrón 5826, de la referida Localidad, a los efectos de que expresen su intención de participar en el proceso de transformación del territorio, delimitando el ámbito de aplicación del instrumento.
Firma: Martin Avelino Laclau, Director del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
08) $ 18218 10/p 22643 Oct 05- Oct 19

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0586 de fecha 5 de octubre de 2021, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varios Padrones, para la obra "Accesos al Puente sobre el Río Cebollatí en la Charqueada del Departamento de Treinta y Tres y del Departamento de Rocha" ubicados en la 2a Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en la Localidad Catastral Gral. Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres y en la 6a Sección Catastral del Departamento de Rocha:
Departamento de Treinta y Tres- 2ª Sección Catastral: Padrón Nº 9.136 y Padrón Nº 9.680.-
Departamento de Treinta y Tres- Localidad Catastral Gral. Enrique Martínez: Padrón Nº 317.-
Departamento de Rocha- 6ª Sección Catastral: Padrón Nº 3.400.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 23508 Oct 13- Oct 13

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0584 de fecha 5 de octubre de 2021, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varios Padrones, para la obra "Ruta Nº 14 en el tramo: Sarandí del Yí - Lascano (Tramo N3), en los Departamentos de Florida, Lavalleja y Rocha" ubicados en la 9ª y 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja:
Departamento de Lavalleja - 9ª Sección Catastral:
Padrón Nº 923; Padrón Nº 1.045; Padrón Nº 1.068; Padrón Nº 1.087; Padrón Nº 1.122; Padrón Nº 1.133; Padrón Nº 1.134; Padrón Nº 1.136; Padrón Nº 1.162; Padrón Nº 1.163; Padrón Nº 1.175 Padrón Nº 1.243; Padrón Nº 1.256; Padrón Nº 6.869; Padrón Nº 7.384; Padrón Nº 8.575; Padrón Nº 8.712; Padrón Nº 9.162; Padrón Nº 9.280; Padrón Nº 9.421; Padrón Nº 9.998; Padrón Nº 9.999; Padrón Nº10.168; Padrón Nº 10.805; Padrón Nº 10.806; Padrón Nº 11.616; Padrón Nº 12.809; Padrón Nº 12.933; Padrón Nº 14.045; Padrón Nº 14.321; Padrón Nº 14.911; Padrón Nº 14.945; Padrón Nº 14.950; Padrón Nº 15.133; Padrón Nº 15.298 y Padrón Nº 15.333.-
Departamento de Lavalleja - 11ª Sección Catastral:
Padrón Nº 704; Padrón Nº 882; Padrón Nº 9.258; Padrón Nº 15.384; Padrón Nº 15.386; Padrón Nº 15.843; Padrón Nº 15.844; Padrón Nº 18.183 y Padrón Nº 18.184.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 23507 Oct 13- Oct 13

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0585 de fecha 5 de octubre de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 7.420 (p) rural, para las obras del "Camino de los Cuadrados" ubicado en la 11a Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 23506 Oct 13- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Gladys Celina DELGADO CEDRÉS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3588 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37829de fecha 02 de septiembre de 2021 y por Resolución Nº 3472/21 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de septiembre de 2021, con destino a su incorporación al Programa Fincas Abandonadas, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000042 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 23669 Oct 13- Oct 26

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por "plaza", empadronada con el Nº 39675, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el referido padrón que según Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Mónica Pamparato, inscripto en Catastro con el número 51983 el 30/11/2020, con un área de 9905 m2 84 dm2.-
El expediente Nº 2019-7425-98-000143 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22504 Oct 04- Oct 18

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "CAIMI SOSA, RAÚL - INCAPACIDAD", IUE 2-39009/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3251 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANGEL CAIMI del denunciado RAUL OMAR CAIMI SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 20/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 22168 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "LANGE ADLER, FEDERICA - INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-", IUE 2-41347/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2530/2021 de fecha 17/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICA SOFÍA LANGE ADLER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANTONIO MARTÍN LANGE, quien aceptó el cargo el 17/08/2021.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 22018 Set 29- Oct 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "RAMIREZ DA LUZ, FABIAN INCAPACIDAD", IUE 2-42808/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2597/2021 de fecha 27/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN RAMIREZ DA LUZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CELI DA LUZ CHAVEZ, quien aceptó el cargo el 27/07/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 22676 Oct 05- Oct 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SILVEIRA, SANTIAGO INCAPACIDAD, CURATELA, AUX. DE POBREZA", IUE 2-39868/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1775/2020 de fecha 23/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANTIAGO SILVEIRA FERNANDEZ, al/a Sr/a. MAGDALENA FERNANDEZ FERNANDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SALINIDAD ROSALINDA FERNANDEZ FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 22560 Oct 04- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "GOMEZ PEREZ, LAURA INCAPACIDAD", IUE 2-48281/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4401/2019 de fecha 04/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SERGIO VAL COUSIÑO del denunciado LAURA GOMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 23657 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "DE LOMBARDON FAURE, MICHEL INCAPACIDAD", IUE 2-52510/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3366/2021 de fecha 14/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LAURENT MICHEL DE LOMBARDON FAURE, al/a Sr/a. MARÍA GABRIELA FULCO FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 08 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 23681 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "PEREIRA BENITEZ, CAMILA INCAPACIDAD", IUE 2-12047/2018, se hace saber que por Resolución Nº 240/2019 de fecha 08/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a CAMILA PEREIRA BENITEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARCELA ALEJANDRA BENITEZ PEREZ, quien aceptó el cargo el 26/03/2019.

Montevideo, 24 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.

10) $ 4022 10/p 22109 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "NUÑEZ GUELL, FLORENCIA INCAPACIDAD", IUE 2-41898/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3783/2021 de fecha 23/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FLORENCIA NUÑEZ GUELL, al/a Sr/a. MARIANA MALVINA GUELL , quien aceptó el cargo con fecha 23/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 22058 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "CABRIOTTO ANSOLABEHERE, NANCY INCAPACIDAD", IUE 2-10992/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1140 de fecha 08/04/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Juan Marcelo Sosa Cabriotto del denunciado Nancy Cabriotto Ansolabehere, quien aceptó el cargo con fecha 16/04/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 23 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).

10) $ 4022 10/p 23409 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "METELICO RODINO, OLGA INCAPACIDAD", IUE 2-53944/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1978/2021 de fecha 19/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a OLGA REINA METELICO RODINO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARIA DOLDAN , quien aceptó el cargo el 26/07/2021.

Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 22916 Oct 06- Oct 20

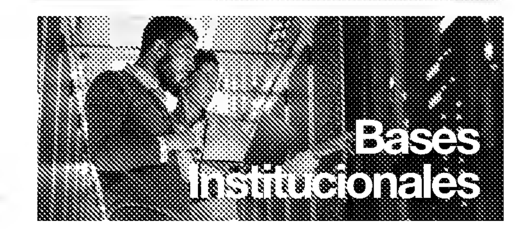
ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "CASTRO MARQUEZ,ALVARO FELIPE S/ INCAPACIDAD (V)", IUE 156-299/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3371/2021 de fecha 22/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALVARO FELIPE CASTRO MARQUEZ, al/a Sr/a. NIRSIZ MARIA MARQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 30 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 22454 Oct 01- Oct 15



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "SOSA ALONSO MARCOS SEBASTIAN - INCAPACIDAD", IUE 168-608/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3054/2021 de fecha 28/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS SEBASTIAN SOSA ALONSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA ALONSO MARRERO, quien aceptó el cargo el 28/09/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 08 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23522 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: ""GONZALEZ, RUBEN DANIEL. INCAPACIDAD." (ANTES FICHA 366/85 DEL JDO. LTDO. DE 1º TURNO CANELONES)", IUE 168-230290/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2156/2021 de fecha 06/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RUBEN DANIEL GONZALEZ, al/a Sr/a. GLADYS TERESITA GONZALEZ MARQUISIO, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 21 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22076 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "DE BRUN ESTEFAN, MIRTHA RENEE INCAPACIDAD", IUE 493-354/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4092/2021 de fecha 21/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ROSARIO LOURDES MENCHACA DE BRUN del denunciado MIRTHA RENEE DE BRUN ESTEFAN, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 29 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 23157 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "ORTIZ, ISOLINA INCAPACIDAD", IUE 67-230374/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2372/2019 de fecha 30/05/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ISOLINA ORTIZ, al/a Sr/a. RAQUEL ORTIZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIANA VICO, quien aceptó el cargo con fecha 28/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 04 de octubre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22750 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, NANCY. INCAPACIDAD" IUE 440-276/2010, se hace saber que por auto Nº 2380/2021,de fecha 20 de agosto de 2021 se designó a el Sr. Luis Alberto Placeres, Curador Definitivo de la incapaz de autos NANCY FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el día 02 de setiembre de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Vilma Genoveva RODRIGUEZ CORADINI .
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22091 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ROMERO ESPINOSA,JORGE CLAUDIO.-INCAPACIDAD.-", IUE 176-1086/1992, se hace saber que por Resolución Nº 3725/2021 de fecha 17/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE CLAUDIO ROMERO ESPINOSA, al/a Sr/a. ZULMA ESPINOSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS ALBERTO ROMERO ESPINOSA, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22376 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ AQUINO, CARLOS JAVIER INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-212/2009, se hace saber que por Resolución Nº 3840/2021 de fecha 22/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ AQUINO, al/a Sr/a. ELIANA STEPHANIE CALCAGNO AQUINO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SUSANA RODRÍGUEZ CAL, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22140 Set 30- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MANCILLA LOPEZ,DANIELA INCAPACIDAD", IUE 207-43/2007, se hace saber que por Resolución Nº 3123/2021 de fecha 13/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIELA MANCILLA LÓPEZ, al/a Sr/a. DRA. GRACIELA ALFONSO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JOSÉ MARÍA LÓPEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 01 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22564 Oct 04- Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "LEYS PINTALUBA, NORA HAYDEE DEL CARMEN INCAPACIDAD", IUE 223-150/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3123/2021 de fecha 01/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NORA HAYDEE DEL CARMEN LEYS PINTALUBA, al/a Sr/a. ANALIA LONG LEYS, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23093 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "MAGALDI COLMAN,ANGEL RENDICION DE CUENTAS ACORD: B/187/89 - 371/98 B", IUE 225-85/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1038/2020 de fecha 03/03/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SILVIA BETARIZ PEQUERA PAGUA, al/a Sr/a. ANGEL MAGALDI COLMAN, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA COLMAN PEQUERA, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 07 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23368 Oct 12- Oct 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SABIGUERO GUADALUPE,FLORENCIA INCAPACIDAD", IUE 342-680/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4308/2021 de fecha 16/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA SABIGUERO GUADALUPE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARINA GISELA GUADALUPE PEREZ, quien aceptó el cargo el 16/09/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22247 Oct 01- Oct 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno en autos: "CARRERAS HORNOS,YESSICA NATALIA INCAPACIDAD", IUE 371-377/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1142/2020 de fecha 16/04/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARRERAS HORNOS,YESSICA NATALIA , al/a Sr/a. MARCOS TRAVIESO, quien aceptó el cargo con fecha 05/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 12 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 23196 Oct 08- Oct 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "PEREIRA PIRIZ, YAMILA DANIELA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-576/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3612/2021 de fecha 06/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz YAMILA DANIELA PEREIRA PIRIZ, al/a Sr/a. NORMA DANIELA PEREIRA PIRIZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 07 de octubre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23304 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "CHAGAS SILVEIRA VERONICA ANALIA - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR -", IUE 469-160/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6524 de fecha 17/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA ANALIA CHAGAS SILVERA , designándose curador/a interino/a al/a Sr/a. ENRIQUE YOEL SANTIAGO LEITES , quien aceptó el cargo el 17/12/2018.

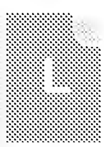
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 4022 10/p 23370 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno en autos: "AMARO MARTINEZ,OLGA BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 617-32/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2309/20219 de fecha 29/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a Olga Beatriz Amaro Martinez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Teresa Lilian Amaro Martinez, quien aceptó el cargo el 09/09/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 07 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23217 Oct 08- Oct 22

Licitaciones



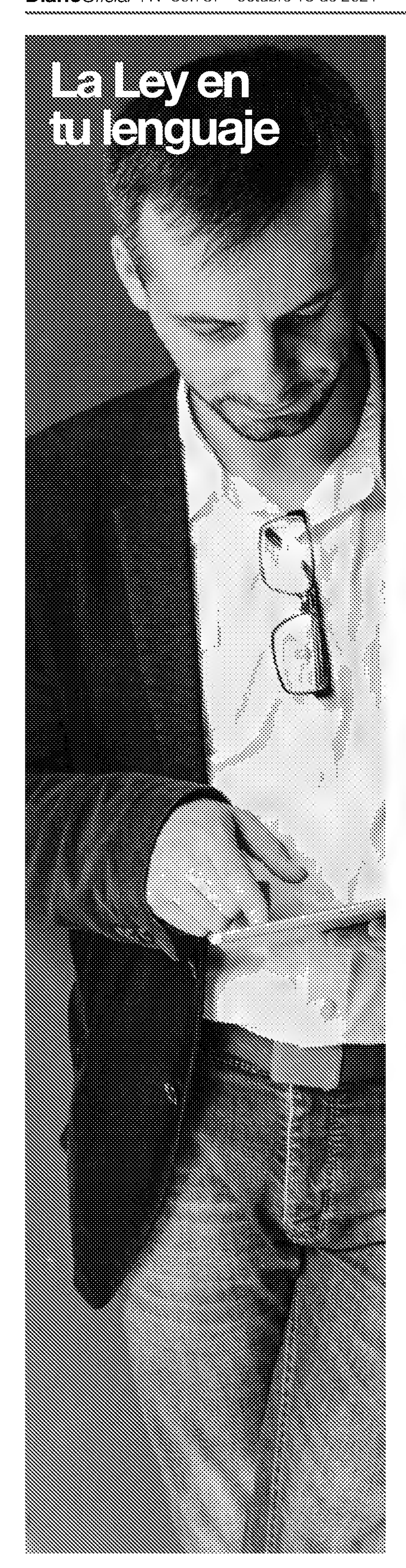
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

A.S.S.E.
SERVICIO NACIONAL DE SANGRE
8 de Octubre 2720 - Telefax 2487.3248
LICITACIÓN PÚBLICA 09/2021

Apertura electrónica para el 27/10/2021 14:00 hs
Objeto: CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA CON DESTINO AL EDIFICIO DEL SNS EN 8 DE OCTUBRE 2720 Y LOCAL DE LA CALLE SALVADOR GARCIA PINTOS 1143 con hasta 15.600 horas anuales.(horas diurnas exclusivamente)
Ver detalles en del procedimiento en: www.comprasestatales.gub.uy/consultas.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23663 Oct 13- Oct 13



COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Llamado a Licitación – CONTRATO SG 668

República Argentina y República Oriental del Uruguay

Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)

4694/OC-RG, 4695/OC-RG

"RGL1124-CI-PROY0020-SE-002 MODERNIZACIÓN DE GRÚAS PUENTE Y GRÚAS PÓRTICO DE LA TOMA Y RESTITUCIÓN DE CADA CENTRAL DE SALTO GRANDE"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.

2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamodel Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la modernización de grúas puente y grúas pórtico de la toma y restitución de cada central de Salto Grande.

3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la presente Licitación. El plazo de ejecución del proyecto es de 24 meses.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en el sitio web indicada al final de este Llamado.

7. Los Oferentes interesados podrán solicitar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante correo electrónico a **adquisiciones@saltogrande.org** o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo **www.saltogrande.org**.

Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicarse a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente, e indicar una dirección de mail de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a **las 10 horas del 13 de enero de 2022**. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en la dirección indicada al final de este Llamado a las 11.00 horas del 13 de enero de 2022.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de USD 48.000 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil)

10. Las direcciónes referidas arriba son:

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento

Mail: **adquisiciones@saltogrande.org**

Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.

- Argentina:

Ruta Nacional Nº 015 s/n – Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31° 16′ 06′ S / 57° 57′ 11′ W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 – Concordia – Entre Ríos – Argentina

* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 – Barrera Salto
Coordenadas: 31° 17′ 03′ S / 57° 55′ 12′ W
Casilla de correo Nº 68.036 – CP 50.000 – Salto – Uruguay

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 23503 Oct 13- Oct 19

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 13 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ALEJANDRO AZAM CORDERO, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO GADEA 3186/2 y CLAUDIA VIRGINIA MIÑOZ ALDERETE, 39 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23599 Oct 13- Oct 15

CRISTIAN ALEJANDRO DE ARMAS DÍAZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LA BOYADA 1931 y KAREN STEFANI ALVARIZA SALAZAR, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LA BOYADA 1931.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23597 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 2

IGNACIO FEDERICO FERRE VIZOSO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4672 y JHOSELINE VICTORIA SOUZA URIBARRI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4672.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23618 Oct 13- Oct 15

CLAUDIA SUSANA FACAL PÉREZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONILLA 518/3 y MARIO JAVIER VAGA MORALES, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONILLA 518/3.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23613 Oct 13- Oct 15

MAGELA HEBE BONIFACINO BENTANCUR, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1917/204 y HÉCTOR ROGELIO ICART ROMERO, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FOMENTO 1673 BIS/002.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23610 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 3

MÓNICA LILIÁN ELHORDOY MATEU, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUMBOLDT 4219 y LEONARDO JAVIER BUSTAMANTE MEDINA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUMBOLDT 4219.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23670 Oct 13- Oct 15

SERGIO ANDRÉS CARRASCO ROMAN, 40 años, soltero, EMPLEADO, CHILENO N/U, lugar de domicilio HOLANDA 1974 y VANESSA VIVIANA PEREIRA DUARTE, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HOLANDA 1974.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23605 Oct 13- Oct 15

MARÍA NOEL IRABEDRA DE MAIO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALENCIA 1790/202 y IGAL GUERTEIN BABIC, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALENCIA 1790/202.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23594 Oct 13- Oct 15

FERNANDO CASTILLO COELLO, 32 años, soltero, PROGRAMADOR DE VIDEO JUEGOS, CUBANO R/L, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2432, APARTAMENTO 802 y CLAUDIA SENJUDO DOMINGUEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA R/L, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2432, APARTAMENTO 802.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23543 Oct 13- Oct 15

GERMAN ALBERTO CARLUCCIO MARCANO, 31 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO N/U, lugar de domicilio CARABELAS 3315 y YESSICA DEL ROSARIO ALBINO GONZÁLEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio CARABELAS 3315.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23542 Oct 13- Oct 15

JUAN PABLO CARRACEDO CAINZOS, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASAMBLEA 4118 y TAMARA VALERIA IGUINES ABELEIRA, 26 años, soltera, IDÓNEA EN FARMACIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASAMBLEA 4118.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23540 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 4

ERNESTO ISMAEL LEMONIER MOLINA, 31 años, soltero, empleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Millán 5294, solar 11 bis y SHEILA SOLEDAD SILVEIRA WALLER, 31 años, divorciada, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Millán 5294, solar 11 bis.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23623 Oct 13- Oct 15

MGUEL ÁNGEL LAUREIRO BARRIOS, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ CASTELLANO 1429/12 y VANNIA ALEJANDRA CORBO RAMOS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ CASTELLANO 1429/12.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23595 Oct 13- Oct 15

LUCÍA VICTORIA LEONI VÁZQUEZ, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 6387/110 y ÁLVARO MIGUEL de BARROS RUSSO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 6387/110.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23590 Oct 13- Oct 15

GONZALO PABLO LLOPIS PASTRO, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4432 y SOFÍA NATALIA GRAU SALOM, 24 años, soltera, AUXILIAR EN EDUCACIÓN INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4432.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23557 Oct 13- Oct 15

OSCAR DIVER GIANNEO URROZ, 60 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 4141/705 y ANA ROSEMARIE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 48 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 4141/705.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23541 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 5

DIEGO ALEXANDER MOREIRA RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE HERRERA 2557 y NATALIA ALEJANDRA MORALES OSORIO, 28 años, soltera,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE HERRERA 2557.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23682 Oct 13- Oct 15

MARCELO GABRIEL MOREIRA FREIRE , 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE A SOLAR 26 y KAREN FERNANDA MANSILLA SILVERA , 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A SOLAR 26.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23593 Oct 13- Oct 15

YOSELIN ALICIA QUISPE CARRANZA , 29 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA , lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4322 y ANIESKY JIMÉNEZ RODRÍGUEZ , 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4322.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23516 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 6

MARIANA MAGDA RODRÍGUEZ SOCA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS 5960 y DIEGO MATHIAS MARTÍNEZ ÁLVAREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS 5960.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23671 Oct 13- Oct 15

MARÍA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 47 años, soltera, ARTESANA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSCAR NICASTRO SOLAR 29 BIS y MYRIAM ESTER BARREIRO RODRÍGUEZ, 42 años, divorciada, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSCAR NICASTRO SOLAR 29 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23592 Oct 13- Oct 15

GONZALO SEBASTIÁN SANDES MOLINA, 35 años, divorciado, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1368 AP 1 y LUCIANA BELÉN MARTÍNEZ SOSA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1368 AP 1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23588 Oct 13- Oct 15

MARCELO JAVIER SÁNCHEZ DUARTE, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRUSIA 1936 y LAURA CARINA QUIJANO RODRIGUEZ, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUSIA 1936.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23586 Oct 13- Oct 15

PIOTR SZUL SZUL, 33 años, divorciado, ABOGADO, POLACO, lugar de domicilio SCOCERÍA 2565 AP 302 y BARBARA BUDARZ BUDARZ, 35 años, divorciada, ABOGADA, POLACA, lugar de domicilio SCOCERÍA 2565 AP 302.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23585 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 7

LAZARO DANIEL PERDIGON MARTINEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 5659 y NATALY TAMARA PIÑEIRO RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 5659.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23646 Oct 13- Oct 15

ROSENDO ISMAEL NUÑEZ FREITAS , 43 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 4023/6 y MARTA CRISTINA HERRERA ACOSTA , 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 4023/6.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23591 Oct 13- Oct 15

CAROLINA VASCONCELLOS ECHINOPE, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1248 AP. 9 y BRIAN AGUSTIN FERDINAND SOSA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1248 AP. 9.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23589 Oct 13- Oct 15

MARTÍN NECCHI IVANCO , 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITI 4191/902 y MARÍA EUGENIA PÉREZ SILVA , 33 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio VICENTE BASAGOITI 4191/902.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23587 Oct 13- Oct 15

Montevideo, octubre 12 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CÉSAR ARIZAGA ANDRADE, 40 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIDIO F RIOS 3988 y MARCIA JANET CABALLERO CORRALES, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 23404 Oct 12- Oct 14

FABIANA RAQUEL AMORÍN DA SILVA, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS PALMERAS PAS 7 B y MIGUEL ANDRÉS MEZQUITA JAVIER, 44 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 23378 Oct 12- Oct 14

ALICIA ARAMENDI BERAZATEGUI, 66 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1415 /405 y DANIEL ANÍBAL de PAULA LORDA, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 23358 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 2

CATHERINE BEATRIZ BIRRIEL TRAMAGLIA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1534/101 y SANTIAGO MIGUEL NOGUERA BOGGIANO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1534/101.

14) $ 623 3/p 23437 Oct 12- Oct 14

KARIANA ELIZABETH BENTANCUR REAL, 41 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRONARDO 2994 y SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ VENTURA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRONARDO 2994.

14) $ 623 3/p 23423 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 3

GONZALO ENRIQUE CAMACHO BARRETO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 406 y PAULA LUCÍA SILVEIRA PADILLA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 406.

14) $ 623 3/p 23439 Oct 12- Oct 14

JUAN PEDRO CABRERA BELLO, 32 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2486, APARTAMENTO 101 y AGUSTINA CAVALLO BISIO, 29 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2486, APARTAMENTO 101.

14) $ 623 3/p 23424 Oct 12- Oct 14

MARÍA PÍA EIRIS MOGLIA, 29 años, soltero, LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2958 y CARLOS FELIPE SARMIENTO ROJAS, 33 años, soltero, LIC. EN CIENCIAS POLÍTICAS, COLOMBIANO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2958.

14) $ 623 3/p 23386 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 4

MARÍA del CARMEN LAGUNA VENER, 50 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3617/005 y ALEJANDRA ALEMÁN MALDONADO, 45 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3617/005.

14) $ 623 3/p 23446 Oct 12- Oct 14

HUGO EMILIO LALIN MUSCIO, 56 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 756 y SILVIA BEATRIZ VILLALBA ALTAMIRANDA, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 756.

14) $ 623 3/p 23444 Oct 12- Oct 14

ANGÉLICA JANET GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA,

lugar de domicilio PASAJE EL BAÑADOR 446 y JUNIOR JESÚS GENES CURBELO , 39 años, soltero, OBRERO , URUGUAYO , lugar de domicilio PASAJE EL BAÑADOR 446.
14) $ 623 3/p 23425 Oct 12- Oct 14

MILTON ANIBAL GONZÁLEZ CELLA, 39 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 3127 y CLAUDIA ROMINNA DA SILVA NUÑEZ, 36 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 3127.
14) $ 623 3/p 23403 Oct 12- Oct 14

WILSON JAVIER GUADALUPE ILLESCAS, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Acosta y Lara 2280 y VERÓNICA ELIZABETH SOSA PORRINI, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Acosta y Lara 2280.
14) $ 623 3/p 23399 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 5

MANUEL ALEJANDRO QUERT GÓMEZ, 36 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1518 APARTAMENTO 407 y NATALY ELIZABETH TUDURÍ FABRA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1518 APARTAMENTO 407.
14) $ 623 3/p 23448 Oct 12- Oct 14

GLEISY COROMOTO OMAÑA DEPABLOS, 32 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio BLVR. ARTIGAS 2107/2 y PEDRO JESÚS BONILLO VALERO, 23 años, soltero, INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, VENEZOLANO, lugar de domicilio BLVR. ARTIGAS 2107/2.
14) $ 623 3/p 23373 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 6

ENRIQUE GUSTAVO RODRÍGUEZ DENIS, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 6240 y PAOLA JOHANA HERRERA OLIVERA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 6240.
14) $ 623 3/p 23474 Oct 12- Oct 14

NELLY PATRICIA SIERRA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 4934 y MARIO JORDÁN COITIÑO BARBOZA, 42 años, soltero, JARDINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 4934.
14) $ 623 3/p 23398 Oct 12- Oct 14

CHARLES DEMIS RAMOS FUENTES, 42 años, soltero, ADMINISTRADOR, VENEZOLANO, lugar de domicilio JUAN VICENTE ARCOS 3057 BIS y YANEILA JOSEFINA COLMENAREZ ALVAREZ, 45 años, soltera, ADMINISTRADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JUAN VICENTE ARCOS 3057 BIS.
14) $ 623 3/p 23397 Oct 12- Oct 14

YOID DAVID RODRIGUEZ CABALLERO, 19 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GDOR VIANA 2585 AP 1 y MELANIE QUIROGA OLIVERA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GDOR VIANA 2585 AP 1.
14) $ 623 3/p 23396 Oct 12- Oct 14

DELMAR SOLIS SILVA RIVERO, 23 años, soltero, VENDEDOR Y ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1425 AP 501 y ALEJANDRA DAIANA RAMIREZ SEMPERT, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JACKSON 1425 AP 501.
14) $ 623 3/p 23381 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 7

ADEY PEREZ LLORENTE , 49 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio CERRITO 640 y NOEMÍ NOELIA CASTILLO CAMPOS , 34 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA , lugar de domicilio CERRITO 640.
14) $ 623 3/p 23460 Oct 12- Oct 14

Montevideo, octubre 8 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DANIEL DARIO HORTA PURICELLI, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 2618/BIS y LORENA ANDREA DIEGUEZ SIERRA, 38 años, soltera, COMERCIO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23291 Oct 08- Oct 13

JULIO CÉSAR da SILVA FERNÁNDEZ, 43 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2842 y TANIA GENISEY ALVEZ VIERA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2842.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23271 Oct 08- Oct 13

JAVIER EZEQUIEL DELGADO COITINHO, 24 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 4639 y FLORENCIA RAQUEL MACHADO CABALLERO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 1074.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23239 Oct 08- Oct 13

ELIZABETH JANE HOCK HANSEN, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS GÓMEZ 3788 y JUAN JOSÉ VILLARRUEL SIMEAN, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2804.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23235 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 2

CLAUDIA KARINA BURELLA PÉREZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA GRAL. RIVERA 4377/03 y GASTÓN ENRIQUE RESSIA POLACHEK, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA GRAL. RIVERA 4377/03.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23276 Oct 08- Oct 13

ESELSO NÉDER BEYHAUT ZEBALLOS, 63 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. RAÚL BAETGHEN 2388 y URUGUAYA RODRÍGUEZ ESCUDERO, 41 años, soltera, MEDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. RAÚL BAETGHEN 2388.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23261 Oct 08- Oct 13

MAICOL SEBASTIAN FABRA RODRIGUEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ NAPOLI 3618 y JULIETA PRIETO VIDAL, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FIGURITA 2858.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23237 Oct 08- Oct 13

HUGO ADOLFO BURDIN CENTURIÓN, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1628/6 y ESTELA CARMEN SAMPSON COCHINELLO, 52 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1628/6.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23229 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 3

PABLO ANDRÉS CROCCE MEDINA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 18 DE JULIO 2279, APARTAMENTO 1202 y ANALÍA ELSA GRASES MARTÍNEZ, 47 años, divorciada, SECRETARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 18 DE JULIO 2279, APARTAMENTO 1202.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23238 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 4

JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELLAURI 349/501 y MARÍA VICTORIA LARRAMENDI CASTILLO, 28 años, soltera, AGENTE INMOBILIARIO, VENEZOLANA, lugar de domicilio ELLAURI 349/501.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23236 Oct 08- Oct 13

GRACIELA ISABEL GRASSO CASANOVA, 59 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Pedro Campbell 1407/503 y HENRI EFRAIN SUAREZ de LEON, 94 años,

divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 de Julio 1480/1101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23225 Oct 08- Oct 13

HUGO HUMBERTO GÜIRA TORRES, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VECINAL 9518 y MYRIAM del ROSARIO SUSTOV ODETTO, 58 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO JAVIER DE VIANA 7992.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23176 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 6

MARÍA MARGARITA SOSA LÓPEZ, 62 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA REP DE CHILE 4487 y ALBERTO CID MATINONE, 81 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA REP DE CHILE 4487.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23312 Oct 08- Oct 13

GUSTAVO GABRIEL RODRÍGUEZ ARROYO, 30 años, soltero, CONDUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 4426 y ANA VALERIA SUÁREZ CERVETTI, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 4426.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23224 Oct 08- Oct 13

JUAN ROBERTO RECALDE SENA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL 3492 y CLAUDIA ALEJANDRA TRINDADE FUENTES, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL 3492.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23222 Oct 08- Oct 13

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE I 935 y PATRICIA VANESSA RODRÍGUEZ, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE I 935.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23220 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 7

JULIO CÉSAR NIEVES BARRIAL, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PROYECTADA 17 METROS Nº 5185 y GABRIELA LAURA GÓMEZ SÁNCHEZ, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PROYECTADA 17 METROS Nº 5185.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23345 Oct 08- Oct 13

ALEJANDRO GABRIEL PEREIRA SANZÓ, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZUM FELDE 2190 BLOCK A, CASA 003 y JOSE LUIS BOGADI, 62 años, soltero, PERIODISTA, VENEZOLANO, lugar de domicilio INDIA MUERTA 4152 APTO. 101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23306 Oct 08- Oct 13

CÉSAR ANDRÉS VIDAL BURNESS, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1236 AP. 901 y MANUELA REY MARGALEF, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1236 AP. 901.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23223 Oct 08- Oct 13

SIRIA ESTELA PÉREZ MARTINEZ, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 6176 y JAVIER AGUILAR GOMEZ, 55 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 6176.

Última Publicación

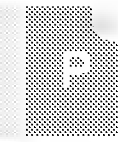
14) $ 623 3/p 23219 Oct 08- Oct 13

ANDY PACHECO MORA, 30 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio YAGUARÍ 2248 AP. 4 y STEPHANY ANDREINA MORA SANDREA, 31 años, soltera, INGENIERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio YAGUARÍ 2248 AP. 4.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23202 Oct 08- Oct 13

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "LIPRANDI MUTTONI, MARIA Y OTRA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-39521/2018, se hace saber que ante esta Sede han iniciado la Sras. María Cristina y María de los Angeles Liprandi Muttoni, juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la calle Fray Bentos Nº de puerta 3683, localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 70.778, el que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor José Luis Villamil Iraola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio- el día 24 de febrero de 2017 con el número 1990, tiene una superficie de 218 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, con 8 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Fray Bentos, lindando 35 metros 35 centímetros al Suroeste con parte del padrón 70.779; 4 metros 18 centímetros al Noroeste con parte del padrón 70.769 y 35 metros 25 centímetros al Noreste con padrón 70.777. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a su última titular Marina Daniela Amado, a sus herederos y/o sucesores a cualquier título y asimismo a los propietarios de los padrones linderos: del padrón 70.779 y en especial a los sucesores de Abdon Cipriani: Aida, Elida, Hilda, Hugo Alberto, Oscar Raúl, Nelly, Rodolfo Ismael, Ricardo Abel y Beatriz Cipriani y su cónyuge supérstite Orfilia Dominga García; del padrón 70.769 y en especial a Héctor Eloy Bentancor Gómez, y del padrón 70.777; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 05 de octubre de 2021.

ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).

16) $ 41889 10/p 23344 Oct 08- Oct 22

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "CARRILLO CESPEDES, ROSEMARY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-37420/2020, se hace saber que en este Juzgado se presentó ROSEMARY CARRILLO CESPEDES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien mueble automóvil, tipo sedán 4 puertas, marca KIA, modelo PRIDE BETA, empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 474.546, matrícula actual SAJ 8567, año 1997, motor a nafta, número B3545444; chasis KN16P23E1VK084341. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el mueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial a los últimos Titulares del bien la Sra. IRMA BIRRIEL MARTINEZ y el Sr. MARIO ELIAS SILVA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Montevideo, 04 de agosto de 2021.

CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 20213 10/p 21885 Set 29- Oct 13

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ RODRIGUEZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-56654/2020, EDICTO Según providencia Nº 1173/2021 de fecha 19/07/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 400786, carpeta catastral N.º 4914 de la localidad catastral de Montevideo, que según plano del agrimensor Pablo A. Asuaga Freire, inscripto en catastro con el Nº 2336 el 4 de marzo de 2020, tiene una superficie de 428 m2 80 dm² y se deslinda así: al Suroeste de frente a la calle Domingo Torres, al Noroeste linda con padrón Nº 400787, al Noreste linda Padrón Nº 400791 y al Sureste linda con parte del padrón Nº 400797 y con el padrón 400785; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 21809 10/p 23142 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "ALONSO FERNANDEZ, JUAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49101/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble padrón Nº 16.361, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Guillermo Mulllin Wenzel, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 892 el 19/12//2006 tiene una superficie de 133m 46 dm con frente a la calle Isla de Flores 1942, lindando al Oeste con el padrón Nº 16.362, al sur con el padrón Nº 16.358 y al Este con los Padrones Nº 16.359 y Nº 16.360, en especial a los sucesores de José González Sieira, último titular registral, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 04 de octubre de 2021.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 19415 10/p 23572 Oct 13- Oct 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DE LEÓN UMERES, HECTOR Y DOMINIONI CAPDEVILA, HILIDEPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1723/2020, en los que surge que con fecha 17 de Noviembre de 2020, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 2.603 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlántida, que según plano de la Ingeniero Pablo Gómez, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 2 de Agosto de 2018 con el Nº 870, señalado como manzana 137, del solar 1 consta de una superficie de 797 metros cuadrados 83 decímetros y se deslinda así: 22 mts 74 centímetros al Norte de frente a la calle pública que separa de la manzana 46, y con 22 metros 93 centímetros también de frente al Suroeste a la calle de 30 metros por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava formada por las tres rectas de: 5 metros, 6 metros 93 centímetros y 10 metros respectivamente, 23 metros 63 centímetros al Sureste lindando con solar 2 y al Este 17 metros 37 centímetros lindando con Solar 11, todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2808/2020 de fecha 18 de Noviembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble , y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 2613 propiedad de Natali Chirelo y Padrón Nº 2604 propiedad de Tulio Branas, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.Dra. Florencia Sorrondeguy Ferreira.

Atlántida, 29 de julio de 2021.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 41756 10/p 22851 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "CUESTAS BETANCOR, MARIA DEL ROSARIO Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 467-210/2020, Según providencia Nº 3448/2020 de fecha 03/12/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones sobre el Padrón Nº 35.697 parte (treinta y cinco mil seiscientos noventa y siete), ubicado en el Dpto. De Canelones – Localidad Catastral Ciudad de la Costa (Solymar), que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez Labarrère de Mayo del 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1098 el 10 de Junio del 2020 , consta de una superficie de 273m 10 dm (doscientos setenta y tres metros, diez decímetros) que se deslindan de la siguiente manera: 8 metros 85 centímetros al Sureste de frente a la calle Montevideo, -12 metros 08 centímetros al Suroeste también de frente a calle José Enrique Rodó por ser esquina, 14 metros 62 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 35698 y 19 metros 82 centímetros al Noreste lindando con padrón 35697 (resto).

Ciudad de la Costa, 04 de octubre de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 32181 10/p 23715 Oct 13- Oct 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Florida en autos: "SCARONE LEMA, Lides Mabel.-BERRIEL SCARONE, Zully Lides.-BERRIEL SCARONE, Raúl.-Prescripción Adquisitiva.-", IUE 270-117/2016, y según providencia Nº 241/2019 de fecha 25/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SCARONE LEMA, Lides Mabel y otros y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 9 de la 8ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Cardal, que según plano del agrimensor Julián Peluffo, inscripto en catastro con el Nº 4691 del 1972, tiene una superficie de 500 metros cuadrados se deslinda así: 20 mts al sur frente a calle Arroyo de la Virgen (hoy 18 de julio); 25 metros al oeste también de frente por ser esquina a calle H (hoy 25 de Agosto); 20 metros al norte lindando con padrón Nº 428; 25 metros al este lindando con parte del padrón 8.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 28 de septiembre de 2021.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 24335 10/p 22640 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MILICUA LAMADRID DALILA TERESA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-781/2020, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble de Maldonado, balneario El Tesoro, empadronado con el Nº1205 y las mejoras que le acceden, y que según plano de mensura – prescripción levantado por el Agr. Tulio Patella de fecha 1/06/2020 inscripto en la Dirección General de Catastro registro provisorio, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº1948 el 10/07/2020, consta de umna superficie de 300 mt con 97 dm y corresponde a la manzana catastral 89, Localidad Catastral El Tesoro; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a sus linderos: Padrón Nº1204: German Garcia Da Rosa Moure, en calidad de nudo propietario y Maria Norma Moure como usufructuaria; Padrón Nº1206: Jorge Sebastian Perujo Perez y Agustin Raul Perujo Perez en calidad de nudos propietarios y Ezerbiliana Flores como usufructuaria; Padrón Nº13976: Enrique Maria Arboleya Moras; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 13 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 29921 10/p 22585 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Salto, dictada en autos: "EUSTACHIO COLOMBO Jorge A..- MARRERO ACOSTA, Olga María.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-" IUE 367-19/2019, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "EUSTACHIO COLOMBO, Jorge A. – MARRERO ACOSTA, Olga Ma. – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 367-19/2019), se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble, padrón nº 951, manzana catastral nº 55, localidad catastral de Belén, Dpto. de Salto, el que según plano provisorio confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, de fecha 03 de noviembre de 2017, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 20 de diciembre de 2017, con número 855, consta de una superficie de 6756 m2 y 32 dm2 y se deslinda de la siguiente forma: al Suroeste 110,35 mts. de frente a Camino Viejo; al Oeste dos rectas de 66,85 mts. y 49,65 mts. de frente a ruta nacional nº 3 General José Artigas; al Noreste 52,45 mts. de frente a calle nº 7, por medio con el padrón nº 587. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a sus últimos titulares y/o sucesores a título universal o particular, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Pueblo Belén, 22 de setiembre de 2021.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.-

Salto, 22 de septiembre de 2021.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 37367 10/p 23242 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "GALEANO GUARCH, YANELY MARGOT Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-" IUE 356-82/2020, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir: Padrón Nº 11.368, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral nº 547, con una superficie de 492 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza de fecha 06/11/2018, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 898 el 21/11/2018, que se deslinda así: Al Suroeste: 15 metros de frente a Avda, Juan Harriague; Al Noroeste: 33 metros 27 lindando con Padrón Nº 11367; Al Noreste: 15 metros lindando con padrón nº 11370 y Al Sureste: 2 líneas que corren de Norte a Sur de 19 metros 19 y 13 metros 93 lindando con padrones nº 24.147, 28.881 y 11.369, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días en especial al último titular registral Sr.Jorge Piacenza Harriague y a los titulares del padrón nº 24.147 (padrón lindero). Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 33777 10/p 21869 Set 29- Oct 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "GULARTE FERNÁNDEZ, RODRIGO MARTÍN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 401-82/2021, y según providencia Nº 232 de fecha 16/06/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SEBASTIAN RODRIGO BÚA LOUREIRO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3863 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor MartinaCasadei Tajam, inscripto en catastro con el Nº 771 del 2021, tiene una superficie de 250m2 se deslinda así: AL NORTE: 25 mts de frente a la calle Justa R. de Bálsamo; AL ESTE: recta de 10 mts con Padrón 3708; AL SUR: recta de 25 mts con Padrón 3694 y AL OESTE: recta de 10 mts lindando con el restante 50% del Padrón 3863; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 12 de julio de 2021.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23670 10/p 23299 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "ALONSO LUZARDO MATIAS ENRIQUEPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 401-38/2021, y según providencia Nº 82 de fecha 25/02/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular CARLOS BERRUTTI Y OTRO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 82 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS FIGAROLA, inscripto en catastro con el Nº 759 del 2020, tiene una superficie de 320 m2 se deslinda así: AL NORTE: 40 m con padrón 2437; AL SUR: 40 m con padrón 2158 y 80; AL ESTE: 8 m con padrón 79; AL OESTE: 8 m de frente a la calle Paula Bermudes de Godoy.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 10 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22474 10/p 22303 Oct 01- Oct 15

TREINTA Y TRES

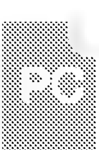
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "LEMOS SICCO Bettina Gabriela-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-207/2017, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Sentencia Nº 1/2001 de fecha 27 de Marzo de 2021, dictado en autos caratulados "LEMOS SICCO, Bettina Gabriela - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 413-207 / 2017", SE HACE SABER : que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Bettina Gabriela LEMOS SICCO, C.I.Nº. 3.870.663-0, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno con las mejoras que le acceden, Padrón Nº 1687, de la manzana catastral 158 de la LOCALIDAD CATASTRAL TREINTA Y TRES (ciudad), del departamento de Treinta y Tres, urbano, que según plano del Agrimensor Daniel NUÑEZ FERNANDEZ, de enero de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 7 de febrero de 2017, tiene una superficie de 345 mc 93 dmc, y se deslinda: al NORTE: en 10 metros 20 cms con frente a la calle Ituzaingó, al ESTE: 29 metros 80 cms con padrón 1688, al SURESTE: 11 metros 82 cms con parte del padrón 4632 y parte del padrón 4652, al SUROESTE: 14 metros 73 cms con padrón 1696, y al OESTE: 16 metros 80 cms con padrón 1686. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento.- Treinta y Tres, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.- (Fdo.) Dra. Florencia FERREYRA MENENDEZ.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Treinta y Tres, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 22633 Oct 05- Oct 19

Propiedad Literaria y Artística



Procesos Concursales



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Liber Ubal Almeyra, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"COOPTRAPP", (Proyecto de desarrollo de aplicación móvil), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de octubre de 2021.

Única Publicación
17) $ 208 1/p 23624 Oct 13- Oct 13

Henry Bladimir Vergara Pérez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Futbol de mesa" (Diseño), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 12 de octubre de 2021.

Única Publicación
17) $ 208 1/p 23620 Oct 13- Oct 13

Eduardo Cordoba Uyterhoeven, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Fabricante de Paz Ciencia", (Canción), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 12 de octubre de 2021.

Única Publicación
17) $ 208 1/p 23612 Oct 13- Oct 13

Nicolás Botana Umpiérrez y Maira Ilén Juambeltz Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Es muy bella mi bandera", (Serie web), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 29 de julio de 2019.

Única Publicación
17) $ 208 1/p 23570 Oct 13- Oct 13

Nicolás Botana Umpierrez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"BLANES ESQUINA MÜLLER", (Guión de cortometraje), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.

Única Publicación
17) $ 208 1/p 23564 Oct 13- Oct 13

Catalina Balachir Podchiviakin, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL ANGEL Y YO", (Narrativa), de la/s cual/ es se declara/n autora.
Montevideo, 08 de octubre de 2021.

Única Publicación
17) $ 208 1/p 23544 Oct 13- Oct 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 2142/2021 de fecha 06/10/2021 dictado en autos caratulados: "MARTINICORENA CAPUTTO, GABRIEL CONCURSO LEY 18.387.", IUE 2-17086/2017, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "TERCERO (OBJETO): Los señores acreedores firmantes, representativos de la mayoría legal establecida en la Ley 18.387, y el deudor, acuerdan la liquidación del presente concurso mediante la cancelación de los pasivos en el siguiente orden y con las siguientes quitas: I) Los pasivos privilegiados generales y gastos de la masa serán abonados en un 100% al contado y en un plazo de 120 días. II) El pasivo privilegiado especial será cancelado en un 100% al contado y en un plazo de 120 días. III) El pasivo quirografario se cancelará con una quita del 50% de los créditos quirografarios verificados y al contado en un plazo de 120 días. IV) Todos los acreedores hacen remisión total de los intereses y de sus respectivos pasivos subordinados y se dan por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos. CUARTO (VENTA PRIVADA DE ACTIVOS): Se acuerda y autoriza de conformidad al Art. 149 de la ley 18.387 al deudor con la asistencia y autorización del Sr. Interventor Dr. Israel Creimer, para el cumplimiento del presente convenio, a la venta mediante título compraventa y modo tradición de los bienes inmuebles que componen la masa activa. QUINTO. La compraventa y tradición se instrumentará y otorgará por el deudor y el Sr. Interventor, quien recibirá el importe del precio de venta líquido correspondiente y cancelara mediante la paga los pasivos PRIVILEGIADOS, HIPOTECARIOS y CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS. SEXTO (PLAZO PARA LAS ENAJENACIONES): El plazo máximo para el otorgamiento de las compraventas en cumplimiento de este convenio, y cancelación de los pasivos será de ciento veinte días, el cual podrá ser prorrogado, por una sola y única vez por noventa días más.- SÉPTIMO. La mora queda pactada de pleno derecho y se verificara por el mero transcurso de los plazos acordados o por mero hacer o no hacer algo contrario a lo pactado.- OCTAVO: Para el caso de mora o transcurso del plazo pactado o su prorroga sin haberse liquidado los activos en la forma acordada, el Señor Interventor o cualquier acreedor podrán solicitar la continuación de estos procedimientos en el estado en que han quedo, y procediéndose a la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores.- NOVENO. Se acuerda que para el caso de liquidación de los pasivos en la forma acordada, mediante la venta privada de activos, una vez liquidada la totalidad del pasivo, el Sr. Interventor quedara autorizado a solicitar la CLAUSURA del concurso dando cuenta de la satisfacción integra de los acreedores, debiendo presentar liquidación correspondiente, con detalle de todos los cobros percibidos y pagos realizados". .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, seis de octubre de dos mil veintiuno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 23197 Oct 08- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "QUAGLIATA BARCELO,JUAN CONCURSO NECESARIO" IUE 41-60/2002, por autos Nº 1949/2021 de fecha 16/09/2021 y Nº 2080/2021 del 30/09/2021, se hace saber a los sucesores a título universal y particular del Sr. JUAN JOSÉ QUAGLIATA BARCELO, CI 951.230-1, que el proceso continuará con la Sra. Síndico actuante, en su calidad de sustituta del deudor, conforme lo dispuesto en el artículo 462.1 del CGP, autorizándose a la Síndico designada a la realización de los bienes de la herencia deferida al concursado fallecido, conforme el régimen dispuesto en el artículo 1066 y 1070 del Código Civil. Se hace saber que en el edicto de fecha 28/09/2021 se padeció error en su redacción y suscripción, rectificándose con el presente.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de octubre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 22602 Oct 04- Oct 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "URUTRANSFOR S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-73103/2019, por auto Nº 1923/2021 de fecha 06/10/2021, se dispuso aprobar el pliego de condiciones para la venta de en bloque de la empresa en funcionamiento. Se dispuso convocar a la presentación de ofertas, las que

se recibirán en la Sede del Juzgado, en la calle San José 1132 3er Piso, hasta el día 05/11/2021 a las 16:00 horas (art. 4 Decreto 182/2009). Las ofertas deberán ser presentadas En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar, expresado en unidades indexadas, sin impuestos, así como el nombre de la persona física o jurídica interesada, la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico. La oferta deberá ser en los términos del pliego de condiciones y en la forma indicada en éste, debiendo cumplirse con lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto Reglamentario en su inciso segundo. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede, en el despacho del Juzgado Letrado de Concursos de 2º Turno el día 9 de noviembre de 2021 a la hora 15:00..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, seis de octubre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23191 Oct 08- Oct 13

EDICTO
Por resolución 1920/2021 de fecha 06/10/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SANTOS CMI CONSTRUCCIONES SA CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-27634/2015, se dispuso la liquidación de la masa activa de SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. (URUGUAY). , Nº de RUT 215249430011, con domicilio en Juan Parra del Riego 989 , Dispónese la suspensión de la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose como Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO). Se decreto la disolución de SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. (URUGUAY) y el cese de sus administradores. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, seis de octubre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23185 Oct 08- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "NAJMAN LUIS CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-15/2021, se hace saber que por auto Nº 1514/2021 de fecha 19/08/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. LUIS NAJMAN y a todas las personas que según resulte de lo actuado, pudieran ser afectadas por la calificación del concurso o ser declaradas cómplices, a fin de que, en el plazo de 10 días, aleguen cuanto convenga a su derecho.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de octubre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 22775 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "ECOBRISA SA CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-14/2021, se hace saber que por auto Nº 1513/2021 de fecha 19/08/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. LUIS JACOBO NAJMAN UNTERBERG y a todas las personas que según resulte de lo actuado, pudieran ser afectadas por la calificación del concurso o ser declaradas cómplices, a fin de que, en el plazo de 10 días, aleguen cuanto convenga a su derecho.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de octubre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 22769 Oct 05- Oct 19

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "RIANI RODRIGUEZ, RUBEN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-54618/2020, se solicitó rectificación de las partidas de nacimiento de ROBERT GONZALO LOPEZ RODRIGUEZ y las partidas de nacimiento y de matrimonio de MARIA TERESITA RODRIGUEZ MANSILLA; MIRIAM INES RODRIGUEZ MANSILLA; LUIS ANGEL RODRIGUEZ MANSILLA; GABRIEL ALEJANDRO RIANI RODRIGUEZ; RUBEN ADRIAN RIANI RODRIGUEZ y MARIA NOEL LOPEZ RODRIGUEZ, en el sentido que en donde dice RODRIGUEZ debe decir el apellido compuesto RODRIGUEZ CURTO, por así corresponder
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 22462 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CALDEIRA, OSCAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-30286/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HÉCTOR URIEL QUADRI VIERA, inscripta el día 22/08/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-334, en el sentido que: en donde dice CASADO se establezca DIVORCIADO por así corresponder.

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 22427 Oct 01- Oct 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO ESTEVEZ, JHANINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37183/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISMAEL FERREYRA ESTEVEZ, inscripta el día 21/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1136, en el sentido que: en donde dice : "ESTEVEZ" debe decir "CABALLERO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21926 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO ESTEVEZ, JHANINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37183/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL FERREYRA ESTEVEZ, inscripta el día 21/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1137, en el sentido que: en donde dice : "ESTEVEZ" debe decir "CABALLERO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21925 Set 29- Oct 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA PINTOS, LINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40525/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALFREDO CORREA PRESSA, inscripta el día

12/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-614, en el sentido que: donde dice "soltero", debe decir "casado", por así corresponder.

Montevideo, 06 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23076 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTARO O BOTTARRO ROSENBLATT, MIJAEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-11692/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIJAEL BOTTARO, inscripta el día 31/10/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 35, en el sentido que: donde dice "BOTTARO" debió decir "BOTTARRO", por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21965 Set 29- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SERENALDA VICTORIA GOSSO, inscripta el día 21/05/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Colonia, Acta Nº 165, en el sentido que: donde dice hija PEDRO GOZO, debió decir PEDRO GOSSO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22457 Oct 04- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO GOSSO, inscripta el día 11/10/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Colonia, Acta Nº 66, en el sentido que: donde dice PEDRO GOZO, debió decir PEDRO GOSSO; y donde dice hijo de ALFREDO GOZO, debió decir ALFREDO GOSSO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22456 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SERENALDA VICTORIA GOSSO, inscripta el día 16/10/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 82, en el sentido que: donde dice IVES GUILLERMO CHEVANTON Y SERENALDA VICTORIA GOZZO, debió decir GOSSO; y donde dice hija PEDRO GOZZO, debió decir PEDRO GOSSO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22453 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOSSO, inscripta el día 13/03/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 55, en el sentido que: donde dice WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOZZO, debió decir WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOSSO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22450 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOSSO, inscripta el día 22/12/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 115, en el sentido que: donde dice nieto de VICTORIA SERENALDA GOZZO, debió decir SERENALDA VICTORIA GOSSO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22449 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA VERONICA CHEVANTON ESPINOSA, inscripta el día 22/12/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 231, en el sentido que: donde dice nieta de SERENALDA VICTORIA GOZZO, debió decir SERENALDA VICTORIA GOSSO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22448 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YESICA ESTEFANIA CHEVANTON ESPINOSA, inscripta el día 12/01/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Colonia, Acta Nº 19, en el sentido que: donde dice nieta de SERENALDA VICTORIA GOZZO, debió decir SERENALDA VICTORIA GOSSO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22431 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SERENALDA VICTORIA GOSSO, inscripta el día 01/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Colonia, Acta Nº 29, en el sentido que: donde dice SERENALDA VICTORIA GOZO, debió decir SERENALDA VICTORIA GOSSO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22429 Oct 01- Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BRIZ CLARIGET, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2964/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARÍA CECILIA BRIZ CLARIGET, inscripta el día 20/09/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 377, en el sentido que: lugar de nacimiento de María Cecilia Briz donde dice " Montevideo" debe decir " Tacuarembó por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22047 Set 30- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SANGUINETI, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18263/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Federico Sanguineti y María Luaces, inscripta el día 30/04/1908, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 36, en el sentido que: Donde dice Federico Sanguinetti debe decir Federico Luigi Antonio Sanguineti Zignaigo. Donde dice nueve de febrero de mil ochocientos setenta y nueve debe decir nueve de febrero de mil ochocientos setenta y ocho. Donde dice Manuel Sanguinetti debe decir Emanuele Sanguineti. Donde dice Angela Zignago debe decir Angela Zignaigo. Donde dice Josefa Luaces debe decir María Josefa Luaces Loureiro. Donde dice Antonio Luaces debe decir Antonio Luaces Piñon. Y donde dice Irene Loureiro debe decir Irene Loureiro Colorado. por así corresponder.

Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22223 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ZELSKY, CLAUDIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38842/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Lisita Zelsky, inscripta el día 14/06/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1098, en el sentido que: donde dice Zeisky, debe decir Zelsky por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22059 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VARELA, SANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33453/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSEFINA MARIA BAVOSO CARBONE, inscripta el día 09/03/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que: DONDE DICE JOSEFA MARIA BAVOSO DEBE DECIR JOSEFINA MARIA BAVOSO Y DONDE DICE VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ DEBE DECIR DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22054 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "TEDESCO DELIA, GIANFRANCO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38314/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSEFINA DELIA TALAMO, inscripta el día 25/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-633, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL VIUDO, DEBE DECIR ESTADO CIVIL DIVORCIADO por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22046 Set 30- Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMARA INDA, PATRICIA ANET. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-355/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PATRICIA ANET CAMARA INDA, inscripta el día 22/06/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 541, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice:" el dia dieciseis del actual" debe decir :"el día veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos" por así corresponder.

Artigas, 04 de octubre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22811 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORESSI BARROS, MARIA MAGDALENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-385/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESUS VICTORIANO MORESSI FRECERO, inscripta el día 03/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General de Registro de Estado Civil, seccion Registro de Extranjeros del Departamento de Montevideo, Acta Nº 69, en el sentido que: En la linea 17 donde dice: "... y doña Maria Magdalena Moressi Frecero", debe decir: "... y doña Maria Magdalena Moressi Barros", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 04 de octubre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22744 Oct 05- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBURO SILVA, MIGUEL RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 157-108/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ARAMBURO SILVA, inscripta el día 13/07/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ºseccion judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 35, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "...doña Liria Silva...", debe decir: "...doña Liria Monzón", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 21 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 21167 Set 22- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARO CHAPARRO, VICTORIA ABIGAIL.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y DECLARACION JURADA DE IDENTIDAD.-", IUE 440-734/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VICTORIA ABIGAIL AMARO CHAPARRO, inscripta el día 01/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 154, en el sentido que: como primer apellido AMARO y como segundo apellido CHAPARRO por así corresponder.

Las Piedras, 30 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22383 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA - FAMILIA", IUE 175-380/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, inscripta el día 24/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Canelones, Acta Nº 42, en el sentido que: RECTIFICANDOSE EL ESTADO CIVIL QUE SURGE DE DICHO DOCUMENTO, EN CUANTO DICE QUE FALLECIÒ SIENDO DE ESTADO CIVIL

"VIUDO", DEBIENDO DECIR "SOLTERO", por así corresponder.

Pando, 07 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23369 Oct 12- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA TORANZA, ERICA DAYANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-297/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Erica Dayana DA COSTA TORANZA, inscripta el día 25/07/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Premera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 495, en el sentido que: DONDE DICE: "Carlos Arturo DA COSTA COLINA" DEBE DECIR:" Arturo Carlos DA COSTA COLINA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 01 de octubre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22603 Oct 04- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARAVACA COLINA, ADRIAN EDGARDO AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-312/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adrian Edgardo CARAVACA COLINA, inscripta el día 29/07/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 83, en el sentido que: donde se escritura su apellido DONDE DICE" CARAVACA COLINA", DEBE DECIR:"CARAVACA MARTINEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 24 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21692 Set 28- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FURTADO, EMILENE Y LOBELCHO SUAREZ, JUAN RAUL RECTIFICACION DE PARTIDA VENIDO DEL SIMILAR DE 3º TURNO", IUE 242-283/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Axel Santino SUAREZ GARCIA , inscripta el día 19/02/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 113, en el sentido que: DONDE DICE: "comparece Juan Raul SUAREZ FEIRER" DEBE DECIR: " Juan Raul LOBELCHO SUAREZ" y en su anotación marginal DONDE DICE:" SUAREZ", DEBE DECIR: " LOBELCHO".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 22 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21405 Set 24- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY FERNANDEZ, JULIO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA (VENIDO DEL SIMILAR DE 3º TURNO)", IUE 242-226/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Julio Fernando GODAY FERNADNEZ, inscripta el día 21/05/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 92, en el sentido que: DONDE DICE: "que Julio Fernando GODAY FERNANDEZ es hijo legítimo de Mary Esther FERNADNEZ GODAY, DEBE DECIR: " hijo de Mary Esther FERNANDEZ CHAVEZ de GODAY ".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 21153 Set 22- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO PELEGRINI, ALVARO RANDOLFO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-216/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alvaro Randolfo CUELLO PELLEGRINI, inscripta el día 28/05/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 314, en el sentido que: DONDE DICE,: "que es hijo de Nelida PELLEGRINI" DEBE DECIR: " que es hijo de Norma PELLEGRINI y DONDE DICE: " que es nieto por linea materna de Juan PELLEGRINI soltero" DEBE DECIR: "que es nieto por linea materna de Juan PELLEGRINI y Gerónima FUMEIRO ambos de estado civil casados" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 21134 Set 22- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ COLINA, MARIA JOSE- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-359/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Faby Armando CARAVACA COLINA, inscripta el día 23/07/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 56, en el sentido que: DONDE DICE: "CARAVACA COLINA", DEBE DECIR:" CARAVACA MARTINEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 04 de octubre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22752 Oct 05- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ COLINA, MARIA JOSE- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-359/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Renzo Leonardo CARAVACA COLINA, inscripta el día 10/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 9, en el sentido que: DONDE DICE:" CARAVACA COLINA", DEBE DECIR:"CARAVACA MARTINEZ".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 04 de octubre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22748 Oct 05- Oct 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LECUNA ROMERO, IGNACIO NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-312/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LECUNA ROMERO IGNACIO NICOLAS, inscripta el día 06/12/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 326, en el sentido que: donde dice LECUNA debe decir STEMPHELET por así corresponder.

Trinidad, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21874 Set 29- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TRENCO LAPASTA, ALDANA

SUAREZ VAZQUEZ,RAMIRO GONZALO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-557/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO SUAREZ LAPASTA , inscripta el día 03/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 611, en el sentido que: DONDE DICE VALENTINO SUAREZ LAPASTA DEBE DE DECIR VALENTINO SUAREZ TRENCO por así corresponder.

Florida, 08 de octubre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23452 Oct 12- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BAEZ BERNA, SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 503-374/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANTIAGO BAEZ, C.I. 4.916.469-7, inscripta el día 22/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1RA. SECCION JUDICIAL del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 72, en el sentido que: SANTIAGO BAEZ, C.I. 4.916.468-7 por así corresponder.

San Carlos, 07 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23259 Oct 08- Oct 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA NUñEZ GIORDANO, LOURDES LORENA- RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 300-514/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LOURDES LORENA TEXEIRA NUÑEZ GIORDANO, inscripta el día 01/04/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 600, en el sentido que: al margen de dicha Partida donde dice :"TEXEIRA GIORDANO, LOURDES LORENA, debe decir:"TEXEIRA NUÑEZ GIORDANO, LOURDES LORENA" por así corresponder.

Paysandú, 01 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22599 Oct 04- Oct 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS MENGEN, JOAQUIN ALEXANDER Y IGLESIAS MENGEN, GIAN EXEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-437/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gian Ezequiel y Joaquin Alexander Iglesias Mengen, inscripta el día 29/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 328 y Nº 134, en el sentido que: donde surge en el acta Nº 328 de Gian Ezequiel Iglesias Mengen, de fecha 29/07/2015, que el apellido por línea paterna es "Iglesias", debe decir "Da Costa"; y en el acta Nº 134 de Joaquin Alexander Iglesias Mengen, de fecha 31/03/2014, donde dice que el apellido por línea paterna es "Iglesias", debe decir "Da Costa", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 01 de octubre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22618 Oct 05- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑALOZA OLIVERA, ALEXANDRA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-473/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YULIANO RAFAEL RANDBERG PEÑALOZA, inscripta el día 14/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Acta Nº 518, en el sentido que: donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa Alexandra Raquel Olivera..." debe decir: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa Alexandra Raquel Peñaloza..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 01 de octubre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22604 Oct 04- Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OLMEDO MENDEZ SEBASTIAN Y DE SOUZA MENDES PRISCILA RECTIFIACACION DE PARTIDA", IUE 330-533/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Isabella Olmedo Cabrera, inscripta el día 10/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 893, en el sentido que: Donde dice "que es hija" debe decir "que es hija legitima"; respecto del Sr. Olmedo fecha de nacimiento "23/03/1990" debe decir "23/05/1990"; donde dice "no consta cedula" debe decir "4.471.107-9"; donde dice "se desconoce ocupación" debe decir "Funcionario Publico, Operador Penitenciario"; respecto de la Sra. Cabrera donde dice "Priscilla Cabrera María" debe decir "Priscilla de Souza Mendes"; agregarse que "es nieta por linea paterna de Duilio Boris Olmedo Araujo y Bilda Giovanna Méndez Blanchet y por linea materna de Cecilia María De Souza y de Jair Cabrera Mendes"; corregido el nombre de la madre, debe corregirse el nombre de la menor y en el margen, donde dice "Isabella Olmedo Cabrera" debe decir "Isabella Olmedo de Souza", por asi corresponder. por así corresponder.

Rivera, 12 de octubre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23638 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALLA ROBALLO WILSON NEREO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-372/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Wilson Nereo Zaballa Roballo, inscripta el día 15/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 226, en el sentido que: Haciendo constar en el cuerpo de la partida que donde dice "Nelson Nereo Zaballa" debe decir "Wilson Nereo Zaballa Roballo" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 21129 Set 22- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ MOREIRA, JORGE LEONARDO RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENDO", IUE 341-384/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORGE LEONARDO ESTEVEZ MOREIRA, inscripta el día 10/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5626, en el sentido que: EN EL SENTIDO DE QUE NO SURGE LUGAR DE NACIMIENTO,

DEBIENDO DECIR EN EL HOSPITAL PEREIRA ROSSEL, MONTEVIDEO.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rocha, 06 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 23171 Oct 07- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SILVEIRA MARIA BELEN (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-701/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA PAULA SILVEIRA SILVEIRA, inscripta el día 31/10/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 2073, en el sentido que: EN EL TEXTO DEL ACTA DONDE DICE comparece:". MARIA BELEN SILVEIRA" DEBE DECIR "MARIA BELEN LOPEZ SILVEIRA" y en el MARGEN del ACTA DONDE DICE: ANA PAULA SILVEIRA SILVEIRA, DEBE DECIR "ANA PAULA LOPEZ SILVEIRA" por así corresponder.

Salto, 07 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23384 Oct 12- Oct 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ RIOS,SILKA YANELA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 382-199/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Máximo Waldemir MARTINEZ OLIVERI, inscripta el día 14/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dolores, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 53, en el sentido que: en donde dice: "Waldemar", debe decir "Waldemir" y donde dice "divorciado" debe decir "soltero" por así corresponder.

Dolores, 05 de octubre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22989 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PESE, MIRIAM LILIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 382-189/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan QUINTIN PESSE, inscripta el día 09/11/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección Judicial de Soriano del Departamento de Soriano, Acta Nº 66, en el sentido que: en el margen de la partida donde surge el apellido como PESSE, debe expresarse PESCE; y en el cuerpo de la partida: donde surge el nombre Juan Quintín como PESSE, debe expresarse PESCE; donde surge el apellido de su padre y declarante, Bautista PESSE, debe expresarse PESCE; donde surge el apellido de su madre Catalina PERUSSO, debe expresarse PERUZZO; donde surge el apellido de su abuelo por línea paterna, Juan PESSE, debe expresarse PESCE; y donde surge el apellido de su abuelo materno, Carlos PERUSSO, debe expresarse PERUZZO por así corresponder.

Dolores, 28 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21998 Set 29- Oct 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MONZON DA SILVA, ROBERTO CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-341/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROBERTO CARLOS MONZON DA SILVA Y YOSELEN ARISTIMUÑO, inscripta el día 01/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 117, en el sentido que: pues donde dice en el cuerpo del acta:"ARISTIMUNIO" debe decir :" ARISTIMUÑO" por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23387 Oct 12- Oct 25

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "LA IGUANA HARD LTDA CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-40447/2020, se hace saber que por lo dispuesto en Decreto 1004/2021 de fecha 14 de junio de 2021; el día 21 de Octubre de 2021 hora 14:30 en Av. Eugenio Garzón 1516 de Montevideo, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado y por intermedio del Rematador Horacio Lima, matrícula 6257, R.U.T. 215324550015, se procederá al remate sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: muebles y útiles, los que son ampliamente detallados en autos (fs 23 a 29).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor de cada bien deberá consignar en el acto del remate, la totalidad de su oferta en pesos uruguayos, con los medios de pago autorizados por la ley 19210 y leyes modificativas y concordantes 19475 y 19478.- 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del martillero de 12,2% impuestos incluidos, del precio subastado en el acto.- 3) Que serán de cargo del expediente el 2,44% impuestos incluidos por concepto de comisión sobre venta.- 4) Que el retiro de los distintos bienes será de cuenta y cargo de cada mejor postor. 5) Los bienes se rematan a la vista y en las condiciones que surgen del expediente. 6) Todo lo relativo a este juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de octubre de 2021.
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3630 1/p 23550 Oct 13- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "GUIDO CARRASQUERA, GLORIA c/ SUCESORES DE GIL SAVINO, JORGE y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-20497/2019, se hace saber que el próximo 21 de octubre de 2021 a partir de las 14:30 horas en el local de la Av. Uruguay 826 (ANRTCI), por intermedio del Rematador Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477),

en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos (U$S) del siguiente bien inmueble: unidad 101 de propiedad horizontal, perteneciente al edificio incorporado al régimen de la ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones del decreto ley 13870 y 13892, sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, padrón matriz número SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (7.658), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eduardo Coppetti de mayo de 1974 cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de junio siguiente con el número 74.780, según el cual tiene una superficie de ciento sesenta y nueve metros ochenta decímetros, con 7 metros 8 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú puerta número 1338, 1340, y 1342, distando el punto más próximo de su frente 13,11 metros de la ochava que forma la calle del frente con la calle Ejido. La citada unidad se encuentra empadronada individualmente con el número SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BARRA SS BARRA CIENTO UNO (7.658/SS/101), y según el citado plano se desarrolla en planta subsuelo y en planta baja y se describe así: - planta subsuelo: - a cota menos 2,52 metros con una superficie de 96 metros 45 decímetros; y en planta baja con una superficie de 3 metros 37 decímetros; siendo la superficie total de la unidad de 99 metros 82 decímetros (según cédula catastral 99 metros cuadrados).- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66% más demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. Dicho pago deberá realizarse en el acto, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios; si el precio total de lo rematado superare las U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con la normativa vigente (ley Nº 19.889) a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos.- 2) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la Ferias Judicial ni por Semana de Turismo.- 3) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 4) Sólo son imputables al precio los tirbutos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del Remate, el I.T.P. y el I.R.P.F. sicorrespondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura.- 3) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios, Tasa de Saneamiento, gastos comunes e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) Se desconoce situación ocupacional y estado de conservación.- 6) El inmueble se remata en las condiciones del expediente, de la documentación agregada y de la información registral ampliada al 21/10/2021, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Sede, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2 (Palacio de los Tribunales).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 08 de octubre de 2021.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Unica Publicación

20) $ 8471 1/p 23555 Oct 13- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MACHIN PEREYRA, USBELSO C/ IRIBAR RODRIGUEZ, VANESSA VERONICA EJECUCIóN HIPOTECARIA- CIVIL" IUE 467-230/2019, se hace saber que el próximo 27 de octubre a partir de las 14 en las puertas de esta Sede (Avda. Giannattasio Km.23), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: terreno baldío sito en el departamento de Canelones. Localidad catastral Ciudad de la Costa, antes El Pinar, urbano, empadronado con el número TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO (36.708) el que según plano de mensura del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1970, inscripto en la junta Local Autónoma de Pando con el número 3328 el 28 de octubre de 1970, se señala con el número 21 de manzana 168 y tiene una superficie de seicientos cincuenta metros cincuenta y dos decímetros y se deslinda así: 15,05 metros de frente al Sureste a calle Turín de 17 metros; 43,20 metros al Suroeste linda con el solar 22; 15,05 metros al Noroeste linda con parte de los solares 4 y 5 y 43,25 metros al Noreste linda con el solar 20.-SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66% y el 1% por concepto de impuesto departamental.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Existe deuda por impuesto de Contribución Inmobiliaria que ascendería a la suma de $ 80.100 al 20/01/2021,según consulta de deuda presentada.-4) Existe deuda por impuesto de Enseñanza Primaria, que ascendería a la suma de $ 2.839; se presentó comprobante de fecha 20/01/2021.- 5) Se agregó informe de la comuna Canaria referente al uso del derecho que le otorga, art. 66 de la Ley 18.308, del cual surge que no hará uso del mismo.-6) Únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 7) El inmueble se remata en las condiciones del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede.- 8) El mejor postor deberá consignar la seña al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios.- 9) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la Ferias Judicial ni por Semana de Turismo, teniendo presente que si el precio total de lo rematado superare las U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con la normativa vigente (ley Nº 19.889) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos.- 10) Se procedió al control del proceso dominial realizado por la Esc. Gabriela Pereira correspondiente al inmueble padrón 36.708 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, El Pinar, departamento de Canelones; ampliamente descriptos y deslindados por certificación notarial que se agrega a fs. 56 habiéndose realizado el cotejo de planos correspondiente.- Se advierte que el número de plano referido difiere del que surge del plano presentado; el error se arrastra desde la compraventa otorgada en el año 2010 y se refleja en las hipotecas.-11) Se adjuntó cédula catastral sin caracterización urbana (Ley 17.296 art.178). 12) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito Avda. Giannattasio km. 23 de Ciudad de la Costa.

Ciudad de la Costa, 01 de octubre de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

Unica Publicación

20) $ 8803 1/p 23708 Oct 13- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MANZOR OLIVERA, DAMIANA C/ NEME ICART, MARIA EUGENIA CESACION DE CONDOMINIO CIVIL" IUE 467-50/2020, se hace saber que el JUEVES 21 DE OCTUBRE a partir de las 15:00 horas en las Puertas del Juzgado, sito en Avenida Gianattasio Km 23, Ciudad de La Costa por intermedio del Rematador PABLO BARRIENTOS Matrícula Nº 5445 RUT 110206470014 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en remate, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, CERO CERO UNO, empadronada individualmente con el número NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE BARRA CERO CERO UNO (9787/001), la que según plano mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de abril de 2005, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Pando el 12 de mayo de 2005 con el número 11480, se ubica en Planta Baja a cota vertical más cero metro y se compone de una superficie de cincuenta y ocho metros veintiún decímetros (58 m 21 dm)corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: PORCHE "A" y "B" JARDÍN "C" Y AZOTEA "A1" Dicha unidad fue construida en un terreno ubicado en la décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa antes "El Bosque", empadronado con el número NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (9787), que según plano de mensura y fraccionamiento relacionado, consta de una superficie de 624 metros 79 decímetros y se deslinda al Suroeste, 07 metros 48 centímetros de frente a calle Pública de 17 metros de ancho (Avenida Mar del Plata), al Noroeste,

29 metros 58 centímetros de frente a calle número 10 (Belén), por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 16 metros 72 centímetros, orientada al Oeste, al Noreste, 14 metros 29 centímetros, lindando con parte del padrón 9803 y al Sureste 38 metros 97 centímetros lindando con padrón 9788 -SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador mas iva o sea el 3.66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera (Ley Nº 19.210) y sus Decretos reglamentarios.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas mas iva o sea el 1.22% del precio de remate más el 1% correspondiente al Impuesto municipal 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.- 4) Surge deuda de Contribución Inmobiliaria, y por Impuesto de Primaria tributos que pueden descontarse para la escrituración. I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura.- 5) Se adjunta Cedula Catastral sin caracterización urbana 6) No existen gastos comunes por la copropiedad según lo manifestado por el ejecutante.- 7)Existe deuda por saneamiento desconociéndose el monto, lo cual sera de cargo del adquiriente en el remate.- 8) Se desconoce el estado ocupacional y el estado de conservación del bien .- 9) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 10) La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la Ley 19.210, modificativas y sus decretos reglamentarios con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos.-. 11) Debido a la emergencia sanitaria, la subasta se tiene que hacer respetando todas las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia para la realización de los remates.-12) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede: Avenida Gianattasio Km 23, Ciudad de La Costa Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Ciudad de la Costa, 08 de octubre de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9601 1/p 23539 Oct 13- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "OLMEDO OLMOS,MARIO ANIBAL Y RODRIGUEZ CAYAFA, JULIA ELIZABETH C/ RENARTEL S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO" IUE 508-328/2019, se hace saber que el día 11 de noviembre de 2021, a la hora 14, en Puertas del Centro de Justicia de Colonia, Rivadavia Nº 373 de la Ciudad de Colonia, el Rematador Público Anibal Banchero, Matrícula 5565, RUT 040266030013, asistido por la Sra. Alguacil, de esta Sede, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras que le acceden , ubicado en zona rural, de la Undécima Sección Catastral del departamento de Colonia, ¨Paraje Colonia Sarandi¨, actualmente empadronada con el número TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (3699), antes formaba parte del mismo padrón en mayor área, la que según plano mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bordabehere de enero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el día 18 de febrero de 1950, con el número 35, se compone de una superficie de SESENTA Y DOS (62) HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO SEIS (9106) METROS y se deslinda así : al noroeste 793 metros de frente a Camino de 17 metros, al noreste 793 metros también de frente a otro Camino de 17 metros, al sureste 792 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón 6782 y al suroeste 793 metros con propiedad de David Pontet. SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuara en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor. 2) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos a cargo de la parte compradora 3,66%. Todo en el acto y de acuerdo a los medios de pago admitidos según Ley 19.210 Modificativas y concordantes. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, debiendo consignar el saldo de precio dentro del plazo de los 20 dias corridos contando a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, consignando sus pagos de acuerdo a la Ley 19.210 y modificativas. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero e impuestos o sea el 1,22 % del precio del remate y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700 y modificativas. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información Registral y Municipal del expediente. 6) Que se desconoce el actual estado ocupacional de la propiedad a rematar. 7) Que los antecedentes se encuentran depositados en la Sede Judicial Rivadavia Nª 373 de la Ciudad de Colonia.. 8) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 9) Según consulta con la Intendencia Departamental de Colonia el Padrón posee adeudos por contribución y convenios impagos por $ 190.408, y en consulta en Red de pagos no figura con adeudos por impuesto a primaria, 10) El comprador podrá descontar los tributos que sean necesarios para la escrituración según lo dispuesto por el Artículos 387.2 del Código General Del Proceso. 11) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaborar a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010). 11) A los efectos legales se efectúa una publicación.

Colonia, 08 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7992 1/p 23677 Oct 13- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "SEVERIO RIPKE, ADRA c/ YAQUELO FORNERIS, FELIX - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP) RECURSOS TRIBUNAL COLEGIADOP.E. 270/2019" IUE 223-626/2016, se hace saber que el día 4 de noviembre de 2021 a la hora 14.00 en Centro de Justica sito en calle Rivadavia Nº 373 de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede rematará sin base y al mejor postor,en dolares americanos el siguiente bien inmueble y sus construcciones, padrón numero 4223 de la primera localidad catastral del Departamento de Colonia. Consta de una superficie de 158 metros 07 dm.Ubicado en Avenida Baltasar Brum numero 570 de la ciudad de Colonia . Se deja constancia que tiene deuda por contribución inmobiliaria de pesos 141,960 incluyendo 2021 y de primaria pesos 47.376 hasta el 22 de julio 2021 El bien se encuentra ocupado por sus dueños. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar el 50% de su oferta como seña, mas comisión e impuestos legales (3.66 %) B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (1.22 %) mas 1 % Ley 12.700.C) Los títulos se encuentran depositados en la sede judicial.D)El comprador debe fijar domicilio dentro del radio del juzgado.E) El saldo de precio deberá ser depositado cuando ej juzgado lo ordene, se debe de dar cumplimiento a la ley 19.210 ley de Inclusión Financiera.

Colonia, 06 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3551 1/p 23645 Oct 13- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ CARNEIRO GODOY, ALEX GASTON. HOY: JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 307-154/2018, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 786/2021 de fecha 19/08/2021, SE ANUNCIA que el día 27 DE OCTUBRE DEL 2021 a la hora 14:30 en el local sito en la calle AVDA. WILSON FERREIRA ALDUNATE NRO. 1678 de esta ciudad, el martillero JAVIER JOLOCHÍN (Mat. 5496 y RUT 120196180016) rematará sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el bien AUTOMOTOR

MARCA FORD MODELO KA, AÑO 1998, MATRÍCULA IAA 4451, empadronado en PAYSANDÚ con el número 416818, propiedad de ALEX GASTÓN CARNEIRO GODOY en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente (en especial de la documentación e información registral que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para su consulta). El pago de la totalidad de la oferta se realizará en ese acto al contado, y el mejor postor deberá consignar la comisión de compra del Rematador (10% del valor obtenido) más IVA. Si el precio total de lo rematado superase la suma de UI 1.000.000 el pago deberá realizarse por un medio distinto del efectivo. Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Patente de Rodados o multas de tránsito. SE PREVIENE QUE NO SURGE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA MUNICIPAL DEL AUTOMOTOR.

Paysandú, 05 de octubre de 2021.
MARTIN ANDRES NOBLE CALVETTI, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

20) $ 9814 3/p 23221 Oct 08- Oct 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, en autos "Abandono IUE 358-222/2021"; "Pintos Trinidad Ana Laura, Presunta Infracción Aduanera, IUE 358-313/2018"; se hace saber que el día 23 de octubre de 2021, a la hora 14,30, en el local de Agraciada 2275 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, pastas de dientes, llantas para motos, un escape y botas varias. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 08 de octubre de 2021.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 1968 1/p 23538 Oct 13- Oct 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "ABANDONO.GEX. 2021/05007/11376" IUE 359-235/2021, "Abandono IUE 359-186/2021"; "Abandono IUE 359-236/2021"; "Abandono IUE 359-244/2021"; se hace saber que el día 23 de octubre de 2021, a la hora 14,30, en el local de Agraciada 2275 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, prendas varias para hombres y niños, Nescafé, pastas de dientes, jabones, waffles, caldos, cereales, enjuague bucal. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación,

Salto, 08 de octubre de 2021.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2061 1/p 23537 Oct 13- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, en autos "Abandono IUE 360-153/2021"; Abandono, IUE 360-128/2021; se hace saber que el día 23 de octubre de 2021, a la hora 14,30, en el local de Agraciada 2275 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, variedad de mercaderías como: muestras de perfumes, cremas capilares y corporales, y cascos para motociclistas. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 08 de octubre de 2021.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 1928 1/p 23536 Oct 13- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos y restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"
EXHIBICION 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 9:00 A 15:00 HS. REMATE 23 DE OCTUBRE 10 HS.
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

RESTOS

Nº LOTE	Nº INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
3	4417	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4	4416	VOLKSWAGEN	AMAZON	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
5	4421	CITRÖEN	AX	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAQ4375
6	4409	NISSAN	SENTRA	3N1BDAB14T004488	S/DATO	S/DATO	SAQ1962
7	4362	SUZUKI	BALENO	GC31W-160263	234598	S/DATO	SAE4757
8	4407	PEUGEOT	206	VF32AKFX44A750984	CERRADO	S/DATO	B555315
9	4353	FIAT	128	2174017	2400831	S/DATO	S/DATO
10	4359	PEUGEOT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAU8312
11	4364	HYUNDAI	ACCENT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAY6380
12	4350	FIAT	124	124A-0524940	569780	S/DATO	S/DATO
13	4357	OPEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
14	4361	OPEL	PICKUP	72564	1252754	S/DATO	SAW3719
15	4347	KIA	MINIBUS	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAD1369
16	4349	PEUGEOT	309	VF33CK2D210556154	94167	S/DATO	SAN6654
17	4355	FIAT	147	634175	941593	S/DATO	SAJ3741
18	4348	SUBARU	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	LHA6653
19	4342	FIAT	UNO	9BD146000P5039744	3746857	948704	SAD8539
20	4343	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	BD060916	S/DATO	SAR8916
21	4418	CITRÖEN	XSARA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBF7787
22	4369	CITRÖEN	FURGON	S/DATO	PSA161A-10CV3H/4039322	1002813	EMA1390
23	4373	PEUGEOT	206	VF32CK6C2/40198877	S/DATO	S/DATO	AAK2256
24	4367	AUSTIN	S/DATO	GRQ191197	S/DATO	S/DATO	LCB2826
25	4372	TOYOTA	STARLET	KP60/673717	2K/0846284	S/DATO	SAX2614
26	4370	CHEVROLET	CORSA	OSBF68X4018668	S/DATO	S/DATO	SBC9264
27	4382	DAEWOO	TICO	KLY3511BBVC477043	S/DATO	S/DATO	SAN7450
28	4378	NISSAN	SENTRA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B513644
29	4368	SUBARU	FURGON	S/DATO	288872	S/DATO	SAI6400
30	4398	AUSTIN	S/DATO	S/DATO	15NL206770	S/DATO	SAK9094
31	4386	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
32	4366	FORD	CORCEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBI6156
33	4397	AUSTIN	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
34	4385	OPEL	RECORD	173063700	175/0074531	S/DATO	SAU1861
35	4383	MITSUBISHI	L200 DOBLE CAB	S/DATO	4D56-JM4842	S/DATO	B538254
36	4406	CHRYSLER	NEON	1C3ESM7C3VD300949	S/DATO	509826	SAC9016
37	4395	FORD	CORCEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	LFA2806
38	4405	LADA	SAMARA	OCTA210930P1315369	21083/1329749	S/DATO	SAY8848
39	4394	DAIHATSU	CUORE	610-008660608	S/DATO	354994	S/DATO
40	4404	VOLKSWAGEN	KOMBI	NO VISIBLE	S/MOTOR	S/DATO	S/DATO
41	4403	CHEVROLET	CORSA	NO VISIBLE	B1GNZ31010244	S/DATO	CAA1040
42	4401	CHEVROLET	CHEVETTE	S/DATO	OJO9114475	285894	SAQ4403
43	4392	GEELY	LC10	9V67112S6FM000990	JL3610K/E7H000213	S/DATO	JEJ0565
44	4396	FIAT	PALIO	9BD178138-V0270062	178A200S-5035750	484153	SAV7619
45	4379	RENAULT	18 RURAL	9330167	S/DATO	410180	SAG7010
46	4390	OPEL	RECORD	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
47	4393	OPEL	S/DATO	S/DATO	121654	S/DATO	S/DATO
48	4443	HYUNDAI	COUPE	KMHJG31FPVU004456	S/DATO	408205	S/DATO
49	4442	CHEVROLET	SEDAN	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAZ5546
50	4388	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZRT067435	S/DATO	999493	SAA3754
51	4440	PEUGEOT	307	VF33C8HZM5S026391	S/DATO	S/DATO	AAH8509
52	4441	TOYOTA	COROLLA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B100128
53	4437	VOLKSWAGEN	AMAZON	S/DATO	S/DATO	S/DATO	LGA2511
54	4436	FIAT	850	100G-1509621	S/DATO	S/DATO	SAF2856
55	4435	RENAULT	21	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAV3690

56	4430	FIAT	128	S/DATO	127/011-1039234	S/DATO	SAJ3110
57	4431	DAIHATSU	CHARMANT	JDA000L5500804724	*822975	S/DATO	SBI8873
58	4434	VOLVO	145	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAZ9539
59	4427	LADA	SAMARA	XTA210800P1348430	S/DATO	S/DATO	B576768
60	4428	RENAULT	12	810/14187	S/DATO	S/DATO	SAV8584
61	4429	FIAT	UNO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	PAA6856
62	4424	FORD	VERSALLES	9BFZZZ33ZNP03269T	S/DATO	S/DATO	SAE6835
63	4426	FIAT	UNO	ZFA14600/09297214	S/DATO	S/DATO	SAU3644
64	4419	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAU6580

APTOS PARA CIRCULAR

65	4411	ROVER	214CABRIOLET	SAXXWMBHNBD060749	1YK4FJ/26125765	445173	SAR4309

VEHICULOS MUNICIPALES

Nº LOTE	MARCA	MODELO	TIPO	MATRICULA
66	CASE	W606 VIBROMAX	MAQUINA INDUSTRIAL	SIM 1140
67	INTERNACIONAL	4700 DP246	CAMION	SIM 2364
68	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1708
69	MERCEDES BENZ	AXOR 2628	CAMION	SIM 1840
70	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 2513
71	MERCEDES BENZ	AXOR 2628	CAMION	SIM 1834
72	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1702
73	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1722
74	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1724
75	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1725
76	INTERNACIONAL		COMPACTADOR	16/21
77	SUPER	SA 14	MAQUINA INDUSTRIAL	SIM 1177
78	FIAT ALLIS	F670	MOTONIVELADORA	SIM 1159
79	FIAT ALLIS	FR 10 M	PALA CARGADORA	SIM 1169
80	VOLVO	N-10	CAMION TRACTOR	SIM 1102
81	SE RETIRA DE LA SUBASTA			
82	SE RETIRA DE LA SUBASTA			
83	WILLYS	JEEP		SIM 1927
84	NISSAN	SD 23	CTA DOB CABINA	SIM 1365
85	GMC	VANDURA 3500	FURGON	SIM 1482

Última Publicación
20) (Cta. Cte.) 10/p 21910 Set 29- Oct 13

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MARTINEZ Y PRATO SRL

Contrato modificación: 26.7.21
Administración, Nicolás Fernando Prato Martínez
Inscripción: 13145, 19.8.21.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 23726 Oct 13- Oct 13

CBPO ENGENHARIA LTDA (ANTES: COMPANHIA BRASILEIRA DE PROJETOS E OBRAS - CBPO)

REFORMA DENOMINACION SOCIAL
ACTA UNICA DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 30/04/1998
INSCRIPCION: No. 15.422 27/09/2021.
Única Publicación
22) $ 2024 1/p 23725 Oct 13- Oct 13

CAMVECOM S.R.L.
Modificación

Fecha: 05.08.2021
Inscripción: 12643/2021
Administración/ Representación: indistintamente de: Antonio Martín Gross Calvo y Natalia Inés Gross García. Para disponer gravámenes de inmuebles mayorés UR 1.000, autorización por socios que representen más del 50% del capital social.
Única Publicación
22) $ 2820 1/p 23723 Oct 13- Oct 13

VILLAR S.R.L.

MODIFICACION: 26/08/2021
INSCRIPCIÓN: No. 13913/2021
ADMINISTRACION: JUAN MANUEL PARODI BARRENECHEA, restricción para actos de afectación y disposición de bienes inmuebles sociales, NECESITA la previa aprobación y autorización de la totalidad de los socios.
Única Publicación
22) $ 2530 1/p 23687 Oct 13- Oct 13

CAMPOSOL URUGUAY S.R.L.

Fecha: 18/05/2021
Registro: Nº 8778, definitiva el 04/10/2021.
Modificación: Se modifican los administradores de la sociedad, quedando envestidos de dicha calidad los Sres. Samuel Barnaby Dyer Coreat y Andrés Daniel Colichón Sas.
Única Publicación
22) $ 2530 1/p 23679 Oct 13- Oct 13

Distribuidora Santa Ana S.R.L.
Modificación de Plazo

Contrato: 27 de setiembre de 2021
Inscripción: 8/10/2021 No. 16142
Plazo: 30 años desde el 27 de setiembre de 2021.
Única Publicación
22) $ 1952 1/p 23676 Oct 13- Oct 13

INTERPREN LTDA.
Cesión Cuotas

Contrato: 28/07/2021.
Inscripción: 12576 (09/08/2021).
Cedentes Julieta GARCIA OLIVERA, Bruno GARCIA OLIVERA.
Cesionarios: Raúl GARCIA LEONI (10), Sebastián GARCIA PAZ (40).
Única Publicación
22) $ 1807 1/p 23633 Oct 13- Oct 13

INTERPREN LTDA.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: Patricia Irene OLIVERA PERDOMO
Fallecimiento: 31/07/2012.
Herederos: Julieta Karin GARCIA OLIVERA y Bruno Joaquín GARCIA OLIVERA, aceptan bajo beneficio de inventario y sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Raúl GARCIA LEONI por su mitad de gananciales.
Cuotas: 50 indivisa.
Inscripción: 6024 (06/05/2019).
Única Publicación
22) $ 3759 1/p 23631 Oct 13- Oct 13

FARIDAL SRL
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 16/09/2021.
Inscripción: 15074 (21/09/2021).
Cedente: Sebastián Rodrigo FUENTES LÓPEZ.
Cesionario: Giancarlo Serafino D'INVERNO PORRETTA (85 cuotas).
Modifica Administración: Sebastián FUENTES LÓPEZ.
Única Publicación
22) $ 2024 1/p 23630 Oct 13- Oct 13

Venta de Comercios



Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA MASCOTA Y SU CONTEXTO LTDA." prometió vender "La Mascota y Su Contexto Ltda." Sita en el local número 2807 de la Avenida Brasil de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.
25) $ 4022 20/p 22962 Oct 06- Nov 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- "QUINTEROS MAGARIÑOS CAMILO Y SZILAGYI RUSSO VIRGINIA MONICA" prometió vender LA PERDIZ sita en Acevedo Díaz número 1351 de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.
25) $ 4022 20/p 22959 Oct 06- Nov 04

Ley 26/9/1904.
"FARMACIA 3ª FONT S.A." cedio a favor de "COBOE S.A." derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial "Farmacia 3ª Font", sita en la calle Colonia Nº 1800, Departamento de Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 22695 Oct 05- Nov 03

Ley 2.904 del 26.9.04: CREDILOT S.A., inscripta en el R.U.T con el Nº 21.679986.0017, con domicilio en Plaza Independencia número 848, Piso 1, Montevideo, prometió vender a FLODER S.A., el establecimiento comercial "Credisol" que gira en el ramo de otorgamiento de créditos al consumo, ubicado en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo. Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del día siguiente a la 1ª publicación.
25) $ 4022 20/p 21345 Set 23- Oct 21

Ley 2904. Futura prom. vendedora Carmen Marisa DE LEÓN ACOSTA, "Balanza Basilio" Ruta 3 Km. 91,600, futuro prom. comprador Javier Adrián BASILIO SOLARI. Acreedores: plazo presentarse: 30 días en: Sarandi 677, San José, de Lun. A Juev. de 10-14.
25) $ 4022 20/p 21261 Set 23- Oct 21

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AZZARITI PRESA, DAIANA y otro c/ PALMER, RICARDO - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-49441/2020, se cita, llama y emplaza a RICARDO DANIEL PALMER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22460 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CERISOLA CABRERA, MARIA C/ DE LOS SANTOS MAIZTEGUI, GUSTAVO. PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-32143/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL DE LOS SANTOS MAIZTEGUI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23007 Oct 07- Nov 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS DANTE, TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42818/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN SEBASTIAN FERNANDEZ ALCANTARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23661 Oct 13- Oct 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CLARAS ARIAS, MAYRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29848/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS DIAZ RETAMOSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22511 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TEMES, AMPARO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50405/2017, se cita, llama y emplaza a HUGO ANIBAL GONZÁLEZ ROSAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22118 Set 30- Oct 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, YOSELINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43254/2021, se cita, llama y emplaza a BERNARDO MELO ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23438 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DENOAYE MARTINEZ, FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48595/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FEMIA GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21982 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ESPOSITO, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39624/2021, se cita, llama y emplaza a ROMINA CEJAS SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21980 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA, NUBIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36841/2021, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA OLIVERA ROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21979 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA ROCHA, VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40024/2021, se cita, llama y emplaza a ADRIAN MARCELO POUY TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21978 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA GOMEZ, MARIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40021/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE SEBASTIAN PEREIRA SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21977 Set 29- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BRIANO GONZALEZ MARIA MARTA-NULIDAD DE TESTAMENTO Y EN SUBSDIO DEMANDA DE REFORMA Y REDACCION DE TESTAMENTO", IUE 56-15/2015, se cita, llama y emplaza a presuntos herederos de MARÍA MARTA BRIANO GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 19 de septiembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE
26) $ 7370 10/p 23406 Oct 12- Oct 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTMINC MOSCARDI, NATASHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38978/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LARRAMA FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23579 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SOUZA MERYN C/ JORGE RICHARD IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-27337/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD EDUARDO JORGE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23248 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "YAQUES STEFANY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66455/2019, se cita, llama y emplaza a RAUL ALEJANDRO ARENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22628 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVAS MASSA VERONICA Y OTRO ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-27224/2021, se cita, llama y emplaza a LAURA ALEXANDRA VIQUE Y HEBERT ALFONSO VIÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19517 Set 09- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA URRISTI BRAIAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39620/2021, se cita, llama y emplaza a LUCAS JONATAN MOTTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23451 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39572/2021, se dispuso notificar al Sr/a. NICOLAS CARABALLO PEREIRA, del decreto Nº 3693/2021 de fecha 09/09/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al

B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23528 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PINEDA, SHAILY RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44427/2021, se cita, llama y emplaza a EDDY PERERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23697 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGALLANES BONILLA, PRINCESA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41675/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ ANDRES RIVERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 23374 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO ALMEIDA, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42392/2021, se cita, llama y emplaza a EMILIANO RODRIGO MERGEL , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21971 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "JACQUES SARASUA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36698/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR JACQUES SARASUA y NATALIA ACOSTA RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21969 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI GAMALERO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40112/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA BEATRIZ GÓMEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21961 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FARAL CRESPO, MARIA ELIZABETH Y BARDIER ETCHEGARAY, DANTE PABLO C/ MANSILLA RODRIGUEZ, EMILY VALENTINA Y GUILLEN FABEIRO, DIEGO SEBASTIAN SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-259/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN GUILLEN FABEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 18276 Set 01- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLON DENIZ,ANA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 440-272/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL EDUARDO BENTANCOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21907 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU - MEDIDIA PROVISIONAL DE INSERCIÓN", IUE 176-468/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA JAQUELINE CURBELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 12 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 23644 Oct 13- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS CHIAZZO, IGNACIO FEDERICO Y CARRASCO LORENZO, JULIA ELENA C/ DE LOS SANTOS MACIEL, MARIA ANTONELLA - SEPARACION DEFINITIVA", IUE 284-66/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DE LA MENOR GUADALUPE MACIEL DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 05 de octubre de 2021.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23025 Oct 07- Nov 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MINETTI, NICOLE TERESA CHRISTINA Y CIPRIANI, GIUSEPPE C/ GONZALEZ COLI NET, MARIA DE LOS ANGELES Y COZAR VICENTE, ANTONIO JAVIERSEPARACION DEFINITIVA, ADOPCION PLENA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD NET, MARIA DE LOS ANGELES Y COZAR VICENTE, ANTONIO JAVIER SEPARACION DEFINITIVA, ADOPCION PLENA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 285-219/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ COLINET Y ANTONIO JAVIER COZAR VICENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 01 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22617 Oct 05- Oct 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "VARELA VIERA, VALERIA C/ BASAISTEGUI, DIEGO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-472/2019, se hace saber que por auto Nº 3395/2019 de fecha 16/07/2019 se dispuso emplazar al Sr. DIEGO JAVIER BASAISTEGUI OLMEDO, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de pérdida de patria potestad, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día trece de agosto de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22745 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ SANTANA, MAURO MARIO C/ CANDIDO RAMOS, CLAUDIA MILENA- TENENCIA" FA. 412-538/2019, por Auto Nro. 6541/2019 de fecha 31/08/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a la Sra. CLAUDIA MILENA CANDIDO RAMOS, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Por auto No 4966/2020 del 01/10/2020 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 5 de Octubre de 2020. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23350 Oct 12- Oct 25

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por S.A. CASIL INC. para su proyecto Cantera comercial de balasto y derivados a ubicarse en los padrones Nº 43743, 188588, 188589 y 188590 de la 9ª Sección Catastral, departamento de Montevideo y padrones Nº 4961 y 49557 de la 5a Sección Catastral, departamento de Canelones. El acceso al predio se realiza en la intersección de camino Melilla y ruta 5, recorriendo 1,5 km hasta llegar al acceso al predio.
El proyecto comprende la extracción, acopio y carga de balasto para la venta en el mercado interno. La extracción del material se realizará mediante métodos mecánicos.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oariLmanifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 4 de octubre de 2021.
Única Publicación
27) $ 2739 1/p 23433 Oct 13- Oct 13

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SAMIFRUIT URUGUAY S.A. según expediente Nº 2019/14000/004147 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de una cañada sin nombre, tributario del Arroyo Lenguazo, afluente del Río Uruguay, con destino al riego frutales con un volumen solicitado de 84.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 6168 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 326.432 e Y: 6.629.457.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de noviembre del año 2021 a las 11:30 horas en APCANU, sita en calle Av. Artigas Nº 928, de la Ciudad de Bella Unión.-
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Fray Bentos.
Primera Publicación
27) $ 6223 3/p 23696 Oct 13- Oct 15

MINISTERIO de AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SAMIFRUIT URUGUAY S.A. según expediente Nº 2019/14000/004294 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de una cañada sin nombre, tributario del Arroyo Lenguazo, afluente del Río Uruguay, con destino al riego de frutales con un volumen solicitado de 316.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 6168 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 326.277 e Y: 6.630.167.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de noviembre del año 2021 a las 11:00 horas en APCANU, sita en calle Av. Artigas Nº 928, de la Ciudad de Bella Unión.-
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Fray Bentos.
Primera Publicación
27) $ 6263 3/p 23695 Oct 13- Oct 15

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SAMIFRUIT URUGUAY S.A. según expediente Nº 2019/14000/004179 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de una cañada sin nombre, tributario del Arroyo Lenguazo, afluente del Río Uruguay, con destino al riego de frutales con un volumen solicitado de 345.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 6168 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 327.535 e Y: 6.630.202.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de noviembre del año 2021 a las 10:30 horas en APCANU, sita en calle Av. Artigas Nº 928, de la Ciudad de Bella Unión.-
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Fray Bentos.

Primera Publicación

27) $ 6263 3/p 23693 Oct 13- Oct 15

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SAMIFRUIT URUGUAY S.A. según expediente Nº 2019/14000/007127 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de la cañada del Sauce, tributario del Arroyo Guaviyú, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario con un volumen solicitado de 1.101.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 2815 de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 317.200 e Y: 6.614.900.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de noviembre del año 2021 a las 10:00 horas en la Oficina de APCANU, sita en calle Artigas Nº 928, de la Ciudad de Bella Unión.-
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Fray Bentos.

Primera Publicación

27) $ 6383 3/p 23692 Oct 13- Oct 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: Por resoluciones del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 5 de julio de 2021 y su modificativa de fecha 23 de julio de 2021, respectivamente, en el expediente Asunto No. 578/2018, se concedió a MARCO DARÍO GALVÁN CUELLO, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando al padrón Nº 6720 (p) de la 5º Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 7 hás 9975 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 70 al Fº 70 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de octubre del año dos mil veintiuno.--
vz/
ESC. VERONICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería.

27) $ 6583 3/p 23458 Oct 12- Oct 14

**M.I.E.M
Dirección Nacional de Minería y Geología
EDICTO**

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1093/2020, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nº 3023 de la Segunda Sección Catastral del Departamento de Río Negro. El cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien: Sr. Pablo Marcelo Vanzini Rodriguez y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Última Publicación

27) $ 3511 3/p 23135 Oct 08- Oct 13

**M.I.E.M
Dirección Nacional de Minería y Geología
EDICTO**

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1096/2020, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nº 3023 de la Segunda Sección Catastral del Departamento de Río Negro. El cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien: Sr. Pablo Marcelo Vanzini Rodriguez y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Última Publicación

27) $ 3511 3/p 23131 Oct 08- Oct 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

**UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO
INTIMACIÓN**

Se intima al Sr. Juan Martín Brazeiro Bonilla, C.I. 4.203.814-6 a concurrir en el plazo de 3 días hábiles contados desde esta publicación, a la oficina del Sector Procuratorio de CODICEN, sita en Av. Libertador 1409, 4to. piso, en el horario de 13:00 a 18:00 horas, a tomar vista de los informes de la Unidad Letrada y de todas las actuaciones de los expedientes: Exp. 2021-25-3-003837, c/2021-25-3-000593, c/ 2020-25-3-001606; 2019-25-3-002107; 2019-25-3-001072; 2008-25-3-001961; 2007-25-3-010291 y 2007-25-3-007719. De no concurrir en el plazo indicado, se tendrá por efectivamente realizada la diligencia, quedando las actuaciones de manifiesto por 10 días hábiles siguientes.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23602 Oct 13- Oct 15

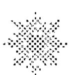
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 21.-723 de fecha 2 de setiembre de 2021, rectificó el numeral 2º de la R.20.-1729 de 10 de diciembre de 2020, desafectando de la servidumbre impuesta a favor de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Estación Salto B - Estación Salto Grande" a los padrones 32.860, 37.881, 32.825 y 32.824 de la 3ª sección catastral de Salto. Designando como afectados por el tendido de la mencionada línea de conducción de energía eléctrica a los padrones Nº 32.860, 37.881, 32.825 y 32.824 pertenecientes a la localidad catastral de Salto, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento

de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por su propietario- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE SALTO
LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
32.860, NO REGISTRA INFORMACION;
37.881, NO REGISTRA INFORMACION;
32.825, NO REGISTRA INFORMACION;
32.824, NO REGISTRA INFORMACION.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22554 Oct 05- Oct 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 01 de octubre de 2021

COMUNICACION N° 2021/199

Ref: UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO Presentación en forma digital del formulario de reportes de transacciones inusuales o sospechosas por parte de los sujetos obligados del sector no financiero.

Se pone en conocimiento de los sujetos obligados designados por el artículo 13 de la Ley N° 19.574 de 20 de diciembre de 2017 que a los efectos de cumplir con la obligación de comunicar la información sobre las transacciones inusuales y sospechosas previstas en el artículo 12 de la ley referida, se habilita la opción para el envío electrónico del formulario de reporte.

1. REQUISITOS PREVIOS

Para la presentación del formulario de reporte de operaciones sospechosas (ROS) en formato digital el sujeto obligado o su representante - si se trata de un sujeto obligado persona jurídica - deberá cumplir con 2 condiciones:

a) tener un usuario registrado en Usuario gub.uy;

b) contar con un certificado de firma digital avanzada emitido por una entidad autorizada para su emisión. Actualmente, las entidades emisoras de este tipo de certificados son la Dirección Nacional de Identificación Civil al emitir la cédula de identidad con chip, la Administración Nacional de Correos y Abitab S.A.

2. FORMULARIO DE REPORTE

El reporte se realizará completando los datos sobre las personas y actividades objeto de reporte y la demás información requerida en el formulario electrónico al que se accede ingresando en el sitio web del Banco Central del Uruguay en la opción Contacto y Trámites, opción "Trámites en línea", "Público en General — Usuario no registrado", seleccionándose la opción "Envío de ROS — Sujetos obligados sector no financiero".

El formulario de ROS que se remitirá y la documentación de respaldo que se adjunte ingresarán directamente en los servidores de la Unidad de Información y Análisis Financiero y no se almacenará fuera de ese ámbito.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN.

Posteriormente, y para dar cumplimiento a la obligación legal del reporte dispuesta por el artículo 12 de la Ley N° 19.574, los sujetos obligados del sector no financiero deberán seguir todos los pasos que se describen en el Instructivo para el envío del formulario de reporte de operaciones inusuales y sospechosas que se encuentra disponible en la página web institucional del Banco Central del Uruguay siguiendo las opciones Sistema Financiero/Prevención de lavado de activos/ Reporte de operaciones sospechosas/Instructivo envío ROS en línea Sector no financiero.

Para ello, se deberán cumplir indefectiblemente todas las siguientes etapas:

a) Autenticarse ingresando al sistema mediante el usuario creado en Usuario gub.uy.

b) Completar los datos solicitados en el formulario de reporte: casilla de correo electrónico, indicar si es un ROS nuevo o un complemento de otro presentado anteriormente, proporcionar los datos requeridos del tipo de sujeto obligado y de la persona que presenta el ROS.

c) Detallar los datos completos de todas las personas físicas y jurídicas vinculadas con las operaciones que se reportan.

d) Marcar todas las características que presenta la situación reportada.

e) Completar la información sobre el perfil de la operación reportada.

f) Describir detalladamente las circunstancias o indicios que llevaron al sujeto obligado a calificar las operaciones realizadas o intentadas realizar por su cliente como inusuales o sospechosas.

g) Validar los datos del reporte.

h) Firmar electrónicamente el formulario de reporte utilizando el certificado de firma digital detallado en el numeral 1) b) de la presente Comunicación.

i) Enviar electrónicamente el formulario de reporte y conservar una copia del formulario y de la constancia de recepción emitida por el sistema.

Por el momento seguirá vigente la opción para el envío de los reportes de operaciones inusuales y sospechosas en formato papel, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Comunicación N° 2018/039 de 27 de febrero de 2018.

4. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENVIADA EN FORMATO DIGITAL

La copia del formulario de reporte presentado en formato digital y la constancia de su recepción emitida por el sistema deberán conservarse junto con los documentos y antecedentes de las actuaciones que respaldan el contenido del reporte por los plazos previstos en la normas legales y reglamentarias vigentes para los distintos tipos de sujetos obligados.

5. VIGENCIA

La presente comunicación tendrá vigencia a partir de su publicación.

CR. NÉSTOR LÓPEZ RAMELA.

Gerente de Área

Unidad de Información y
Análisis Financiero

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23283 Oct 08- Oct 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE - CURE

REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE

Artículo 1º.- En las elecciones que se celebrarán el día 20 de octubre de 2021 en el Centro Universitario Regional del Este (CURE) a los efectos de la elección de la Asamblea de Claustro, Consejo del Centro Universitario Regional y Comisiones Directivas de los Centros Universitarios Locales, participarán como electores y elegibles para sus respectivas delegaciones, los estudiantes, docentes y egresados del CURE que se ajusten a lo establecido en los artículos siguientes, así como a lo dispuesto por la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas en lo que resulte aplicable.

Artículo 2º.- Integran el orden estudiantil a los efectos de las elecciones referidas en el artículo 1º, aquellos estudiantes que desarrollan actividades curriculares en el CURE y figuran en las listas oficiales de las carreras de la Udelar de las cuales por lo menos se dicte un año lectivo en el CURE. Asimismo, integran este orden, aquellos estudiantes inscriptos en los Ciclos Iniciales Optativos que se dictan en el CURE incluyendo la Generación 2021. También integran el orden estudiantil, aquellos estudiantes que desarrollan actividades curriculares en el CURE y figuran en las listas oficiales de las carreras de Tecnólogo creadas en aplicación del Convenio Marco firmado el 12 de julio de 1999 entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República.

Articulo 3º.- Integran el orden docente a los efectos de las elecciones referidas en el artículo 1º: a) todos los docentes propios del CURE; b) todos los docentes que cumplan funciones en el CURE, siempre que tengan asignación específica de funciones para el Centro por resolución del órgano competente del Servicio al que pertenezcan.

Artículo 4º.- Integran el orden de egresados a los efectos de las elecciones referidas en el artículo 1º: a) los egresados que se hayan graduado en el CURE; b) los egresados de carreras propias de la Universidad, residentes en la zona de referencia del CURE (departamento de Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres) o que desempeñen su actividad laboral principal en dicha zona. A los efectos de lo establecido en el literal b), se presumirá la residencia en la zona de referencia del CURE cuando de la nómina de electores que la Universidad de la República proporciona a la Corte Electoral en ocasión de las elecciones establecidas en la Ley Nº 12549, surja que el egresado fue incluido en el padrón electoral de los departamentos y localidades pertenecientes a la zona de referencia señalada en el inciso anterior. Esta presunción es relativa. En los demás casos del literal b), los interesados deberán manifestar su voluntad de ingresar al padrón electoral por el orden de egresados mediante presentación de una nota de solicitud dirigida a la Comisión Electoral del CURE en el plazo comprendido entre los días 22 al 31 de agosto de 2021. La residencia o el desarrollo de la actividad principal deberán ser debidamente acreditados por los interesados, quienes podrán presentar indistintamente la siguiente documentación: i) certificado de residencia expedido por la autoridad local correspondiente; ii) certificado que acredite la pertenencia a su agremiación profesional local, expedida por sus respectivas autoridades; iii) factura de UTE, ANTEL, OSE que registre el nombre y domicilio del interesado; iv) recibo de cobro de pasividades con identificación local de la oficina respectiva (BROU, Abitab o similar); v) certificado notarial que acredite la residencia del interesado. Los egresados que ya hubieran realizado el trámite referido en ocasión de las elecciones del CURE 2018 y que por tanto ya fueron incluidos en el padrón del CURE se considerarán dentro del mismo para la presente elección siempre que continúen residiendo en la zona de referencia del CENUR de conformidad con lo previsto en este artículo.

Artículo 5º.- Cuando se solicite el registro de las listas respectivas, los titulares y suplentes que integren las listas de candidatos a la Asamblea del Claustro del CENUR deberán indicar en forma expresa la Sede por la cual se presentan a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Para que un candidato pueda ser considerado para la representación requerida, deberá pertenecer a la Sede respectiva. En caso que dicha pertenencia pudiera configurarse con respecto a más de una Sede del mismo CENUR, se considerará que pertenece: en el orden estudiantil, a la Sede en que cursa la carrera de mayor duración; en el orden docente, a la Sede en que se desempeña en el cargo de mayor grado, y a igualdad de grado, en que se desempeña con la mayor carga horaria; y en el orden de egresados, a la Sede de su residencia, o en su caso, la del desempeño de su actividad laboral principal.

Artículo 6º.- Si al procederse a la adjudicación de cargos de miembros de la Asamblea del Claustro del CENUR resultara que alguna Sede no lograra la representación mínima requerida en el artículo 11 de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, se desplazará- respetando el orden de prioridad en la adjudicación de los cargos que surge del artículo 63 de la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas-, a aquellos candidatos que por ser proclamados no asegurarían dicha representación mínima. Este desplazamiento no se practicará si proclamados los candidatos en la ordenación en que fueren votados, quedará cubierta la representación prevista en el artículo 11 de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales. Si fuera necesario proceder al desplazamiento, se comenzará por las listas que en la adjudicación prioritaria han obtenido los menores cocientes.

Artículo 7º.- En las elecciones de las Comisiones Directivas de los Centros Universitarios Locales podrán participar como electores y elegibles para sus respectivas delegaciones quienes pertenezcan a los padrones de las localidades correspondientes. En el caso de los docentes, si no tuvieran asignación específica para alguno de los Centros Universitarios Locales, en principio serán incluidos en el padrón de la localidad en la que cumplan mayor número de horas. Sin embargo, el docente podrá optar por el Centro Universitario Local en el cual efectuará su participación, para lo cual deberá comunicarlo a la Comisión Electoral en el plazo comprendido entre el día 22 al 31 de agosto de 2021.

Artículo 8º.- En las ciudades de Rocha, Maldonado, Treinta y Tres, Minas y Montevideo se instalarán Comisiones Receptoras de Votos correspondientes a los tres órdenes. La Comisión Electoral podrá cuando lo considere necesario, instalar Comisiones Receptoras de Votos en otras localidades dentro de la zona de referencia del CURE.

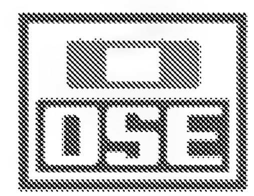
Artículo 9º.- Aquellas personas que participen como delegados de las órdenes en las Comisiones Electorales de los Cenur encargadas de organizar y fiscalizar las elecciones, no podrán integrar los órdenes a ninguno de los órganos de cogobierno del Cenur.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23515 Oct 13- Oct 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Carmelo – Depto. de Colonia

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles:
- Gral Rivera, entre Angel Perretti y Amnerys Bosco.
- Churrinche, entre Avda Paraguay y Amnerys Bosco.
- Avda Italia (Ruta 97) entre Avda Paraguay y Amnerys Bosco.
- Angel Perretti, entre Gral Rivera y Continuación Del Carmen.
- Paul Harris, entre Gral. Rivera y Avda Italia (Ruta 97).
- Amnerys Bosco, entre Gral Rivera y Churrinche (abarca unos metros más por Amnerys Bosco);

de la ciudad de Carmelo - Departamento de Colonia, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23298 Oct 12- Oct 14

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/1975 y por decreto 241/969, se intima a la Sra. Gabriela Sucunza de acuerdo con lo dispuesto en Articulo 74 Ley 17.556 y Art. 62 del R.G.F el reintegro al trabajo el día laborable inmediato siguiente a finalización de los plazos de la misma, deberá expresar y justificar en su caso motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta o función que desempeña. Firma Sandra Pujol.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23473 Oct 12- Oct 14

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - CJPPU

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Valores a regir para el año 2022 de los gravámenes fijos del art. 71 de la ley 17.738 de 7 de enero de 2004 y modificativas y Decreto No. 67/005 del Poder Ejecutivo, actualizados según las disposiciones contenidas en los arts. 71 y 131 de la misma ley.

1er. SEMESTRE AÑO 2022

INCISO	VALOR $
Mín. Inc. A	33,00
Máx. Inc. A	2800,00
A	34,00
A	120,00
A y G	210,00
A y C	490,00
A	3300,00
C	4900,00
A y C	2800,00
G	1200,00
Máx. Inc G	12000,00

2º. SEMESTRE AÑO 2022

INCISO	VALOR $
Mín. Inc. A	34,00
Máx. Inc. A	2900,00
A	35,00
A	130,00
A y G	220,00
A y C	510,00
A	3400,00
C	5100,00
A y C	2900,00
G	1300,00
Máx. Inc G	13000,00

Única Publicación

27) $ 3723 1/p 23614 Oct 13- Oct 13

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: ADP S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Marcos Enrique Guigou Cairús
Solicitud:
Especie: Triticum aestivum
Nombre propuesto: MAITÉN

Obtentor/ Titular de los Derechos: SAS Florimond Desprez Veuve et Fils
Origen: Argentina.

Única Publicación

27) $ 1410 1/p 23691 Oct 13- Oct 13

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el articulo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Cervieri Monsuarez S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Hugo Daniel Francois Nell
Solicitud:
Especie: Fragaria xananassa
Nombre propuesto: FL 12 121 5
Titular de los Derechos: Florida Foundation Seed Producers Inc.
Origen: Estados Unidos de América.

Única Publicación

27) $ 1476 1/p 23678 Oct 13- Oct 13

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Laura Carolina BIDONDO LÓPEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de Setiembre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 23731 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Evelyn CUADRO SATRAGNO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 07 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 23729 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mariana Daniela DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 07 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1237 1/p 23728 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Fiorella VIGORITO ACOSTA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 07 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 23720 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía Soledad CUELLO PIREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 07 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 23716 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Cecilia Taborda PEREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 08 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 23686 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Elisa LÓPEZ RAMIREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 23685 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Valentina MARTÍNEZ JAIME para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de Setiembre de 2021.- Dra. Cabriola FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 23647 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ruth Jordana BERNIGER VIGNOLO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 08 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 23627 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nicolás HERNÁNDEZ SUAREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 08 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 23608 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Melina Lorena DEPRATTI GAONA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 08 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 23488 Oct 13- Oct 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS ANJOS LAZARO CNA 17823-132", IUE 433-894/2020, se dispuso notificar a MARIA NOELIA CUELLO CI: 5.353.616-9 Y LUIS MATEUS DOS ANJOS ALVES , del decreto

Nº 2766/2021 de fecha 21/07/2021 que se transcribe: "Montevideo, 21 de Julio de 2021. VISTOS Y RESULTANDO. 1- Con fecha 27 de noviembre 2020 esta Sede en actuación de urgencia, recibió la comunicación telefónica de la asistente social del CHPR, en la que se daba de la situación de un niño, Lazaro Dos Anjos, hijo de Noelia Cuello, que fue llevado por su madre al nosocomio presentando convulsiones, la madre se retira, dejando al lactante sin acompañante. Se informó también de la situacion de alto riesgo del niño cuya progenitora, en situación de calle, presenta consumo de sustancias psicoactivas (fs 1). 2- Por dispositivo 7805/2020 se designó defensa al niño, el acompañamiento de INAU en tanto estuviera internado y a su alta médica, se dispuso, la institucionalización provisional de Lazaro al amparo en Hogar de INAU. 3- Del informe de CHPR de fecha 3 de Diciembre 2020, surge que Lazaro, es hijo de Maria Noelia Cuello, de padre desconocido, que fue llevado por su madre por convulsiones al Departamento de Emergencia del Hospital, que en dos oportunidades se retira sin alta médica. En suma, se indica que Lazaro es un lactante, con estudios de episodios paroxisticos de etiología no aclarada, maltrato por parte de su progenitora, ausencia de referentes de cuidado, antecedentes de consumo problematico de sustancias psicoactivas y en situación de calle. El equipo tecnico solicita medidas catuelares en relación al niño y su progenitora atento a la complejidad y riesgo de vulneracion de derechos del niño (fs 10). 4- Por Dispositivo 8016/2020 se disponen medidas cautelares y se mantiene la institucionalización al amparo del niño en INAU fs. 13. 5- A fs. 24, INAU en informe de seguimiento y abordaje de la situación indica que se evaluó a la madre y Sr. Britez - posible progenitor- los que por su historia de vida y situación no cuentan con capacidad de cuidado que el niño requiere, la madre presenta fragilidades en su rol materno, requiere atención médica por equipos de salud mental, presenta consumo de sustancias sicoactivas, tiene tres hijas las que estan integradas a familias adoptivas, Emelyn, Keisy y Mahia. El Sr. Britez no ha logardo vínculos con el niño, tiene otros hijos que estan institucionalizados o en régimen de adopción. La familia de Britez tampoco tiene en la actualidad bajo su cuidado a los hijos del mismo. Se ampliaron las medidas cautelares en relación al Sr. Britez por resolucion 280/2021 entre otras medias dispuestas (fs 31). 6- Evacuando la vista conferida, la Defensa Pública de Lazaro comparte en su totalidad lo dispuesto, solicita se comience el procedimiento del art. 132 CNA.fs 40. Por decretro 625/2021 se dispuso el oficio a INAU para que remitiera el informe correspondiente para evaluar la posibilidad y /o conveniencia del niño en su familia de origen. 7 -Se recibe informe de INAU donde surge que las niña Emely, Keisy y Mahia- hijas de la Sra, Cuello- están integradas a familias seleccionadas del RUA, en el caso de Emylin en adopción fs 47. 8- Con fecha 10 de junio del corriente a fs. 102, se presenta INAU, solicitando la medida cautelar la inserción provisoria de Lazaro en una familia seleccionada de RUA y posteriormente, se disponga la condición de adoptabilidad del niño. Argumenta en su solicitud que la madre no es referente de cuidado, tiene otras hijas, todas integradas a familias adoptivas. Respecto del progenitor, se presenta el Sr. Britez como padre biológico, sin embargo en el testimonio de partida de nacimiento surge reconocido por Luis Dos Anjos Alves, de nacionalidad brasileña, con paradero desconocido. Se agregan los informes de UDU- INAU, Hogar Bebé, Hospital de Rivera y del CHPR. En definitiva, solicita la medida provisional de inserción delniño Lazaro, en familia del RUA y posteriormente, se declare su condición de adoptabilidad al amparo del art. 132,1, 2 y 3 CNA. 9- De la solicitud se confirió traslado a la defensa, se convocó audiencia y se solicitaron los informes a INAU -decreto 2230/2021. 10- La defensa del niño, evacúa el traslado, reitera su vista de fs. 40, estando a la audiencia convocada. 11- En audiencia, se recibió la declaración de la Directora de Hogar del Bebé, se agregó el informe correspondiente. La representate de INAU reitera la solicitud de que se disponga la inserción de Lazaro, en registro unico de aspirantes de INAU. 12- La Defensa Pública de Lazaro solicita se haga lugar a la inscripción en el RUA de su defendido y se oficie a INAU a fin que en 20 dias remita informe de la situación del niño, si se mantienen las condiciones informadas.. 13- se citó a las partes para resolución. CONSIDERANDO. 1- De la prueba sumaria diligenciada, especialmente, los informes de INAU, Hogar del Bebé así como la documentación adjunta fs 97 y 98, de los centros hospitalarios, surge la situación de alta vulnerabilidad social y riesgo en que se encontraba el niño al cuidado de su progenitora. En efecto, sobre su nacimiento, se indica que la madre de Lazaro cursó un embarazo mal controlado, consumidora de drogas, en situación de alta vulnerabilidad social (fs97). Que del informe de fs.96, surge que la progenitora no cuenta con referentes familiares contenedores en la ciudad de Rivera. Que de la internación del Centro Hospitalario CHPR del niño, surge del informe pediátrico que Lazaro no tenía esquema de vacunación vigente, presentando alto riesgo social dado el consumo problemático de sustancias de la madre, que ingresó a cuidados moderados por evento breve, resuelto de etiología no aclarada de Alto riesgo. En un estudio que se le realiza al niño la madre retira el sensor del equipo por su cuenta, sin indicación, no pudiéndose completar el estudio. La madre comienza con actitudes violentas retirándose con el paciente, sin alta médica. Luego reingresa, según los informes agregados, por haberse activado los protocolos correspondientes, fs 10.. 2- Del informe de INAU - Hogar del Bebe - a fs 8,- se informa que Lazaro nace en Rivera, sus hermanas están en régimen de adopción. Desde su nacimiento estuvo junto a su madre, transitando en refugios de INAU y Mides. Se reitera el relato de los episodios ocurridos en el CHPR, de maltrato y riesgo de vida del niño bajo el cuidado de su madre. Se informa que no surgen otros referentes familiares de cuidado. Respecto del progenitor, que luce en la partida de nacimiento, Luis Dos Anjos, se desconoce su paradero. Los tecnicos de INAU informan que si bien, tuvieron entrevista con la madre y el Sr. Britez - que se presenta como padre biológico- no surgen como referentes de cuidado, tampoco la familia de éste cuya paternidad cuestionan. En definitiva, concluyen: "Lazaro, quien cuenta con 11 meses de edad, se encuentra en buenas condiciones de salud, tuvo control con pediatra el 6 de mayo...se encuentra en proceso de adquisición de la marcha y se comunica con pares y adultos...considerando los informes de otros equipos intervinientes (hospital de Rivera, CED Rivera, CHPR , UDU) la investigación realizada por parte de Hogar del Bebe, ...se concluye que no están dadas las condiciones para un reitegro familiar con la madre biológica del niño Lazaro, Sra. Maria Noelia Cuello ni existe familia extensa materna referentes válidos para asumir los cuidados del niño". Sobre el progenitor, se desconoce el paradero del Sr. Dos Anjos Alves, se informa que la progenitora refirió desconocer quien era el padre, luego se presenta Britez como padre biológico. 3- En audiencia del día 30 de junio la Directora de Hogar del Bebe, confirma que la situación del niño en relación a su familia de origen permanece incambiada, agrega que desconocen el paradero de la madre y padre. Que nadie se ha contactado con ellos para saber del niño, con una madre con antecedentes complejos, consumidora de sustancias, en situación de calle cuyos otros hijos estan integrados a familias adoptivas. La madre no comparece audiencia. 4- Que de la prueba recabada, surge que el niño Lazaro, no cuenta con familia biológica o extensa, con quienes haya efectivamente desarrollado vínculos significativos con capacidad de cuidado, habiendo estado expuesto a riesgo de salud y vida bajo los cuidados de su progenitora. 5- Que entonces, siendo el derecho del niño, vivir en familia, art. 8, 9, 12 del CNA, sin referentes familiares de cuidado o de familia extensa, con los que haya desarrollado vínculos, estando institucionalizado en INAU, sin contacto con su referentes familiares, en el marco del art. 132.1 lit B del CNA se hará lugar a lo solicitado por INAU con la vista conforme de la defensa de Lazaro. Por lo expuesto, conforme los arts. 8, 9 , 12, 132 y siguientes de CNA, Convención sobre los derechos del niño SE RESUELVE: 1- Dispónese como medida provisional la inserción provisional del niño Lazaro Dos Anjos Cuello en una familia seleccionada del RUA por INAU, previniéndose a la familia seleccionada de la posibilidad que en definitiva, no resulte pasible de ser adoptado, en los terminos del art. 132.1 lit B CNA. 2- Si bien se incorporaron sendos informes de INAU, sobre posibilidades y conveniencia de mantener al niño en su familia de origen, previo a resolver la condición de adoptabilidad , oficiese a INAU remita informe en plazo de 20 dias si se mantiene la situación informada o si es posible la reinserción del niño con su familia. 3- Recibido el informe solicitado a INAU vuelvan para proveer sobre la ratificación de la medida y condición de adoptabilidad solicitada. 4- Oficiese al Juzgado de Familia de 4 turno de Rivera, se remita a esta Sede las actuaciones relacionadas con el niño Lazaro IUE 330-238/2020 fs 86. 5- Notifiquese a la defensora de Lazaro, a INAU, en domicilio constituído, a la progenitora y progenitor por edictos, atento a que se desconoce su domicilio y /o paradero, con control oficina actuaria, previniéndose que se trata de un proceso donde el niño es asistido por defensa pública, (art. 89 CGP) y en último domicilio conocido de la madre,

según fs. 25 vto, cometiéndose al alguacil de la Sede. 6- Modifíquese la carátula incorporando art 132 CNA. Dra. Veronica Pena - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
NOELIA VICTORIA LAURITO MAGALLANES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22262 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DI MURO GONZALEZ EMMA CNA LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA POLICIAL", IUE 433-273/2021, se dispuso notificar a MARTHA DI MURO 4.403.494-8 Y GERARDO BOTTINO, del decreto Nº 4111/2021 de fecha 27/09/2021 que se transcribe: "- Dispónese como medida provisional la inserción provisional de la niña EMMA DI MURO GONZALEZ en una familia seleccionada del RUA por INAU, previniéndose a la familia seleccionada de la posibilidad que en definitiva la niña no resulte pasible de ser adoptada en los términos del art. 132.1 lit B CNA. 2- Si bien se incorporó informe de INAU, sobre posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en su familia de origen, previo a resolver la condición de adoptabilidad solicitada, ofíciese a INAU remita nuevo informe en plazo de 20 dias, si se mantiene la situación informada sobre condición de adoptabilidad o si es posible, la reinserción en familia de origen, oficiándose. 3- Recibido el informe de INAU o vencido el término, vuelvan para proveer sobre la condición de adoptabilidad solicitada. 4- Notifíquese a la defensora de la niña, a INAU, en domicilio constituído, por edictos a la progenitora y presunto padre, por carecer de domicilio, en los términos del art. 89.2 CGP, previniendo que se trata de un asunto patrocinado por Defensoría Pública.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
NOELIA VICTORIA LAURITO MAGALLANES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22154 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR, BEATRIZ C/ SUCESORES DE PEDRO TANDETER PROCSO LABORAL ORDINARIO", IUE 2-18870/2021, se dispuso notificar a SUCESORES DE PEDRO TANDETER, del decreto Nº 1487/2021 de fecha 04/10/2021 que se transcribe: "Montevideo, 4 de Octubre de 2021. Modifíquese la carátula por: "Proceso laboral ordinario". De la demanda traslado, citándose y emplazándose por edictos a la parte demandada sucesores de Pedro Tandeter a estar a derecho en el plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por el art. 127 inc 2 y 3 del C.G.P., bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Expídanse edictos, efectúense las publicaciones y oportunamente, vuelvan. Deberá tenerse presente que las publicaciones están comprendidas en el concepto de gratuidad dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572 en la redacción dada por el art. 7 de la Ley 18.847. Notifíquese a domicilio. Dra. Susana Moll - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
FIORELLA GUARINO GATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 23675 Oct 13- Oct 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA DIAZ VALERIA JIMENA C/ SOCIEDAD CIVIL "GARCIA SORIA" RESCISION DE CONTRATO" IUE 371-159/1996, Se intima a la SOCIEDAD CIVIL GARCIA SORIA y/o sus sucesores a cualquier título, con plazo de tres días bajo apercibimiento, el cumplimiento de la sentencia de Segunda Instancia Nº 263 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2º Turno, en fecha 28 de noviembre de 2001

San José, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
27) $ 12234 10/p 23556 Oct 13- Oct 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente Administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
52134	**21017**	*Maldonado*	2019-88-01-20533	**06495/2021**
161725	**17326**	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02149	**06903/2021**
100754	**11349**	*Punta del Este*	2020-88-01-05673	**06496/2021**
169930	**14247**	*RURAL del Departamento de Maldonado*	2020-88-01-07501	**06904/2021**
150854	**2351**	*Punta Ballena*	2020-88-01-10023	**06905/2021**
162170	**425**	*Balneario Solís*	2020-88-01-11196	**06480/2021**
157513	**1232**	*Santa Mónica*	2021-88-01-01958	**06498/2021**
100322	**11044**	*Punta del Este*	2021-88-01-02132	**06499/2021**
80204	**927**	*Punta del Este*	2021-88-01-02135	**06926/2021**
38320	**8865**	*Maldonado*	2021-88-01-02486	**06927/2021**
45705	**15802**	*Maldonado*	2021-88-01-04743	**06500/2021**
132022	**17170**	*La Barra*	2021-88-01-04770	**06600/2021**
132023	**17171**	*La Barra*	2021-88-01-04771	**06929/2021**
149428	**971**	*Punta Ballena*	2021-88-01-04775	**06601/2021**
150889	**2388**	*Punta Ballena*	2021-88-01-04776	**06602/2021**
157577	**1296**	*Santa Mónica*	2021-88-01-04785	**06604/2021**
157841	**1619**	*Santa Mónica*	2021-88-01-04787	**06605/2021**
160718	**11213**	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05445	**05824/2021**
161244	**16839**	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05471	**06911/2021**

Dirección General de Hacienda- Intendencia Departamental de Maldonado.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23622 Oct 13- Oct 15

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
92549	**6422**	*Punta del Este*	2020-88-01-11081
161242	**16837**	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05468
161245	**16840**	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05474
161250	**16845**	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05475
119512	**8168**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07204
119518	**8174**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07217
119627	**8283**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07785
119628	**8284**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07786
119629	**8285**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07789
119630	**8286**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07791
62780	**2315**	*San Carlos*	2021-88-01-08047
68037	**7542**	*San Carlos*	2021-88-01-08049
84972	**2595**	*Punta del Este*	2021-88-01-08084

Dirección General de Hacienda- Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23621 Oct 13- Oct 15

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 06747/2021, 2021-88-01-12707, 01583/2021
VISTO: el Decreto Departamental Nº 4036, que establece diversas normas en materia de ingresos públicos;
RESULTANDO: I) que con fecha 14 de Setiembre de 2021, se realizaron las publicaciones correspondientes del mismo (Diario Oficial y dos medios escritos del departamento);
II) que el Decreto Departamental Nº 4036, entró en vigor el 24 de Setiembre de 2021;
CONSIDERANDO: I) que razones de legalidad y conveniencia imponen estatuir aquellos aspectos fundamentales que organicen y favorezcan la efectiva puesta en práctica del decreto de referencia; por lo tanto, al tenor de lo dispuesto en el mismo, se impone la reglamentación de varias disposiciones;
II) que en la elaboración del presente articulado han participados las unidades funcionales relacionadas con la aplicación del nuevo ordenamiento;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 275 numeral 2º de la Constitución de la República;
EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1º) Apruébase la siguiente reglamentación de las disposiciones de ingresos públicos contenidas en el Decreto Departamental Nº 4036.
Capítulo I - Actualizaciones y Aforos.
2º) Los valores de tributos y precios que se abonen en sumas fijas serán incrementados de acuerdo a la variación del Índice General de Precios al Consumo (IPC) verificada entre el 1º de diciembre y el 30 de noviembre de cada año. La actualización prevista operará a partir del primero de enero del año subsiguiente.
Quedan comprendidos en lo establecido por el artículo 57 del Decreto Departamental Nº 4036 los siguientes impuestos, tasas y precios: Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Impuesto General Municipal, Impuesto de Alumbrado Público, Adicional de Video Vigilancia Pública, Impuesto a la Edificación Inapropiada, Impuesto a los Terrenos Baldíos e Impuesto a los Avisos de Publicidad y Propaganda.
Tasa de División, Reparcelamiento, Fraccionamiento y Re fraccionamiento de Bienes Inmuebles. Tasa De Propiedades Horizontales, Transferencias de Vehículos con Taxímetros. Tour Turísticos. Tasa de Habilitación Ambiental. Tasa de Habilitación de Vehículos. Tasa de habilitación para la Introducción al Departamento de Partículas Bovinas. Tasa por Faena y Comercialización de Carne de Ave. Tasa de Habilitación de Fábrica de Productos Porcinos. Tasa por Introducción y Distribución de Productos Porcinos. Permisos de Ferias Vecinales.
Servicios Médicos. Servicios de Análisis de Laboratorio. Servicios de Desinfección y/o Desinsectización. Servicio Barométrico. Tasa de Edificación. Registro de Constructores, Empresa de Demolición y Sanitarios. Tasa por Actividad Administrativa. Registro de Rematadores. Permiso de Alquileres Varios. Registro de Cortadores de Árboles y Transportistas de Madera. Expedición de Certificados y Testimonios de Partidas que expide la División de Administración Documental. Servicios de Necrópolis. Tasa forestal. Tasa de conservación de pavimento.
Precio de Servicio de Necrópolis, Pastoreos, Vendedores Ambulantes, Libretas de Guías de Mercaderías y/o Materiales, Planos Tipo para Viviendas, Reposición y corte de Pavimento, Bajada y Nivelación de Cordones, Boletos de Combinación de Transporte, Derecho de Expedición, Uso de Instalaciones Municipales, Fotocopia de Documentos, Impresiones de Actuaciones de Expedientes Electrónicos, Servicio Especial de Inspectores de Tránsito, Extracción de Materiales.
La enumeración de tributos y precios antes mencionados no es taxativa, se realiza a efectos meramente descriptivos.
3º) El valor imponible fijado por la Dirección de Agrimensura y Catastro de la Intendencia Departamental a los efectos del cálculo de la Contribución inmobiliaria Urbana y Suburbana se ajustará anualmente de acuerdo a la variación del Índice General de Precios al Consumo (IPC) verificada entre el primero de diciembre y el treinta de noviembre de cada año. La actualización prevista operará a partir del primero de enero del año siguiente.
Sin perjuicio de lo anterior, por acto administrativo dictado de oficio o a instancia del obligado tributario, la Dirección de Agrimensura y Catastro de la Intendencia Departamental podrá variar el valor imponible de inmuebles urbanos y suburbanos, conforme a las reglas técnicas generalmente aceptadas, con la facultad de definir diferenciales por zonas o por inmueble conforme a las fluctuaciones de los valores del mercado inmobiliario. Dicho procedimiento se realizará por Expediente Administrativo que contenga toda la documentación relacionada al inmueble, realizándose el estudio técnico general o particular que resulte pertinente.
Capítulo II- Exoneraciones.
4º) Para amparase a la exoneración de única propiedad los contribuyentes deberán presentarse antes del 31 de octubre del ejercicio anterior al que deseen exonerar, completando la declaración jurada proporcionada por la Intendencia Departamental que incluirá los extremos exigidos en el artículo 61 del Decreto Departamental Nº 4036, acompañado de recibos de sueldos de los integrantes de núcleo familiar o certificado negativo de afiliación del Banco de Previsión Social.
5º) A los efectos de quedar comprendidos en las exoneraciones dispuestas por el artículo 62 del Decreto Departamental Nº 4036, los beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos:
a) Percibir alguna de las siguientes prestaciones del Banco de Previsión Social: Jubilación común, Jubilación por edad avanzada, Jubilación por incapacidad física total o Pensión por Vejez.
b) Ser propietario de única vivienda, que constituya su casa habitación.
c) Abonar: i) el valor mínimo del Impuesto del Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana fijado en el artículo 80 Decreto Departamental Nº 4036, para acceder al 100% de la exoneración en los impuestos de Contribución Inmobiliaria, general municipal, alumbrado público, adicional de video vigilancia pública y tasas de conservación de pavimento y forestal; ii) un importe superior de hasta un 100% del valor mínimo del Impuesto del Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana fijado en el artículo 80 Decreto Departamental Nº 4036, para acceder al 50% de la exoneración en los impuestos de Contribución Inmobiliaria, general municipal, alumbrado público, adicional de video vigilancia pública y tasas de conservación de pavimento y forestal.
Para adherirse a este beneficio, el contribuyente deberá presentarse anualmente, antes del 31 de octubre del ejercicio anterior al que pretenda exonerar, completando la declaración jurada proporcionada por la Intendencia (artículo 239 del Código Penal).
El Ejecutivo Departamental por acto administrativo podrá contemplar prestaciones no comprendidas en el literal a) del presente artículo, considerando las categorizaciones del Banco de Previsión Social y cuando los

ingresos del núcleo familiar que reside en el inmueble no superen las siete bases de prestaciones y contribuciones (BPC).
6º) La exoneración prevista en el artículo 65 del Decreto Departamental Nº 4036 con respecto a los promitentes compradores y propietarios de terrenos y viviendas de Interés Social, construidas y adjudicadas por la Intendencia Departamental, será por el plazo de hasta 10 años, contados a partir de la fecha de la firma del respectivo compromiso de compraventa y siempre que sea su única propiedad destinada a casa habitación o a la edificación de la misma y se encuentren al día en sus obligaciones respecto al pago de las cuotas del precio del inmueble.
7º) Para amparase a la exoneración dispuesta por el artículo 66 del Decreto Departamental Nº 4036, deberán cumplirse los siguientes requisitos:
a) registro del inmueble en el listado de Oficinas Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;
b) acreditarse en forma fehaciente la propiedad o el arrendamiento realizado por el Estado respectivo o el Cónsul, a través de la exhibición de los títulos de propiedad, certificado notarial o fotocopia autenticada del respectivo contrato según corresponda.
8º) El titular de un permiso de construcción que opte por acogerse a la exoneración prevista en el artículo 67 del Decreto Departamental Nº 4036, deberá gestionar el beneficio anualmente por cada padrón individual con anterioridad al 31 de octubre, presentado la siguiente documentación:
a) certificado notarial expedido en un plazo no mayor de 30 días a la fecha de su presentación, que acredite: i) la propiedad, ii) que el padrón no ha sido enajenado a cualquier título ni ocupado permanente o temporalmente;
b) declaración jurada de la que resulten los extremos señalados en el literal a) punto ii (artículo 239 del Código Penal).
Para ampararse a la presente exoneración, la habilitación final de obras de las edificaciones deberá ocurrir a partir del 24 de setiembre de 2021 y en ningún caso podrá obtenerse la exoneración por más de cinco ejercicios.
El primer ejercicio a exonerar, bajo el régimen del artículo 67 antes mencionado, será el 2022.
9º) Quienes se hubieren amparado al 31 de octubre de 2020 al beneficio tributario previsto en el Decreto Departamental Nº 3992 y cumplieran con las condiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Departamental Nº 4036, quedarán comprendidos en el régimen previsto por esta última disposición a partir del 1 de enero de 2022. Para el cómputo de los cinco ejercicios previstos en el artículo anterior, se considerarán los ejercicios exonerados al amparo del Decreto Departamental Nº 3992.
10º) La exoneración a las Cooperativas de Vivienda de Interés Social, abarca todas las Cooperativas de Vivienda que tengan como objeto principal la construcción de viviendas para sus asociados, sea por esfuerzo propio, ayuda mutua, o contratos con terceros. Deberán gestionarlo en forma anual, antes del 31 de octubre del ejercicio anterior al que pidan exonerar, presentado certificado notarial acreditando que la Cooperativa es la propietaria del inmueble de referencia, expedido en un plazo no mayor de 30 días a la fecha de presentación. Dicho beneficio se mantendrá por el término de cinco años contados a partir del otorgamiento del permiso de construcción.
La exoneración comprende un 100% de las Tasas de Edificación y Fraccionamiento para la construcción de viviendas de interés social; como asimismo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales (impuesto general municipal, alumbrado público y video vigilancia).
11º) Los titulares de fraccionamientos que pretendan acogerse a la exoneración prevista en el artículo 72 del Decreto Departamental Nº 4036, deberán realizar la gestión en forma anual por cada padrón individual con anterioridad al 31 de octubre y cumplir las siguientes condiciones:
a) fraccionamiento ejecutado en una sola etapa o cuando la etapa tramitada supera las 3 hectáreas;
b) que se tenga realizada la apertura de calles;
c) que el padrón se encuentre baldío, libre de cualquier edificación o instalación y que no haya sido enajenado a cualquier título u ocupado permanente o temporalmente.
La etapa con la cantidad de padrones está definida en el Plano de Mensura inscripto en la Dirección General de Catastro.
En ningún caso podrá obtenerse la exoneración por más de cinco ejercicios.
El primer ejercicio a exonerar, bajo el régimen del artículo 72 de referencia, será el 2022.
12º) A los efectos previstos en el artículo anterior el gestionante deberá presentar:
a) certificado notarial expedido en un plazo no mayor de 30 días a la fecha de su presentación, acreditando: i) la propiedad; ii) que el padrón se encuentra baldío, libre de cualquier edificación o instalación, que no haya sido enajenado a cualquier título u ocupado permanente o temporalmente;
iii) que se realizó la apertura de calles.
b) declaración jurada de la que resulten los extremos mencionados en el literal a), puntos ii y iii (artículo 239 del Código Penal).
13º) A los sujetos pasivos que tributan como chacras marítimas se les aplicará la cuantía del impuesto de alumbrado público en hasta un 50%.
La aplicación del adicional antes referido, a las chacras marítimas, se realizará en forma gradual de la siguiente manera: será del 25% del valor de dicho tributo en el ejercicio 2022 y del 50% del valor del mismo a partir del ejercicio 2023. El remanente del valor del tributo quedará exonerado.
Se entiende por "chacra marítima" a todos los padrones incluidos en la delimitación geográfica y con las características establecidas en el Decreto Departamental Nº 3833.
14º) No podrán acceder a la exoneración prevista en el artículo 88 del Decreto Departamental Nº 4036 quienes revistan la calidad de Grandes Contribuyentes en la Dirección General Impositiva.
15º) Exonérase el 50% al titular de un permiso de construcción que pretenda acogerse a la exoneración prevista en el artículo 103 del Decreto Departamental Nº 4036. El beneficio deberá gestionase anualmente por cada unidad individual con anterioridad al 31 de octubre, presentando:
a) certificado notarial expedido en un plazo no mayor de 30 días a la fecha de su presentación, que acredite: i) la propiedad; ii) que la unidad no ha sido enajenada a cualquier título ni ocupada permanente o temporalmente;
b) declaración jurada de la que resulten los extremos mencionados en el literal a) punto ii (artículo 239 del Código Penal).
En ningún caso podrá obtenerse la exoneración por más de dos ejercicios.
El primer ejercicio a exonerar, bajo el régimen del artículo 103 antes mencionado, será el 2022.
Los contribuyentes que hagan uso del beneficio fiscal previsto en la presente disposición, podrán, de cumplir las condiciones y una vez obtenida la habilitación final de obras, ampararse a la exoneración prevista en el artículo 67 del Decreto Departamental Nº 4036. Ninguna unidad podrá estar exonerada por más de cinco ejercicios, considerándose a tales efectos la suma de los años exonerados bajo ambos beneficios (exoneraciones parcial y total).
16º) Para acceder a las exoneraciones previstas en el Decreto Departamental Nº 4036, se deberá estar en situación regular de pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.
Capítulo III- Disposiciones Varias.
17º) El plazo para el pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental vence el 28 de febrero de cada año.
Se encomienda a la Dirección General de Hacienda el contralor de la equivalencia entre lo recaudado por concepto de Tasa de Contralor de Higiene Ambiental y el costo del servicio prestado, informándole a la Dirección General de Gestión Ambiental en relación a dicho equilibrio para no generar un crédito fiscal.
18º) Los contribuyentes que opten por abonar el Permiso de Ferias Vecinales en cuatro cuotas, deberán realizar el trámite ante las Oficinas competentes al 31 de enero de cada año. Las cuotas vencerán los días 31 de enero, 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre de cada año y se pagarán sin bonificación. Las tres últimas cuotas se abonarán a valores del mes de febrero, ajustándose por la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) producida al mes del respectivo vencimiento.
19º) De acuerdo al artículo 102 del Decreto Departamental Nº 4036 se considera "Edificación Terminada" cuando la misma se encuentra en estado de habitabilidad de acuerdo a lo informado por las Oficinas Técnicas competentes.
20º) La presentación de los documentos y declaraciones previstas en la presente Reglamentación, importan la aceptación de los gestionantes de la realización de inspecciones en el inmueble a efectos de corroborar la veracidad de los hechos declarados por estos. Si en el curso de la fiscalización se realizaren actos tendientes a obstaculizar la inspección, el funcionario actuante deberá labrar acta, caducando de pleno derecho el beneficio concedido o en caso que aún se encuentre en trámite la solicitud, se dispondrá su archivo.
21º) Disposición Transitoria. Teniendo presente la fecha de la entrada en vigencia del Decreto Departamental Nº 4036 y los principios de buena administración y flexibilidad, los plazos que en la presente reglamentación tengan vencimiento el 31 de octubre de 2021 para la presentación de la gestión por el administrado, se entenderán extendidos al 30 de noviembre de 2021.
22º) Comuníquese a las Direcciones Generales, a las Direcciones de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal y de Cómputos, a la Unidad de Tributos y a los Municipios.
Cumplido siga a la Dirección de Prensa para su

publicación en el Diario Oficial y a la Dirección General de Hacienda.
Resolución incluída en el Acta firmada por Alvaro Hernan Villegas el 04/10/2021 15:55:14.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 04/10/2021 19:43:08.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 23615 Oct 13- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ3-MUNICIPIO C

Notifíquese al Sr. Lino Cortizo Rodriguez C.I.: 1.397.186-6, Sra. Alma Fernanda Cortizo Rodriguez C.I.: 2.932.862-3 y Sra. Ximena María Cortizo Rodriguez C.I.: 2.932.860-1 que se le aplicará una multa de UR 20 por no dar cumplimiento a lo intimado a los efectos de brindar solución a los perjuicios ocasionados a la unidad 5 (006 en plano) del padrón 187628. Sanción al amparo del Decreto 21626, Sección II, Artículo 3º, Numeral 12, Inciso A.
Plazo legal para presentar descargos contra la sanción prevista: 10 días.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23643 Oct 13- Oct 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nº 2425/21/2000 de fecha 02 de setiembre de 2021. Expediente 2020-8967-98-001156.
La Comisión Especial creada por Resolución Nº 3216/05 en ejercicio de facultades delegadas resuelve:
1) Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Antonio Jorge VAQUER BEHERAN
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 408.506
Período: 1/01 - 3/19
Deuda: $ 57.771,00
Mas Multa: $ 9.498,00 Decreto Nº 19.031
Mas Recargos: $ 721.590,00
Tasa General: Cno. De Los Siete Cerros Nº 1
Período: 01/01 - 12/19
Deuda: $ 10.772,00
Mas Multa: $ 1.757,00 Decreto Nº 19.031
Mas Recargos: $ 156.006,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 09/08/2021, según actuación del expediente electrónico Nº 2020-8967-98-001156-3
Total: $ 957.394,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2) Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3) Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23641 Oct 13- Oct 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nº 2427/21/2000 de fecha 2 de Setiembre de 2021. Expediente 2020-8967-98-001313.
La Comisión Especial creada por Resolución Nº 3216/05 en ejercicio de facultades delegadas resuelve:
1) Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Mary Aida MARRERO GORGA Y Adrian VARELA ALVAREZ
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 155.283
Ubicación: 17 Diciembre Nº 351
Período: 1/01 - 3/19
Deuda: $ 30.676,00
Mas Multa: $ 5.007,00 Decreto Nº 19.031
Mas Recargos: $ 390.830,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 18/06/2021, según actuación del expediente electrónico Nº 2020-8967-98-001313-2
Total General: $ 426.513,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2) Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3) Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23640 Oct 13- Oct 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nº 2426/21/2000 de fecha 02 de Setiembre de 2021. Expediente 2020-8967-98-001349.
La Comisión Especial creada por Resolución Nº 3216/05 en ejercicio de facultades delegadas resuelve:
1) Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Adrian VARELA ALVAREZ y Mary Aida MARRERO GORGA
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 90.642
Ubicación: 18 De Noviembre Nº 1
Período: 1/01 - 3/19
Deuda: $ 87.466,00
Mas Multa: $ 14.304,00 Decreto Nº 19.031
Mas Recargos: $ 1.079.967,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 14/06/2021, según actuación del expediente electrónico Nº 2020-8967-98-001349-2
Total General: $ 1.181.737,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2) Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3) Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23635 Oct 13- Oct 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nº 1653/20/2000 de fecha 17 de Noviembre de 2020. Expediente 2020-8967-98-000793.
La Comisión Especial creada por Resolución Nº 3216/05 en ejercicio de facultades delegadas resuelve:
1) Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: POMPILIO BALTASAR LOPEZ PORTELA
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 60.174
Período: 1/00 - 2/18
Deuda: $ 23.325,00
Mas Multa: $ 3.706,00 Decreto Nº 19.031
Mas Recargos: $ 393.854,00
Tasa General: Cno Delfin Nº 7201
Período: 01/00 - 12/19
Deuda: $ 8.150,00
Mas Multa: $ 1.301,00 Decreto Nº 19.031
Mas Recargos: $ 127.669,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 14/10/2020, según actuación del expediente electrónico Nº 2020-8967-98-000793-8.
Total General: $ 558.005,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2) Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3) Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23626 Oct 13- Oct 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nº 2428/21/2000 de fecha 02 de setiembre de 2021. Expediente 2020-8967-98-001323.
La Comisión Especial creada por Resolución Nº 3216/05 en ejercicio de facultades delegadas resuelve:
1) Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Blanca Elena CASTILLO OLIVERA y Jose Roberto CHOY PEREYRA
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 155.276
Ubicación: Cno. La Cruz Del Sur Nº 447
Período: 1/01 - 3/19
Deuda: $ 71.617
Mas Multa: $ 11.664,00 Decreto Nº 19.031
Mas Recargos: $ 895.607,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 16/06/2021, según actuación del expediente electrónico Nº 2020-8967-98-001323-2
Total: $ 978.888,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2) Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3) Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23625 Oct 13- Oct 15

VARIOS

"Conforme lo establecido por los artículos 98, numeral 1, literales C) y E) y 99 de la Ley 19.276 (Código Aduanero), y modificativas, VIMALCOR S.A. intima a los propietarios o consignatarios con disponibilidad jurídica de las mercaderías que se individualizan

a continuación ingresada al Depósito de VIMALCOR SA (Deposito No. 22 del Puerto de Montevideo), asociados a los números de stock: 74332; 41853; 45399; 53105; 79369; 39942; 4917; 3487; 35334; 51902; 77060; 28351; 55723; 8877; 55438, 41726; 43223; 43798; 45066; 56638; 61280; 61868; 72031; 72162; 73195; 73476; 23043; 42883; 43151; 41899; 50898; 55559; 48483; 76196, el retiro de la misma en el término de ocho (8) días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito y accesorios, bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono no infraccional ante la Autoridad Judicial".

Primera Publicación

27) $ 5346 3/p 23545 Oct 13- Oct 15

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 505: 236, 352; Grupo 515: 131, 214; Grupo 520: 289; Grupo 530: 101, 127, 150; Grupo 550: 34; Grupo 555: 78, 384; Grupo 560: 257, 371; Grupo 565: 92, 109, 114; Grupo 570: 71, 77, 154, 249, 251, 319, 343, 397; Grupo 575: 70, 89, 118, 124, 139, 220, 293, 318, 319, 326, 327, 346, 389; Grupo 580: 48, 101, 161, 236.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 23434 Oct 13- Oct 13

Sociedades Anónimas y Balances SA

REFORMAS

CRAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos conforme a los artículos 362 y 363 de la ley 16.060 y se les comunica que: en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de octubre de 2021 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 80.000.000.

Única Publicación

28) $ 3904 1/p 23689 Oct 13- Oct 13

DANK SOCIEDAD ANÓNIMA PONLAR SOCIEDAD ANÓNIMA

AVISO. COMPROMISO DE FUSIÓN: DANK S.A. y PONLAR S.A.
Fecha: 24.09.2021.
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: DANK S.A.
Sociedad absorbida: PONLAR S.A.
Denominación: "DANK S.A." Capital autorizado: $ 2.000.000.000.
Compromiso y balances especiales de ambas sociedades al 30/06/2021, a disposición de accionistas y acreedores en la sede de ambas sociedades en Juan Paullier Nº 1671 - Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de la última publicación.
DANK S.A. y PONLAR S.A.

28) $ 62899 10/p 22899 Oct 06- Oct 20

ALTOS PRETILES SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30.04.2021, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 7.124.186,09, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 7.124.186,09 y se recompone en la misma proporción Resultados Acumulados por $ 1.252.915,27, Resultado del ejercicio por $ 20.699,91, siendo la reducción total de $ 5.850.570,91. Se convoca acreedores en Río Negro Nº 1394 Apartamento 901 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 54946 10/p 22898 Oct 06- Oct 20

LODISUR S.A.

Asamblea del 30/09/2021 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.

28) $ 17351 10/p 22349 Oct 01- Oct 15

Cantidad de avisos de fecha 13/10/2021 publicados en esta edición: 225.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por palabra([2])**
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por palabra([4])**
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.. $ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos.. $ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

